

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año I

12 enero de 1983

— Número 49

Página 1710

SUMARIO

SESION N° 18 DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA

EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1982.

RECEIVED

1711

AMERICAN AIR MAIL

NO. 1000

1711

SESION Nº 18 DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL -
DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1982.

Comienza la sesión a las once horas y diez minutos del día veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, en el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria.

El orden del día de esta sesión es el siguiente:

"INFORME DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE "MOMENTO PRESENTE Y PERSPECTIVAS DE LA AUTONOMIA DE CANTABRIA".

Desarrollo de la sesión:

Por el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea se declara abierta la sesión, concediendo el uso de la palabra al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, quien emite el siguiente informe:

"Sr. Presidente, señores Diputados: El Artículo 171 del Reglamento de esta Cámara faculta al Gobierno a presentar informes sobre cualquier tema de interés general y en este contexto puede enmarcarse el que paso a presentarles sobre el momento actual y las perspectivas de futuro de la Autonomía de Cantabria.

Parece oportuno señalar la necesidad de que nuestra ciudadanía pueda conocer, a través de esta Asamblea, el momento exacto de la construcción autonómica: los posibles éxitos logrados, los errores cometidos en esta difícil andadura y las dificultades que nos esperan hasta que el proceso de provisionalidad de la Autonomía finalice con la convocatoria de Elecciones regionales y el nombramiento de nuevo Gobierno.

Un informe como el que presento a sus Señorías, debe tender a globalizar sobre muchas cuestiones que afectan al Gobierno de la región, pero tampoco puede desconocer el contexto de la nueva realidad política del Estado y el Gobierno de la Nación surgido de las Elecciones del pasado 28 de octubre.

Se ha concretado en el paréntesis de dos o tres meses un cambio profundo en la titularidad del Gobierno del Estado que en favor de la consolidación constitucional, hemos asistido a la alternancia en el poder: un partido dejaba el Gobierno y otro partido de distinto signo ideológico, ganador por mayoría absoluta en las citadas elecciones, tomaba el relevo por voluntad del pueblo.

El hecho aunque simple y normal en países de mayor tradición democrática, es una saludable novedad en nuestro régimen parlamentario y el dato más elocuente de que existe madurez y consolidación de las instituciones del Estado.

Para las regiones de España, entre las que se encuentra Cantabria, el hecho es igualmente importante: el Gobierno Central ya no pertenece al partido que gobernaba desde 1977 con todo lo que ello implica en cuanto a una nueva filosofía autonómica y otra manera -

de proceder y actuar en la gobernación de España.

De esta nueva realidad, partimos y la alternativa que nos corresponde no puede ser distinta a lo que ya fue con el anterior Gobierno de la Nación:

En los asuntos de Estado, en las grandes cuestiones del país, -- tendrá nuestra colaboración y apoyo; actitud esta necesaria e incluso obligada por patriotismo porque España no atraviesa un feliz momento sino todo lo contrario: una aguda crisis que para vencerla es preciso todo el aliento posible.

En los asuntos de Cantabria, el nuevo Gobierno encontrará siempre diálogo, y al mismo tiempo, la discrepancia que legítimamente nos pueda corresponder si se tratara de defender asuntos puntuales de la región en los que el parecer de Madrid no coincidiera con el del poder Ejecutivo regional. Y esta discrepancia, que puede ser -- buena y positiva, no tiene intención mi Gobierno de actuar como si de un frontón se tratara frente al Gobierno central para traspasarle todos los problemas y agobios de nuestra ciudadanía.

En una palabra, la corresponsabilidad es un elemento indispensable en esta nueva situación si queremos todos avanzar y dominar la crisis que nos atenaza.

Pero esa misma corresponsabilidad que nos debe unir a los cántabros con el Gobierno de la nación, tenemos que ejercerla nosotros -- también dentro del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, quiero decir, en honor a la verdad, como testimonio fidedigno de mi experiencia como Presidente, que Cantabria va a exigir durante un largo proceso, que no acaba, pienso, en las próximas elecciones regionales -- digo que va a exigir -- actuar y gobernar más con sentido de región que con sentido estricto y exclusivo de partido, siendo ésta actitud una manera y una fórmula de intentar servir a la totalidad de la región.

El pacto, las actividades en favor de Cantabria, la convergencia de puntos de vista desde distintas perspectivas políticas e ideológicas, serán no sólo necesarias sino evidentemente muy beneficiosas en lo referente a la posición colectiva de la región, a la posición colectiva de Cantabria en la negociación de los traspasos de servicios y competencias, así como en la definición de los criterios sustanciales que han de informar el contenido de importantes leyes institucionales que deberán aprobarse.

Por esta vía del pacto y las actitudes en favor de la Cantabria autónoma se ha trabajado en los últimos meses, pues las leyes aprobadas por esta Asamblea Regional, a iniciativa del Gobierno no quiere decir que sean textos legislativos del Gobierno, ni tampoco de ningún partido en concreto, sino que en las propuestas y en las leyes ya aprobadas ha existido una convergencia de intereses beneficiosos para el asentamiento y consolidación progresiva de la Comunidad Autónoma.

La filosofía política de mi Gobierno sigue basada en esa convergencia de actitudes que promuevan un desarrollo justo, solidario y dinámico del Estatuto de Autonomía y en una gestión de Gobierno que sea útil para los ciudadanos desde una posición política independiente de cualquier partido político. Solo así, conjugando en todo ello un gran amor a la región, que sus Señorías también comparten, -- ha sido posible llegar hasta el momento actual cuando se ven más de cerca las inmensas posibilidades de la autonomía que, al tiempo, están acompañadas de problemas de todo tipo y circunstancia.

El ejercicio de la autonomía no es un regalo sino la consecuencia lógica del trabajo, la laboriosidad, la identidad de un pueblo y el ejercicio de todos los ciudadanos de un código de deberes y derechos. Soy partidario de que el cántabro reclame, exija y defienda sus derechos pero también debo recordar que nadie puede olvidar sus deberes. Cantabria, en este presente y en el futuro, no será lo que regule el texto frío del Estatuto: la Región solo puede ser y alcanzar a ser lo que los cántabros seamos capaces de realizar a través del trabajo, la creatividad y la laboriosidad. Nuestro pueblo tiene que creer y tener confianza en su capacidad de iniciativa y ejercer de pueblo. Esta premisa es básica para llevar a buen puerto la nave autonómica.

Reflexionando sobre la Cantabria real, no puedo dejar de reflejar las circunstancias por las que atraviesan 25.000 conciudadanos nuestros afectados por el paro. Ni el más pesimista de nuestros paisanos pudo prever hacer años, que nuestra tierra iba a padecer tan alta secuela, en porcentaje, de paro obrero, cuya política de soluciones no está directamente a nuestro alcance, si bien apoyaremos las medidas que determine el Gobierno de la Nación.

El Gobierno Regional no tiene, indudablemente, resortes a su alcance para hacer política anti-paro, pero a medida que la autonomía vaya tomando mayor cuerpo es indudable que podrá realizarse un auténtico programa económico para la región, que intente ser una guía positiva y dinamizadora para el futuro.

Tampoco podemos olvidar las necesarias y exigentes inversiones que desde cualquier punto de vista, deben realizarse en materia de asistencia social. Humanizar la sociedad, llevar la solidaridad a los marginados, a los que sufren, deberá movilizar nuestra política presupuestaria en próximos años, gobierne quien gobierne.

Cantabria no es, precisamente, una región jsuta. Existen aún graves desequilibrios que desde la autonomía, podrán combatirse mejor y con mayores resultados. Y esta realidad deseaba constatarla en esta primera parte del informe que presento a sus Señorías y que esta tarde, con las intervenciones de los portavoces que contestarán puntualmente los miembros del Gobierno, nos llevará a una reflexión global sobre la situación autonómica de Cantabria a fecha de hoy, incluida la gestión del Gobierno que es parte sustancial de la autonomía en esta primera fase del proceso regionalizador.

Las líneas básicas de mi Gobierno, que ampliamente quedarán desarrolladas en este informe, pueden definirse en un apoyo claro y determinante a la institucionalización de la región; negociar y consolidar las transferencias, organizar la nueva Administración, defender la autonomía y ejercer el gobierno diario de la Comunidad Autónoma.

Creo, Señores Diputados que durante los últimos ocho meses, el Gobierno no se ha refugiado en dificultades políticas, por otra parte evidentes. Tampoco se han rehuído los problemas ni se ha caído en la trampa de prometer soluciones a cuestiones que todavía escapan a nuestra competencia. Y debo añadir una cosa más sobre la labor del Gobierno, de promover una acción dinamizadora de las propias actuaciones de las Corporaciones municipales, desde el respeto a su autonomía.

Contemplando lo realizado hasta ahora, debo señalarles que la provisionalidad del proceso actual va a finalizar con un asentamiento claro de la autonomía, mayor incluso, del que nos ofrecía -

la perspectiva política hace seis o siete meses cuando iniciamos las negociaciones con la Administración del Estado. Y eso es una satisfacción legítima de todos, porque la responsabilidad de las instituciones ha sido compartida entre todos o casi todos.

Sobre la institucionalización de la región la contribución del Gobierno es evidente con la presentación ante la Cámara de importantes proyectos de ley: Presupuestos de la Comunidad Autónoma, Estatuto Jurídico del Presidente y del Consejo de Gobierno, Ley Reguladora del Consejo Asesor de R.T.V.E. en Cantabria, y el referido a la distribución de competencias de la Diputación Provincial entre los nuevos órganos de la Diputación Regional, éste último aún no aprobado. Esta es una contribución importante, que unida a la realizada por los grupos parlamentarios es la que podía y debía realizarse en esta etapa de provisionalidad hasta las elecciones regionales. Para completar esta institucionalización pueden contar sus Señorías con el aliento del Gobierno y el apoyo si fuera necesario.

Sobre la negociación de las transferencias, esta Cámara tiene cumplida información que ampliaré posteriormente dentro del capítulo de Hacienda y Economía, Consejería que ha llevado el impulso de la política de traspasos. Pero aprovecho la oportunidad, para señalar que salvo diferencias sustanciales en tres Reales Decretos, actualmente en revisión, la política en esta materia con el anterior Gobierno Central fue aceptable, aunque cargada de obstáculos y vacilaciones por la etapa de provisionalidad acusada que debió sufrir el Gobierno anterior al 28 de octubre.

Acaso el problema más grave surgió por el retraso entre ocho a catorce semanas en la publicación de los Reales Decretos, defecto éste no exclusivo para Cantabria, sino para la casi totalidad de las Autonomías. La situación de las transferencias, así como las previsiones para el inmediato futuro, ya las comentaré más adelante.

En cuanto a la defensa de la autonomía, ésta no podía venir por otro camino, en su inicial andadura que a través de una política de hechos, y la demostración de que la prudencia y la sensatez como virtudes esenciales del proceso. La mejor defensa de la autonomía se sustenta en el hecho de que hoy creen más cántabros en sus soluciones y alternativas y esto es bueno, porque siempre hemos pensado y defendido que la mejor vía para la consolidación del Estatuto y de todo su contenido, puede llegar por el camino de la identificación de la gran mayoría de la ciudadanía con las nuevas instituciones y todo lo que significan.

Por su parte, la gestión diaria en la acción de Gobierno, que será objeto de detenida reflexión en mi intervención, me ofrece la oportunidad de comenzar por un dato significativo y enormemente esperanzador: la autonomía de Cantabria, desde la acción del Gobierno ha propiciado, está propiciando, diálogo social y encuentro entre partes implicadas en los conflictos.

Yo les traslado la siguiente pregunta: ¿Está propiciando la autonomía diálogo y paz social?.

Sobre esta interrogante puedo señalarles que tanto la Dirección de Trabajo de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social como la de Industria han dirigido sus trabajos, amén de hacia otros objetivos, esencialmente hacia la mediación y presentación de alternativas en los conflictos laborales y situaciones en crisis. -- Primero, voy a referirme a la actuación de la Dirección de Trabajo

con intervención en los conflictos de Euroflot, Cristalería Española, Candina e Ibero Tanagra.

En todos ellos, llegaron a plantearse e incluso celebrarse huelgas y encierros. La labor del Gobierno consistió en la mediación, celebrando reuniones con las dos partes en conflicto, y llegándose en la mayoría de las veces a acuerdos que pudieron fin a los conflictos. Cabe destacar los de Candina y Cristalería Española, los cuales llegaron a terminarse con acuerdos en la propia Diputación Regional.

El otro frente donde la labor de la Consejería ha podido tener cierta relevancia ha sido en la colaboración con la Consejería de Industria para la elaboración de planes de viabilidad que desembocasen en posibles alternativas al cierre de las empresas mediante la creación de Sociedades Anónimas Laborales.

En este aspecto, son conocidos los planes de viabilidad de Ibero Tanagra, que lamentablemente, no llegó a cristalizar en la constitución de una posible Sociedad Laboral con mantenimiento de los puestos de trabajo. Sin embargo, tanto en Candina como en Varea está actualmente en marcha dos proyectos de Sociedades Laborales con el propósito de mantener 33 puestos de trabajo en Candina y 45 en Varea. Respecto de Candina, cabe señalar que lograron mantenerse - 21 puestos de trabajo en la sección de productos químicos cuyo futuro en el momento de planearse el conflicto era francamente difícil y de haber continuado previsiblemente, hubieran también desaparecido.

Comprobados estos esperanzadores resultados de mediación se tiene en proyecto, estudiar la posibilidad de crear un organismo de encuentro entre los Sindicatos y Patronales, anivel de Consejería de Trabajo, para favorecer la mediación no ya solo en conflictos colectivos, que se plantean sino en convenios colectivos, en situaciones pre-conflictivas para adelantarse y evitar, en lo posible, el nacimiento y desarrollo del conflicto. Este organismo, todavía en fase de proyecto, sería siempre para realizar una labor respetuosa y de colaboración con otros organismos de este tipo aún no transferidos como el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC) y absolutamente respetuoso, por descontado, con la autonomía de la voluntad de las partes.

En definitiva, se buscaría con este proyecto, favorecer y crear a nivel regional, un clima de entendimiento entre las partes. Otro de los campos en los que se ha intervenido, aunque aquí con mucha menos incidencia que en los otros, ha sido en el de mediar entre empresas y trabajadores y la Administración Central. En este terreno cabe destacar las gestiones realizadas en Madrid, con miembros de la Dirección y Comité de Empresa de FYESA y ante la Subdirección General de Empleo para intentar resolver un contencioso planteado sobre prestaciones de desempleo.

Tema asimismo importante es el relativo a las actuaciones puntuales habidas en algunas empresas de Cantabria, las cuales, y debido a la situación crítica por la que atravesaban, demandaron -- nuestra ayuda.

Aunque con características distintas a las que se enunciaban anteriormente, es obligado hacer mención de los resultados obtenidos en la intervención tenia en la comisión Ejecutiva Nacional que entiende del Plan de Reconversión de la Siderurgia no integral, a la que Cantabria se integró después de múltiples presiones y denuncias y que afectó, en forma directa y enormemente positiva, para -

la Empresa ACERIASA.

La conjunción de diversos esfuerzos, todos ellos coordinados -- por mi Gobierno, hicieron posible que se obtuvieran unos acuerdos en Madrid, por los cuales, ACERIASA se beneficia de 900 millones -- de pesetas, en forma de subvención, 1.250 millones de pesetas de -- crédito oficial, y la refinanciación, en plazo dilatado, de los -- créditos obtenidos anteriormente por la Empresa.

Es de destacar igualmente, que la problemática de otra empresa, también vital para nuestra industria regional, Nueva Montaña Quijano, debiera haber sido ya examinada en Madrid, con la defensa del representante de Cantabria en la Comisión Ejecutiva pero la inasistencia a las últimas reuniones del Director General de Industrias Siderometalúrgicas del anterior Gobierno, no lo han hecho posible, habiéndose aplazado la reunión en la que se dictaminará sobre las ayudas oficiales a Nueva Montaña Quijano hasta tanto el nuevo Ministro de Industria y Energía nombre un nuevo representante.

Paso a informar ahora a sus Señorías de tres objetivos importantes abordados en el Programa de Inversión y que han sido objeto de análisis, de estudio y de importante trabajo por parte del Gobierno. Señalé el 15 de marzo que mi Gobierno deseaba elaborar en este período de 12 meses, las bases de lo que debe ser el futuro -- desarrollo industrial, y sobre este punto, puedo señalar que estamos ya a menos de 30 días para determinar las líneas básicas que -- conformarán la política industrial a desarrollar en Cantabria, al estar a punto de concluirse los análisis relativos a la valoración industrial actual de la región, al sentido crítico de nuevas tecnologías y las bases de desarrollo regional, estudiando al mismo -- tiempo, los sectores fundamentales en sí mismos, y comparativamente con Europa.

Este estudio, que a lo largo de los últimos meses ha proseguido su marcha normal, estará concluido, como digo, el próximo mes de -- enero, y va a constituir el marco válido dentro del cual deberán -- encuadrarse las acciones concretas de activación de todos los sectores industriales, entendidos en el más amplio sentido, de forma que a medio y largo plazo puedan constatarse resultados positivos.

Igual estudio se está realizando en el sector turístico, ya desde el primer momento, el Gobierno abordó la elaboración de un Plan Turístico Regional a través del cual se investigue y se aporten soluciones sobre la coordinación necesaria entre las variables de -- oferta-demanda y recursos que le caracterizan. Un Plan Turístico -- en el que están participando representantes del sector, Asociaciones y Federaciones empresariales, Agencias de Viajes y otros organismos implicados en el sector turístico. Y también, puedo anunciarles que el próximo mes estará ultimado este Plan Turístico Regional de Cantabria, en base al cual y en similitud a lo dicho sobre el Plan de Política Industrial, podrán definirse líneas de actuación que potencien e impulsen el turismo en Cantabria.

Al hilo de la gestión en este sector, debo señalar que ya se están evidenciando unos resultados palpables en la gestión regionalizada de la empresa cántabra turística, CANTUR, que puedo ofrecer a 31 de diciembre de 1982, resultados prácticos de gestión que se -- concretan en una disminución de pérdidas, entendidas como diferencia entre ingresos y gastos del orden del 50 %.

Tales pérdidas fueron superiores a los 31 millones de pesetas -- en 1981, mientras que en el presente año, tras los breves meses de nueva gestión, serán del orden de los 16 millones de pesetas. El --

Gobierno estudia, en estos momentos, como alternativa presentada por el Consejo de Administración de CANTUR, el presupuesto económico financiero de la empresa para 1983, en donde provisionalmente se señalan unas pérdidas máximas del orden de los 10 millones de pesetas. Creo que una gestión que en siete meses reduce las pérdidas de la única empresa regionalizada que existe en nuestra Región y las reduce en un 50 % y se compromete, a expensas de posibles desviaciones que como es lógico, habrá que justificar, caso de producirse, a reducir dichas pérdidas en un 70 % es evidente que merece el calificativo de buena gestión.

Tras este breve apunte sobre los programas regionales que se están realizando en estos momentos, paso a referirme a la creación, por un lado, de la Sociedad de Desarrollo Industrial vinculada al Programa de Inversión, en el que señalé como objetivo prioritario la constitución de esta Sociedad, y por otro, a la marcha brillante y no es ésta una frase mía sino una definición y un calificativo de ciudadanos de Cantabria y de los Alcaldes de los Municipios implicados en esta actuación, del Plan de Electrificación Rural para Cantabria, del que voy a hacer un balance a fecha 31 de diciembre del año en curso.

En primer lugar, en el Programa de Inversión, figuraba como uno de los objetivos prioritarios dentro del área industrial, la elaboración y presentación ante el Ministerio de Industria, de una petición formal para la constitución en Cantabria de una Sociedad Industrial Regional, la SODI de Cantabria.

En un debate anterior celebrado en esta Asamblea, ya se expuso la situación en que se encontraban los trabajos que a tal fin desarrollaba el Gobierno, trabajos que hoy me cabe la satisfacción de poder comunicar a sus Señorías, que culminaron en octubre pasado, cuando se hizo entrega en Madrid, al Presidente del INI de la Memoria Justificativa, Programa de Actuación y Estructura de la Sociedad de Desarrollo Industrial Regional de Cantabria.

Así pues, y en lo que se refiere a este punto concreto de la Sociedad de Desarrollo Industrial Regional, todos y cada uno de los pasos que debía dar mi Gobierno los ha dado, incluyendo la voluntad ya expresada y que ahora ratifico de que Cantabria participe con la cantidad precisa en el capital social de SODI-CANTABRIA.

Sin embargo, para que nuestra Sociedad de Desarrollo Industrial Regional sea una completa realidad que comience a operar durante 1983, aún faltan de concretar dos aspectos: la participación en el capital social del Ministerio de Industria y Energía, a través del INI y de las Instituciones financieras actuantes en la región, que estamos negociando con las entidades financieras más representativas de Cantabria, y espero confiadamente que en su momento, pueda anunciar ante esta Asamblea, un resultado positivo.

En cuanto a la participación estatal, es obvio que hasta hace muy breves fechas no existía interlocutor válido en Madrid, aunque los aspectos técnicos de la cuestión, nos consta que están siendo estudiados por la Dirección de Desarrollo Regional del INI. Por otra parte, dado que el Ministerio de Industria y Energía ya tiene responsable en la persona del nuevo titular del Departamento, una vez transcurrido un plazo prudencial, les anuncio el próximo desplazamiento a Madrid del Consejero de Industria, Transportes y Turismo, al objeto de lograr que en los Presupuestos Generales del Estado para 1983, se tenga en cuenta la partida presupuestaria concreta destinada a la Sociedad de Desarrollo Industrial de Cantabria.

Inicio ahora mi referencia al Plan de Electrificación Rural de Cantabria recordando que en el debate que en su día se celebró en esta Asamblea, y al explicar la filosofía en virtud de la cual se consideraba esta acción de electrificación prioritaria, se decía:

"La energía eléctrica es obvio que constituye hoy en día un bien absolutamente básico para cualquier ciudadano y que la sociedad, mediante los medios de que dispone, debe facilitársela con un coste mínimo. Aún más, dado que esta acción se centra principalmente en aquellos ciudadanos que tradicionalmente más olvidados han estado, es de justicia que triunfe un sentido de solidaridad entre los ciudadanos de Cantabria".

En base a esta filosofía, se estructuró un plan de actuación a corto plazo que se articula en un total de 59 proyectos, que suponen una inversión total presupuestada en principio, en 2.269.005 millones de pesetas. El programa detallado ya fue expuesto en su día ante esta Asamblea, por lo que me disculparán sus Señorías -- que ahora no lo repita.

No obstante, sí quisiera hacer una concisa referencia a su situación.

Si tomamos como punto de origen el 15 de abril próximo pasado, día en que tomó posesión mi Gobierno, es claro que disponíamos de 8 meses y medio, Agosto incluido, para llevar adelante, en los términos en que se expuso el día que fue debatido en esta Asamblea el Plan de Electrificación Rural, en la cuantía de inversión que antes he mencionado, y que reitero corresponde a 59 proyectos.

Pues bien, al día de hoy, ya han sido adjudicados en concurso-subasta un total de 26 proyectos; 28 proyectos más lo que serán en el plazo máximo de doce días, y la cantidad restante, es decir, 8 proyectos más, lo será en, como máximo, treinta días. Total 62. Es decir, que en enero está en marcha la totalidad.

Por lo tanto, se va a cumplir todo el Plan de Electrificación Rural, tal como fue expuesto en esta Asamblea. Para ser exactos -- solo puede reflejarse un error del orden de los 20 días.

Aún más, no solamente se ha cumplido con todos y cada uno de los 62 proyectos, sino que algunos de ellos han sido ampliados, tal como es el caso del barrio central de Mazcuerras, la red de baja tensión en Mata, la red de baja tensión en Anero, y la red de baja tensión en Valdició.

Es decir, no sólo se ha desarrollado el programa que se expuso en su momento, sino que se ha hecho más de lo programado evidentemente sin sobrepasar el presupuesto aprobado.

Y se ha podido hacer más, con el mismo importe que figura en los Presupuestos Generales de Cantabria, debido a dos causas: Una de ellas, la correcta, la estrecha situación seguida en la fase de concurso, lo que ha permitido seleccionar a empresas solventes, tanto en el aspecto económico-financiero como en el técnico, que ha traído como consecuencia, importantes bajas en la fase de subasta, bajas que al mantenerse suponen significativos ahorros -- para Cantabria.

La segunda causa ha sido la racionalización de las normas técnicas del Plan de Electrificación Rural.

Dicha racionalización, en ningún caso ha de interpretarse como inexplicablemente se ha hecho, y quizás la única explicación pudiera ser un deseo de tendenciosidad negativa, como de recorte --

del Plan de Electrificación Rural. Se trata pura y simplemente de racionalizar potencias, secciones de cables, etc...; en muy breves palabras, de adaptar el Plan de Electrificación Rural a las normas del PLANER y del Reglamento de Media y Baja Tensión.

Es de destacar que la orden de adaptación de proyectos del Plan de Electrificación Rural a dichas normas propuesta por la Consejería de Industria y aprobada por el Gobierno, supone un ahorro para Cantabria en la ejecución total del Plan de Electrificación Rural, sin menoscabo en absoluto de su calidad, del orden de los 2.000 millones de pesetas. De proseguir este esfuerzo inversor el Plan de Electrificación Rural podría rebajarse en dos años.

Así pues, los beneficiosos efectos de ahorro para nuestra región de las dos causas expuestas a sus Señorías, hacen que además de cumplir puntualmente con el programa de los 59 proyectos expuestos, vaya a ser posible, esté siendo ya posible, ampliado la capacidad de electrificación con el mismo importe presupuestado en cantidades ciertamente muy importantes; en una primera valoración del ahorro conseguido con las dos actuaciones indicadas durante los meses de gestión de mi Gobierno en 1982, hay que hablar de una cantidad del orden de los 300 millones de pesetas.

En cuanto al grado de realización de los proyectos, ya en fase de obra, he de decir que un buen número de ciudadanos de Cantabria, ya tendrán suministro adecuado de energía durante las próximas fiestas, y que durante el primer trimestre de 1983, asimismo comenzarán a finalizar obras.

Aunque antes me he referido ya al Plan Turístico, paso ahora a abordar temas más puntuales, y así, en los momentos actuales se está actuando sobre:

Constitución de un Patronato Regional de Turismo que, se constituirá con representantes del Ente Autónomo, Corporaciones Locales, Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Centros de Iniciativas Turísticas, Asociaciones de Empresarios de Hostelería y Turismo, Agentes de Viajes, Empresas Turísticas, medios de comunicación social, Colegios Profesionales, etc... En la actualidad, se están redactando los Estatutos del Patronato.

Como acciones propias del Patronato pueden citarse: Coordinar y subvencionar las campañas publicitarias que realicen las Instituciones públicas o privadas de la Región; promover y fomentar la promoción y potenciación de los recursos de sus diferentes zonas turísticas; editar y distribuir publicaciones de información turística; acciones encaminadas a la celebración de congresos y convenciones en Cantabria; organización de "Paquetes Turísticos" y su comercialización a través de Agencias de Viajes.

Confección de paquetes turísticos, con los Agentes de Viajes y Empresarios de Hostelería. Se trata de ofertar en principio a través de tour operadores y agentes de viajes, y en una segunda fase a las empresas (especialmente a las multinacionales americanas y europeas), viajes programados a la Región. Que el turista tenga una oferta de diez, quince días, de un mes, en la que día a día se le ofrezcan nuevas posibilidades.

Los programas de esta oferta, inédita en Cantabria se confeccionarán a través de un "pool" de Agencias de Viajes y serán presentados en la Feria Internacional del Turismo, que se celebrará en Madrid en la primera semana de febrero.

No olvidaremos la promoción de zonas del interior, prácticamen-

te desconocidas, teniendo el proyecto de formar un red de Paradores o Albergues ubicados en casonas nobles montaÑesas que se vayan adquiriendo para tal fin.

Aparte de este objetivo, se propone intensificar el programa de "vacaciones en casas de labranza", que hasta ahora ha adolecido de muchos defectos que le han hecho prácticamente ineficaz.

Por último, y en lo realizado por Industria, me voy a referir a la confección del Plan Director de Transportes de Cantabria, -- consecuencia del Convenio suscrito entre el Gobierno Regional y el Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.

El objeto del Plan Director es el análisis de la problemática del sector transportes en Cantabria, con propuesta de soluciones a dichos problemas.

La primera fase ha consistido en el análisis de la situación actual y su diagnóstico. Inventariándose una relación de problemas. Para la elaboración del Inventario, se realizaron entrevistas con personas y organismos de la región relacionados con el transporte, bien sea en su calidad de usuario, transportistas o representantes de la Administración nacional, regional o municipal. Asimismo, se realizó una encuesta sobre la problemática del transporte a nivel municipal.

El Inventario de problemas se ha recogido en una publicación de trabajo que fue sometida a crítica en sesión celebrada el día 27 de octubre en la Diputación Regional, y en la que participaron los distintos representantes del sector transportes. Los resultados de la discusión de esta sesión, han servido para la reelaboración del Inventario de problemas.

La segunda fase comprende el análisis detallado de cada uno de los problemas y la propuesta de soluciones alternativas. De este análisis, se deriva una propuesta concreta de acciones a emprender, y también una relación de estudios monográficos a realizar sobre determinados aspectos, que exigen una mayor profundidad.

Para la segunda quincena de enero del próximo año, se tiene previsto la organización de unas Jornadas sobre el Transporte en Cantabria con dos días de duración, teniendo como objetivo presentar alternativas de solución a los problemas del transporte detectados en la primera fase del Plan.

Llegado a este punto, debo informar sobre el problema del transporte escolar, en el que hemos intervenido sin tener competencias. Recordaré que la entrada en vigor con el nuevo curso escolar del Real Decreto de 30 de Abril, sobre seguridad del transporte escolar, así como la reivindicación de aumentos de tarifas por los transportistas de escolares de centros públicos de la región, van a ser las causas fundamentales del inicio de una huelga del transporte escolar en Cantabria, que duraría hasta primeros de octubre.

En relación con el Decreto de seguridad, se llega a un acuerdo a nivel nacional con la Administración, la cual publica en el Boletín Oficial del Estado una Orden Ministerial por la que se deja en suspenso la obligatoriedad de llevar un niño por asiento por el presente curso.

Sin embargo, se mantienen diferencias de criterios entre los transportistas y la Dirección Provincial de Educación en relación a la aplicación de la normativa tarifaria en Cantabria, lo que mantiene la huelga.

La mediación del Gobierno, representado por la Consejería de -- Cultura, entre Dirección Provincial de Educación y transportistas, solicitada por estos últimos y los APAS (Asociación de Padres de - Alumnos) se realiza a través de varias reuniones, entre las cuales la Dirección de Transportes participó en tres reuniones especifi-- cas con la Dirección Provincial de Educación, al objeto de anali-- zar la viabilidad de los incrementos tarifarios solicitados por -- los transportistas.

El resultado de la mediación en el conflicto ha sido el conse-- guir un acuerdo en las condiciones económicas para la realización del transporte escolar por el presente curso, tomando asimismo, el Gobierno la iniciativa, cara al próximo curso escolar, de la reali-- zación de un estudio que sirva para identificar la problemática - que presenta el transporte escolar en el marco regional de Canta-- bria. El estudio es aprobado el 14 de octubre con una inversión de 1.500.000 pesetas.

Siendo el objetivo último del Estudio el establecer un Plan de Transporte Escolar en Cantabria, en el que están todas las partes implicadas en el mismo: Centros escolares, transportistas, Asocia-- ciones de Padres y Ayuntamientos.

El estudio se encuentra en la primera fase de su realización ha biéndose inventariado y analizado la oferta del transporte a nivel de infraestructura de carretera, de los servicios de transportes - regulares existentes y de los vehículos disponibles para efectuar la recogida de escolares.

Dentro de esta primera fase y para caracterizar y determinar -- las claves reales de la estructura del transporte escolar en Canta-- bria, se está recabando la opinión de los distintos agentes socia-- les que problematizan esa estructura-marco de referencia global -- del estudio.

Las entrebistas se están realizando a través de una muestra -- fraccionada entre concentraciones escolares, Padres de familia, - Transportistas, Alcaldes y Presidentes de Juntas Vecinales.

En fase posterior, se diseñarán varias alternativas de reorgani-- zación, considerándose la viabilidad de aplicación del Real Decre-- to sobre seguridad del transporte escolar de 30 de abril para que en la última fase, y por medio de la creación de comisiones zona-- les se elija la alternativa negociada que no plantee conflictos en -- tre los distintos agentes o partes implicados en la realización - del transporte escolar.

No menos importancia que la acción demostrada por el Gobierno - en los sectores antes citados, presenta la política llevada a cabo desde la Consejería de Trabajo, y la Dirección de Sanidad y Consu-- mo de la misma.

Señalaré, en primer lugar, que en estos últimos meses la Conse--jería ha preparado todo el armazón sanitario que está a nuestro - alcance, estando en condiciones de poder realizar, en cualquier -- instante, todo tipo de acción sanitaria que se programe por el Go-- bierno o que las necesidades exijan. Recientemente, el Gobierno ha regulado a través de un Decreto, la estructura de la Junta Regio-- nal de Sanidad como de las diferentes Juntas Municipales. Con esta estructura, está siendo posible la realización de campañas como la de Sanidad Escolar, iniciada en Noviembre, finalizando el próximo abril. En total, serán reconocidos alrededor de 20.000 niños, in-- cidiendo, especialmente, en la salud bucal, realizándose una campa

ña contra la caries dental, enfermedad que afecta al 75 % de la población escolar de Cantabria.

También se prepara en estos momentos, una campaña de Prevención de las distintas conductas alcohólicas que iniciará sus pasos el próximo enero, y que finalizará con un estudio epidemiológico para evaluar con exactitud la dimensión del problema en la región.

En la fase de preparación, se encuentran actualmente las siguientes campañas: tratamiento de la bronquitis crónica, proceso muy frecuente en nuestra tierra, e íntimamente ligado con ello, una campaña anti-tabáquica, así como de detección precoz del cáncer bronco-pulmonar, campaña de información sobre reacciones adversas de medicamentos, colaboración con el Servicio de Hematología de Valdecilla en detección de anemias fenogénicas, sobre alimentación, etc ...

Por otra parte, la política sanitaria se está llevando a cabo, en perfecta colaboración con los órganos colegiales de la profesión: Colegio de Médicos y de Farmaceúticos. Con el primero, se está realizando un estudio de evaluación de la situación sanitaria y asistencial de la región, con el fin de recabar todos los datos fiables que nos permitan realizar el Mapa Sanitario, comenzando por aquellas zonas que más lo necesitan.

Debo precisar que el Mapa Sanitario Regional está aún sin desarrollar y que salvo acciones muy concretas, como son la asistencia hospitalaria comarcal y la asistencia subcomarcal de Potes y Cabezón de la Sal, no se han fijado todavía las prioridades para el resto de las subcomarcas y unidades sanitarias locales.

Con el Colegio Oficial de Farmaceúticos, se han mantenido encuentros en la misma línea y a petición del Gobierno, ha elaborado un mapa donde se recogen la totalidad de los recursos de laboratorio de que disponen, en base a su ulterior aprovechamiento en Sanidad y Consumo.

Paso a referirme ahora a dos objetivos inmediatos de mi Gobierno en materia sanitaria. En primer lugar, se intentará la concepción, por parte de la Dirección General del INSALUD, de uno de los sesenta Centros de Salud docentes extra-hospitalarios para especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria, que tiene previsto construir la Administración en los primeros meses del próximo año.

En este sentido, ya hay contactos avanzados con la nueva Administración Central, aprovechándose una próxima reunión para abordar la puesta en funcionamiento de servicios rurales de urgencia en las seis comarcas de Cantabria que disponen de cartillas suficientes, así como de aquellas otras comarcas que no disponiendo de número suficiente, precisan el servicio por sus peculiaridades geográficas como es el caso de Liébana.

Otro objetivo importante, a nuestro entender, es el que se estudia actualmente con la Dirección del Centro Médico Nacional "Marqués de Valdecilla", para poner en funcionamiento antes del verano 83, el Plan Regional de Urgencias, en el cual deben colaborar la Cruz Roja y la Jefatura de Tráfico.

Con un sistema de comunicaciones telefónicas y radiofónicas y una Red organizada de ambulancias, se podría cubrir la totalidad de la Red de Carreteras de Cantabria que, en conexión con un organismo central en Valdecilla, facilitaría al Servicio de Urgencias, la preparación de todo tipo de operaciones antes de que al accidente llegara al hospital.

En cuanto a la política en materia de Consumo, se está avanzando. Primeramente, se ha procedido a organizar el Servicio Regional de Consumo y se estudia conjuntamente con el Centro Nacional de Alimentación de Majadahonda, la actualización del Laboratorio Marqués de la Hermida, a todas luces insuficiente, así como la potenciación de los servicios de Inspección veterinaria.

La denuncia sobre posibles aditivos en la leche, ha sido una prueba para la inspección, y el resultado ha sido positivo y esperanzador por el funcionamiento rápido y urgente del Servicio. En estos momentos, prácticamente la totalidad de los veterinarios municipales, tiene instrucciones concretas para el seguimiento periódico de la calidad de la leche; recogida y envío al laboratorio de muestras de alimentos; Inspección de bares en materia de exposición al público de alimentos.

La lucha contra el fraude está en marcha y no habrá vacilaciones en aplicar la legislación vigente.

Esfuerzo importante se realiza en materia de Bienestar Social, área que quedará completa una vez se transfiera el INSERS. Se ha trabajado en la unificación, en un mismo lugar, de todos los servicios-, creándose tres grandes unidades administrativas, Prestaciones, Centros y Asistencia Social, lográndose con ello, una mayor racionalización que permitirá coordinar todo el área de Bienestar Social.

En estos momentos se realiza un profundo estudio sobre las necesidades de Cantabria en la materia, para poder elaborar un plan de actuación a más largo plazo. En el campo específico de la Educación Especial, ya se ha puesto en marcha un programa de trabajo realizado en colaboración el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santander.

Para mi Gobierno, es prioritario que, en próximos presupuestos de Cantabria, la asistencia social consiga mayores dotaciones, pues todo el esfuerzo que se haga en este campo será poco.

Pero continuando con esa línea inversora, que ha exigido un evidente esfuerzo de los equipos técnicos y de dirección de los distintos departamentos y Consejerías, quiero detenerme un momento en la política realizada desde Obras Públicas.

Los presupuestos de esta Consejería ascienden a 2.095 millones de pesetas en 1982, que equivalen al 30 % del presupuesto total de la Comunidad Autónoma, incluidas transferencias. Y de este presupuesto, 1.694 millones de pesetas, es decir, el 81 % del total, se están destinando a inversiones reales.

Por programas, y ello refleja el trabajo que se está realizando, ya se han aprobado por valor de 1.680 millones de pesetas, de las cuales la mayor parte están contratadas y el resto lo serán en breve, y que se distribuyen como sigue:

- . 70 Proyectos de Carreteras y Puertos con un presupuesto de 418,5 millones de pesetas.
- . 50 Proyectos de Obras Hidráulicas con un presupuesto de 534,5 millones de pesetas.
- . 15 Proyectos de Urbanismo con un presupuesto de 62,5 millones de pesetas.
- . 5 Proyectos sobre mejora en la recepción de T.V. con un presupuesto de 21,2 millones de pesetas.
- . 8 Proyectos de Encauzamiento de ríos con un presupuesto de 366,6 millones de pesetas, obras éstas cuya contratación corresponde al MOPU.

Y 239, 5 millones de pesetas para el Plan de Acción Especial - de la Comarca de Campóo, programa éste de gran interés para esta zona y que nos sirve de programa-piloto para futuras experiencias a desarrollar en comarcas deprimidas o en crisis, según mandata y faculta el Estatuto de Autonomía.

Bien. Todo esto, realizado con prontitud y casi a ritmo ininterrumpido es importante pero no suficiente. Nuestra región mantiene grandes déficits en materia de infraestructura, aunque algo hemos avanzado en los últimos años. No voy a insistir, ahora y aquí, en las grandes necesidades de la región en comunicaciones - por carretera o por ferrocarril. Sí quiero señalar que necesariamente debemos estar alerta y vigilantes ante intentos, que pueden ser legítimos para otras regiones, pero que Cantabria no puede admitir si no van acompañados de una misma solidaridad para nuestra tierra. Las realizaciones existentes en otras regiones favorecen que la salida de Asturias y Galicia hacia Europa, País Vasco, Valle del Ebro y Mediterráneo sea a través del eje León-Burgos, del cual existe proyecto en la Dirección General de Carreteras, que de llevarse a cabo, dejaría marginada absolutamente a nuestra región.

Digo, que estaremos atentos porque esa vía, de realizarse, tiene que estar acompañada, al mismo ritmo, en tiempo y en inversiones, que la construcción de la autopista de Santander con Bilbao y accesos con Castilla-León.

También existen otros problemas puntuales, necesitamos solución para una mejor coordinación entre las dos Administraciones y desde los campos de Obras Públicas. En este sentido, es propósito del Gobierno iniciar las siguientes negociaciones con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en relación con la necesaria adaptación de la administración periférica de Obras Públicas en Cantabria al nuevo hecho regional. Estos son los objetivos:

CREACION DEL AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE CANTABRIA:

En la actualidad nuestra región está incluida en la Gran Area de Expansión Industrial de Castilla-León con sede en Valladolid. Esta circunstancia la ha hecho prácticamente inoperante en Cantabria. Pensamos que constituida la Comunidad Autónoma resulta imprescindible que se constituya el área de Expansión Industrial de Cantabria, con sede en Santander, lo que sin duda dará lugar a que comiencen a notarse en nuestra región los beneficios de la misma, particularmente en la creación de empleo, colectivo prioritario de cualquier acción de gobierno.

CREACION DE LA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS EN CANTABRIA:

Con anterioridad a nuestro acceso a la Autonomía, nuestra región estaba incluida en la 3ª Jefatura Regional de Carreteras, con sede en Bilbao. Al acceder el País Vasco a la Autonomía y disponer, por tradición foral de competencia exclusiva en Carreteras fueron transferidas a dicha Comunidad la totalidad de los medios personales y materiales de la citada 3ª Jefatura Regional.

A partir de ese momento, nuestra región ha pasado a depender de Valladolid o de Oviedo, según los casos, lo que ha dado lugar a un gran abandono, constatable en la forma en que han sido dirigidos los accesos a la meseta cuya calidad no responde a las expectativas creadas y no precisamente por abaratamiento de la obra.

CREACION DE LA COMISARIA DE AGUAS DE CANTABRIA:

Pensamos que el agua en la actualidad es un bien escaso y cada

día más caro; de ahí, la necesidad de que sea administrada correctamente.

El artículo 25 del Estatuto, se refiere a las competencias de Cantabria en la ordenación y concesión de aprovechamientos hidráulicos. Creemos e insistiremos, por tanto, en la creación de la Comisaría de Aguas de Cantabria, ya que en la actualidad dependemos de Oviedo, cuya actuación en nuestra región es prácticamente nula.

Pero antes de agotar este capítulo sobre las Obras Públicas, creo necesario destacar la importancia de la transferencia de competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tanto por los techos alcanzados ya que se nos han transferido la totalidad de las competencias de orden normativo, resolutivo, de gestión, consultivo, de tutela y fiscalización salvo las reservadas a la Administración del Estado en los artículos 131, 138 y 149 de la Constitución, como por la importancia que para esta región tiene el que desde el Gobierno de Cantabria podamos desarrollar una verdadera política de Ordenación del Territorio orientada en dos aspectos fundamentales:

1. Armonizar el desarrollo de los distintos espacios territoriales de la región.

2. Como medio necesario -aunque no suficiente- para lograr la integración socio-económica de las distintas comarcas de la región; así como del espacio nacional y pensando en el futuro en el espacio de integración europea.

Con estos objetivos generales, la ordenación del territorio es un instrumento que permite establecer las prioridades de equipamientos e infraestructuras en nuestra Región y concretar una serie de actuaciones urgentes en suelo, vivienda, litoral y medio ambiente.

La política urbanística, hasta el momento presente, se puede resumir afirmando que se ha desarrollado bajo el signo de la especulación en beneficio de unos pocos y en detrimento de la calidad de vida en nuestras ciudades, a pesar de que la Ley 19/1975 de 2 de mayo, de Reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, ya ofrecía mecanismos suficientes para atajar este mal de nuestro tiempo.

En la exposición de motivos de dicha Ley se afirma textualmente: "El examen de la situación urbanística española permite concluir que el proceso de desarrollo urbano se caracteriza, en general, por la densificación congestiva de los cascos centrales de las ciudades, el desorden en la periferia, la indisciplina urbanística y los precios crecientes e injustificados del suelo apto para el crecimiento de las ciudades".

Es evidente que este modo de proceder genera injusticia, desigualdad e inflación además de atacar directamente a la calidad de la vida en nuestras ciudades.

También es evidente que la Ley del Suelo no ha logrado sus objetivos porque apenas se ha puesto en práctica ya que desde su promulgación no ha existido voluntad política de aplicarla con decisión.

Mi Gobierno se propone que -ste período que media entre la publicación del Decreto de transferencia y las próximas elecciones -constituya un punto de inflexión en esta tendencia y para ello, se exigirá -ya se está haciendo- el cumplimiento estricto de la Ley -

y de sus Reglamentos con arreglo al principio constitucional de igualdad ante la Ley.

La Ganadería, Agricultura y Pesca representan sectores en los cuales la política del Gobierno ha incidido notablemente. Ya esta Cámara se ha ocupado en varias ocasiones, sobre cuestiones ganaderas, pero ello no es obstáculo para que señale algunos de los rasgos más fundamentales.

Primera. Mejora Sanitaria de la Ganadería, hasta conseguir situarla en ese punto óptimo, que en este momento es para nosotros el alcanzar el existente en los países de la Comunidad Económica Europea.

Segunda. Mejora Genética y Productiva de la Ganadería de Cantabria, con la realización de un programa concreto y específico, hasta ahora sólo efectuado de una manera parcial, inconexa y poco rigurosa.

Tercera. Mejora de la Productividad y de la Rentabilidad de las Explotaciones, mediante el aprovechamiento integral de los recursos naturales existentes en nuestra Región, hasta ahora no utilizados, o deficientemente utilizados y la puesta en valor de terrenos en zonas y comarcas infra-utilizadas o no explotadas.

Cuarta. Naturalmente, no podemos olvidarnos de la Mejora de Estructuras y la Capitalización de Explotaciones, acciones estas que están siendo abordadas, tanto desde esta Dirección, cual es el de la Agencia de Desarrollo Ganadero, en el que la Diputación viene colaborando desde prácticamente su iniciación como por otros Servicios de lo que nos ocuparemos al desarrollar la Dirección de Asistencia y Mejora de las Explotaciones.

Pero en estos momentos, la acción más directa se refiere al Programa de Saneamiento de la Cabaña Ganadera, que viene desarrollando una labor de asistencia y apoyo financiero, por parte de mi Gobierno, a los servicios provinciales del Ministerio de Agricultura para la ejecución de las "Campañas de Saneamiento Ganadero". En el año en curso, no sólo ha participado manteniendo la colaboración mutua para el logro de este objetivo sino que se ha intensificado de una manera sustancial, posibilitando así que en el momento actual, se encuentre saneado o en proceso de saneamiento cerca del 80 % del censo vacuno de nuestra Región.

Paralelamente, con el fin de concienciar a los ganaderos de la necesidad de realizar las campañas y evitar fraudes y corruptelas, se está desarrollando en estos días, una campaña de divulgación. Se pretende también acelerar el ritmo del saneamiento y conseguir una mayor eficacia en los resultados, mediante una mayor vinculación, identificación y colaboración de los ganaderos en los objetivos de tan importante programa.

Hasta el momento, no ha sido posible la ejecución directa por los Servicios de la Consejería, de la campaña de lucha contra enfermedades para su erradicación, y las campañas para la prevención de otras enfermedades que se vienen realizando durante los últimos años, por no haerse producido aún la transferencia de estos Servicios, por las vicisitudes y anomalías, que sus Señorías ya conocen.

Asunto que en el día de hoy se está negociando junto con las nuevas transferencias y esperamos que mañana conozcamos resultados satisfactorios.

Entre las acciones que pretendemos poner en marcha de cara al año 1983, para incentivar el interés del ganadero en realizar los

programas de sanidad animal, si las disponibilidades presupuestadas nos lo permiten, tenemos:

1. Reservar una zona, tan amplia como sea necesario en el Mercado de Torrelavega, para la comercialización del ganado con garantía sanitaria (Ganadería con tarjeta verde vigente).

2. Promover y estimular la celebración en otros mercados de la Región, de concentraciones ganaderas con fines comerciales específicas y exclusivas para ganado saneado.

3. Incentivar la celebración de Concursos y Exposiciones en las que se exija la condición de sanidad a todos los ganaderos participantes en el mismo (Ganadería con tarjeta verde vigente).

4. Incentivar la reposición de ganado, mediante la concesión de créditos y subvenciones, cuando el sacrificio de animales como consecuencia de la realización de las Campañas, sea superior al 50 % del censo de la explotación.

5. Integrar a las Cámaras Agrarias y a los Sindicatos Agrarios, que los deseen, en la realización de la campaña a nivel local. -- Asumiendo, juntamente con los servicios oficiales, la parte de responsabilidad que pueda corresponder a cada uno.

6. Constituir una Comisión local, a nivel de Municipio, integrada por la Cámara y los Sindicatos para la comercialización del ganado que resultara positivo; este Servicio se preparará si así lo solicitara el ganadero.

7. Hacer públicas las relaciones nominales de quienes se opongan a la realización de la campaña, a sacrificar el ganado que resultara positivo a las pruebas o a ocultar, cambiar o derivar al mercado, animales destinados obligatoriamente al matadero. Sin perjuicio, naturalmente, del expediente y sanción, correspondiente, a que en cada caso haya lugar.

En segundo lugar, es absolutamente necesario acometer una labor de selección ganadera que abarque a toda la ganadería de Cantabria y que tenga como base la Mejora Genética de nuestra Ganadería; para conseguir un incremento de la productividad y, consecuentemente, una mayor rentabilidad de las explotaciones ganaderas de Cantabria se ha iniciado un programa ambicioso en sus objetivos y complejo en su realización, que conlleva una serie de acciones que -- trataremos de comentar seguidamente:

Actualización y Mejora del Servicio de Inseminación Artificial Ganadera. Para conocer la situación de este ya viejo programa, -- puesto en marcha por los años 50, por la extinta Diputación Provincial, se ha abordado y culminado el análisis pormenorizado y crítico de la situación actual de la Inseminación Artificial Ganadera -- en Cantabria, y se ha hecho con toda amplitud y a todos los niveles, es decir, a nivel de Centros de Inseminación artificial, a -- nivel de circuitos e incluso a nivel de opinión de los propios ganaderos, que en definitiva son los que aceptan o rechazan los programas.

Como consecuencia de este estudio y de los varios millares de -- datos y cifras manejadas, hemos elaborado una propuesta de reorganización del servicio. Con esta reorganización, creemos será posible duplicar el número de inseminaciones en el plazo máximo de dos años y, lo que es más urgente y necesario, al dotarle de la eficacia necesaria a través de toda la nueva organización que el ganadero necesita y la ganadería exige.

Entre las medidas que necesariamente deben abordarse, está la de la reconversión del Centro de Inseminación Artificial de Heras, por anacrónica en sus técnicas y por innecesario para nuestra región; con ello, conseguiremos unificar el servicio de Inseminación Artificial Ganadera en un solo Centro, tener una plantilla única de sementales, así como también una simplificación y unificación de los servicios aplicativos de la Inseminación Artificial.

Teniendo en cuenta que muchas áreas de nuestra Región no pueden ser atendidas exclusivamente con la Inseminación Artificial Ganadera, es obligado buscar otras soluciones para conseguir en ellas, desarrollar la mejora ganadera; cualquiera que sea el sistema que pueda elaborarse, la base ha de estar en poner a disposición de los ganaderos, sementales de calidad que permitan afrontar con garantía el éxito del reto que nos proponemos de llevar a cabo, la mejora genética de nuestra cabaña ganadera.

En lo que respecta al ganado de producción lechera, las dificultades son mínimas puesto que el Centro de Inseminación Artificial cubre, o puede cubrir, la casi totalidad de las necesidades, y allí donde no puede llegar este servicio, la Consejería en colaboración con el Ministerio de Agricultura, a través de las Exposiciones-venta, ofrecen al ganadero, la posibilidad de disponer de sementales de calidad a un precio mínimo.

Dada la orografía y diversidad de condiciones de suelo, clima y vegetación que se dan en nuestra región, no podemos circunscribir nuestra acción de mejora al ganado de aptitud láctea, debiendo contemplarse con especial interés, el desarrollo de una ganadería de doble aptitud carne-leche y de una ganadería cárnica exclusivamente.

En lo que se refiere al fomento de la ganadería de doble aptitud carne-leche, en los últimos meses, se ha iniciado un programa de sustitución de sementales no aptos para la mejora ganadera por otros que reúnen unas garantías mínimas para cumplir esta función.

Este programa se está realizando, sin gasto alguno por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, pero sí bajo su control y dirección; en este sentido, se ha conseguido que empiecen a integrarse sementales de raza Parda-Alpina de calidad, en las Comarcas de Campóo y Liébana, y esperamos que en los próximos meses, se incrementen sustancialmente la llegada de sementales de esta raza.

La idoneidad de este ganado de doble aptitud para el desarrollo ganadero de ciertas comarcas de nuestra Región, y la disponibilidad de una finca, sin una finalidad concreta y definida hasta el momento, precisamente ubicada en la comarca de Liébana, área geográfica que reúne todas las características deseables para fomentar en ella esta raza vacuna, nos ha decidido a desarrollar el proyecto que está iniciado y ejecutado en parte.

En cuanto al fomento del ganado de aptitud cárnica exclusivamente, disponemos en el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, de dos sementales de excelente calidad para cubrir estas necesidades en lo que respecta a cruzamientos y mestizaje; no obstante, no podemos olvidar que en nuestra región, tenemos una raza autóctona, la raza Tudanca, perfectamente adaptada a nuestro suelo, que debe ser objeto de una atención preferencial.

En este sentido, traemos la primicia a sus Señorías de que el pasado día 6 de diciembre, han sido adquiridos por el Ministerio de Agricultura, 16 terneros de esta raza que van a ser sometidos a pruebas de crecimiento y testaje en su descendencia. Estos sementa-

les, una vez superadas las pruebas, y en el caso de que sean positivas, serán devueltos a la Comunidad Autónoma para su utilización y distribución, en su caso, entre los ganaderos.

El interés y la importancia de esta iniciativa, no se les oculta a sus Señorías, por ser el primer paso importante que se dá en la historia de la Ganadería de Raza Tudanca de cara a su selección con un criterio técnico y riguroso.

Me referiré a continuación a la Mejora de la Estructura Productiva de las Explotaciones. Como tercer pilar básico de la Dirección de Ganadería y Agricultura, en actuación de cara al futuro, está la de adaptar la estructura productiva de las explotaciones a las necesidades del momento actual.

Naturalmente, dentro del concepto de mejora estructural, caben --infinidad de acciones que no todas serán abordadas desde esta Dirección, pero sí todas serán coordinadas y ejecutadas dentro de esa --unidad de servicios que es la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dos acciones concretas para afrontar la mejora estructural de --nuestras explotaciones, queremos destacar en este apartado: la creación de explotaciones modélicas en cuanto a dimensiones, condiciones técnicas de sus instalaciones y equipo, así como el manejo y --alimentación de su ganado, que puedan ser ejemplo para el resto de las explotaciones ganaderas de la Región.

Disponemos ya de un programa perfectamente adaptado a nuestra Región, promovido por el Ministerio de Agricultura en su día, y en el cual participa económicamente y de una manera importante, nuestro --Gobierno.

La segunda faceta que queremos destacar es la de incorporar a la producción ganadera todas las superficies y recursos infrautilizados o no utilizados hasta el momento y que tengan unas posibilidades reales, y en base a estos recursos, conseguir abaratar los costes de producción de nuestras explotaciones ganaderas.

Paralelamente, esta recuperación de terrenos improductivos, su puesta en valor, es un arma de primera magnitud para incrementar la base agrícola de nuestras explotaciones, de forma tal que podremos, si el programa se ejecuta en su totalidad, conseguir una superficie agrícola por explotación similar a las que se disponen en las explotaciones de la Comunidad Económica Europea.

La meta que nos proponemos es importante, las dificultades para conseguirla no son pequeñas pero el programa, durante los últimos años, ha demostrado su eficacia y lo que es más importante, su aceptación sin reservas por nuestros hombres del campo, y ello debe ---ser garantía estímulo para afrontarlo sin dilaciones y sin dudas, --pues estamos convencidos de que ahí se encuentra una parte importante de nuestro futuro ganadero.

Hasta aquí, hemos expuesto cuanto concierne a proyectos, programas y realizaciones, de la Dirección de Ganadería y Agricultura; el logro de todos estos objetivos no depende exclusivamente de la Consejería de Ganadería y del personal que en ella se integra, ni siquiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, puesto que existen --condicionantes y soluciones que nos tienen que venir dadas desde la Administración Central del Estado.

Así, en las campañas de saneamiento ganadero, aún no ha sido realizada la distribución de presupuestos de cara al año 1983, con lo cual difícilmente podemos afrontar una programación de actividades

si no conocemos previamente los recursos económicos que nos van a ser asignados de los Presupuestos Generales del Estado para la realización de este programa.

En cuanto a los programas de selección y mejora ganadera de nuestra cabaña, únicamente esperamos que el nivel de colaboración con los servicios del Ministerio de Agricultura, mantenga la tendencia creciente de apoyo a Cantabria, y de identidad y esfuerzo conjunto para alcanzar la meta prevista.

Finalmente, en lo que respecta a la recuperación del monte-tal y su transformación en pastizales, queremos resaltar el trato de excepción que esta Comunidad Autónoma ha recibido de la Subdirección de Producción Vegetal del Ministerio de Agricultura; como prueba fehaciente de ello, está el que desde el mes de julio en que se ultimaran las negociaciones para las transferencias de este Servicio, se ha duplicado la asignación de subvenciones destinadas para este programa en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año en curso.

Esto viene a demostrar la importancia que tiene colaborar con la Administración Central cuando ésta es sensible a las inquietudes, a las propuestas y a las necesidades que se le plantean desde nuestra Comunidad Autónoma como portavoces de las necesidades que tienen nuestros hombres del campo.

Es asimismo destacable, como proyecto de futuro, la potenciación de Ferias, Concursos y Exposiciones de ganado que también recientemente, hemos puesto en marcha. Se ha solicitado de todos los Municipios, una relación de las concentraciones ganaderas que tengan previsto realizar durante el próximo año 1983. De esta encuesta pretendemos elaborar un Calendario anual de Ferias y Exposiciones Ganaderas de Cantabria, para su difusión posterior.

La potenciación de estos acontecimientos a escala rural, por su componente económica, por su contenido de conservación de viejas y entrañables tradiciones y por la posibilidad que ofrecen por ser cauce de convivencia, de diálogo, de relación social entre personas que habitualmente viven aisladas, y de estas personas con el resto de la sociedad rural y urbana, creemos que son todas ellas, razones que justifican conservarlas y potenciarlas con una política clara y definida de colaboraciones y ayudas de cara al futuro.

Por último en cuanto a las actuaciones del Servicio de Estructuras Agrarias, al que nos referimos por el único que tiene asumidas transferencias, son fundamentalmente de tres tipos:

- a) Concentración Parcelaria.
- b) Actuaciones en Comarcas de Ordenación de Explotaciones.
- c) Créditos y Subvenciones al sector agrario.

En concentración parcelaria, hay 28 zonas en distintas fases de ejecución, que van desde aquellas en que se están cultivando las nuevas fincas y falta únicamente la entrega de los títulos de propiedad, o rematar las obras de caminos, hasta aquellas en que se acaba de iniciar la clasificación de las tierras, o, incluso, se ha publicado el Decreto de actuación y se está finalizando el levantamiento de los planos parcelarios.

La superficie total de estas 28 zonas es de 13.300 hectáreas.

Con petición de concentración parcelaria hay 23 zonas, con una superficie aproximada de 10.000 hectáreas.

Entre las actuaciones en Comarcas de Ordenación de Explotaciones,

se comprenden los caminos comarcales, de los que se han finalizado 11 Kms. en el presente año, y las obras de mejora del medio rural, que están produciendo una gran transformación en los pueblos de la comarca Occidental, alcanzando las subvenciones en el presente año, la cantidad de 70 millones.

Una mención especial, hay que hacer el Plan de Electrificación Rural en esta Comarca, donde se han adjudicado cinco obras con un Presupuesto de 121.7 millones, cifra superior en un 300 % a la inicialmente prevista para invertir en este capítulo. Todas estas -- obras se han iniciado en el último trimestre y se encuentran en un avanzado estado de ejecución.

En el programa de capitalización de explotaciones, se han producido en el primer trimestre, la publicación del Decreto 200/1982, sobre modernización de explotaciones, que ha provocado una gran -- avalancha de peticiones, que ha colapsado prácticamente el servicio hasta el mes de Agosto, habiéndose conseguido tramitar todas -- ellas, en los meses de septiembre, octubre y noviembre. Esta línea de auxilios, con crédito concedido por los Bancos y Caja de Ahorros y subvenciones a cargo de los fondos transferidos de IRYDA, ha teniendo un gran éxito y abre unas perspectivas de financiación que sería de desea continuasen en el futuro.

Hasta el 30 de noviembre, se han concedido 281 auxilios, por -- un importe de 100 millones de subvención, y 395 millones de crédito, de los que 123 auxilios, por un importe de 77 millones de subvención y 189 millones de préstamo, son los que se han resuelto -- una vez asumidas las transferencias.

La cultura es un objetivo que debemos impulsar en la Cantabria autónoma. Las transferencias recibidas, una vez estén debidamente organizadas y esquematizadas dentro del modelo autonómico, facilitan por su techo y amplitud una gestión y desarrollo cultural importante.

Antes de entrar en los objetivos y realizaciones llevadas a cabo por la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, quiero subrayar un hecho importante en cuyo logro no sólo trabajó el Gobierno sino esta Cámara: la creación y puesta en marcha de la Facultad de Derecho, posible, principalmente, gracias a las aportaciones económicas y de funcionariado facilitadas a la Universidad de Santander. Actualmente, estudian casi quinientos alumnos y el ahorro para sus familias, bien ha merecido el esfuerzo y la entrega al logro de la Facultad de Derecho, que por otra parte, facilitará la consolidación de nuestra Universidad.

A pesar de que la Consejería ha tenido que organizar y desarrollar sus propios servicios, la labor llevada a cabo ha sido especialmente notable: promoción de Coros, Danzas, Grupos de Teatro y conjuntos musicales, con participación de treinta grupos que actuaron en cincuenta ayuntamientos; premio de poesía y narrativa "Pedro Escalante Huidobro"; apoyo a la exposición "Cantabria en la -- Historia"; Primeras Muestras de Nueva Música de Cantabria, de Teatro, Talleres de Teatro y Demostración Pedagógica de Actividades -- Teatrales; I Concurso de Traje Popular, etc ...

En este amplio abanico de actividades, quiero destacar la puesta en marcha de la Filmoteca Regional de Cantabria, que en una programación semanal y durante el último trimestre, ha ofrecido al -- cineasta, verdaderos valores del mundo del cine. Actualmente, se busca un local que reúna condiciones para su archivo, funcionamiento, además de proceder a su regulación jurídica.

En cuanto a la I Muestra de Cine Cántabro, ha propiciado la proyección de películas de Directores nacidos en nuestra tierra, representantes de la vanguardia del cine español actual en cuanto a la apertura de nuevas técnicas y nuevos caminos de expresión cinematográfica. Esta Semana de Cine Cántabro constituyó un importante éxito y se tiene la intención de llevarla a otras partes de la región.

En estos momentos, se encuentra convocado el I Certamen Nacional de Cine Amateur, y se procederá, de inmediato, a la Convocatoria del II Certamen Nacional de Pintura.

Sobre nuevas actividades culturales a desarrollar por la Consejería, destacaré tres Certámenes nacionales: de Cine y Video sobre Artesanía Regional; de Ciclo Rural y el Certamen de Fotografía -- Agraria.

Cuadernos de Cultura Cántabra, para fomentar y difundir el conocimiento del pasado y presente cultural de Cantabria en todas sus formas y manifestaciones. Está pendiente de salir a concurso público los primeros números.

Taller Regional de Actividades Teatrales, con el fin de promocionar este mundo tan popular y tan afectivo, especialmente para los niños, que funcionará a partir del 10 de enero de 1983, con dos secciones: una infantil y otra para adultos.

Cuévano Cultural, consistente en una actividad itinerante compuesta por grupos de teatro de Cantabria, grupos de música y danza, proyecciones cinematográficas, cerámica y artesanía y conferencias.

Campaña de teatro, interpretada por grupos independientes de toda España y a desarrollar en el Paraninfo de la Magdalena de la Universidad de Santander.

I Premio Regional para Autores Teatrales, cuyas bases están pendientes de desarrollar.

Igualmente se promoverá una Exposición Itinerante, basada en la "Exposición Cantabria en la Historia", que recorrería las principales comarcas de nuestra región, junto con otra exposición Itinerante de Trajes Regionales.

Todos estos objetivos deberán basarse en la necesidad de una -- POLITICA DE DESCONCENTRACION de las actividades culturales que actualmente viene desarrollando por gestión directa, la Consejería y se plasmaría en dos líneas:

a) Desconcentración en nuestras propias instalaciones y servicios, mediante la dotación de los medios necesarios para independencia, aunque lógicamente coordinados con la Consejería.

b) Desconcentración en los Ayuntamientos para su realización y gestión directa de los mismos, independientemente del apoyo y subvención por parte del Gobierno.

No quiero olvidar, por otra parte, el objetivo de Creación del Centro Dramático, proyecto ambicioso que marcará un hito en el panorama cultural de nuestra región, pero que está suficientemente fundamentado por el nivel artístico que su logro debe conllevar. La Escuela de Teatro culminará una de las grandes aspiraciones del mundo dramático y potenciará la afición y desarrollará las agrupaciones que actualmente tan necesarias son para nuestra sociedad, pues prácticamente carecemos de ellas.

Con motivo del V Centenario de la Unidad de España, el Gobierno Regional tiene intención de participar en los beneficios previstos en el Decreto sobre "Concesión de Subvenciones del Estado para financiar inversiones de carácter cultural a realizar por las Corporaciones Locales con motivo del V Centenario de la Unidad de España", con las siguientes realizaciones:

a) Construcción de un Museo de Ciencias Naturales y de Caza, mediante adaptación de un edificio de gran valor regional. Se pretende que dicho proyecto sea declarado "de especial interés", a fin de que sea subvencionado en su totalidad por el Estado.

b) Adaptación de los inmuebles transferidos en la calle Bonifaz en un Centro de Animación Socio-Cultural, con una primera fase de creación de una Escuela de Arte Dramático y Fílmoteca Regional.

c) Ampliación del Museo Etnográfico de Velarde.

Estos dos últimos proyectos pueden llegar a ser financiados --- hasta en un 35 %.

En cuanto a los Museos, se ha llevado a cabo, en un primer momento, una toma de consideración de la problemática que en materia de instalaciones, dotaciones, personal y créditos tienen planteada. Ello se piensa subsanar de cara a los presupuestos de 1983, pues los 4.430.000 de Rs, que por todos los conceptos tienen consignados los Museos de Prehistoria, Etnográfico, Marítimo y Casona de Tudanca en el del ejercicio presente, es a todas luces insuficiente. Si bien, las obras y personal se atienden con otras partidas presupuestarias de mucho mayor volumen.

En consecuencia, la política de Museos debe girar en torno a -- dos grandes temas:

. Nueva orientación de las funciones y finalidad que deben cumplir de cara a los nuevos planteamientos mundiales y, especialmente, europeos: investigación y docencia.

. Una adecuada política en torno al personal de que debe estar dotado, que cambie sustancialmente la imagen actualmente existente

. Nuevo Local para el Museo de Prehistoria y Arqueología.

Todo ello unido a una política financiera, acorde con esas necesidades, llevará a una imagen optimizada del rendimiento social -- que dichas instituciones pueden prestar a la sociedad cántabra.

La Institución Cultural de Cantabria es sin duda alguna, una de las Entidades a las que debe prestarse la mayor atención posible, y ello por entender que la aceptación del fenómeno autonómico por nuestra sociedad, va a depender de la profundización que se haga -- en nuestras raíces históricas, en nuestras costumbres, en nuestro folklore y, en definitiva, en todo aquello que nos lleve a descubrir nuestra identidad como pueblo autóctono. Conscientes de ello, la primera tarea que se está realizando, es la elaboración, ya finalizada, y en fase de estudio por el Gobierno, de un anteproyecto de Estatuto que regule todos los aspectos de tan compleja institución. Con ellos, se piensa, en términos generales, conseguir los -- siguientes objetivos:

a) La potenciación de la investigación de la cultura regional -- en todas sus formas y manifestaciones.

b) La publicación y divulgación de los resultados de esa investigación, mediante el empleo de las técnicas de difusión más modernas.

c) Coordinación y colaboración con todas aquellas organizaciones y entidades que cumplen fines análogos.

d) Ser órgano asesor, en su competencia, de todos los demás órganos de la Diputación Regional de Cantabria, y específicamente, de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.

Para la realización de todos estos objetivos, se ofrecen, a través del Reglamento nuevo, los medios necesarios para alcanzarlos, y se contempla su realización práctica, mediante su inclusión en las partidas correspondientes.

Además de trabajarse en el problema del transporte escolar, preparando exhaustivamente las transferencias en materia de Educación pendientes de una Ley Orgánica, quiero expresarles dos cuestiones - en las que se trabaja intensamente en estos momentos: en primer lugar, negociar con el nuevo Ministro de Cultura, las dotaciones para el convenio entre la Consejería y la Dirección General de Bellas Artes, ya que por parte del Ministerio, y según las conversaciones -- mantenidas con el anterior equipo, el presupuesto destinado a Cantabria fue trasvasado, injustificadamente, a otras actividades del Ministerio. Queremos revisar este problema con la nueva Administra--- ción ya que la parte financiera que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma ya se está invirtiendo.

Sobre el Conservatorio de Música, señalaré que ésta es una de -- las Instituciones que más problemas ha ocasionado a la Consejería - de Cultura. Y ello en base a que partiendo de una situación autoges-- tionaria del mismo, y en consecuencia, de un sistema de funciona--- miento ajeno a todo control, se ha tenido que pasar a una necesaria ordenación del mismo. Partiendo de una situación conflictiva entre los distintos sectores de la comunidad educativa que lo integraba, se está llegando a una primera fase de clarificación jurídica y fun-- cional, hasta conseguir un adecuado funcionamiento del Centro que - esté en consonancia con lo que la situación en el ambito musical -- exige Cantabria.

Como primer paso se ha llegado a la constitución de un Patronato integrado por las Consejerías de Cultura, Educación y Deporte, y Eco-- nomía y Hacienda, por la Universidad de Santander, por representantes del Profesorado, por representantes de padres de alumnos, y -- alumnos. Este afianzamiento institucional que se ha iniciado conlle-- vará a una mejora en el campo docente, que se ha plasmado con la do-- tación al Centro de cinco nuevos Profesores para el presente Curso, así como la revisión de un régimen retributivo que permita una ma-- yor dedicación al Centro; también se ha llevado a cabo, la realiza-- ción de una serie de obras encaminadas a dotarle de mayor número de aulas y de acondicionamiento del edificio.

Una vez establecidas estas premisas, y de cara a un futuro más o menos largo, se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Elaboración urgente del Reglamento de Régimen Interior del Con-- servatorio, que regule todo lo referente a enseñanza, a impartir -- clases de títulos, cursos, calendario escolar, régimen financiero, oposiciones, etc... y al cual, lógicamente, se atengan exclusivamen-- te las partes afectadas.

- Convocatoria de oposiciones para cubrir las plazas actualmente vacantes en la plantilla del profesorado.

- Potenciación sucesiva de las enseñanzas a fin de llegar a con-- seguir la clasificación de Conservatorio Superior de Música, y

- Necesidad de su entronque con otras Instituciones musicales cántabras de tan alta importancia como lo son el Festival Internacional de Santander, y todas aquellas otras que cubren la vida musical durante la época de invierno.

Como colofón de todo lo anterior, es obvio el papel tan importante que una Institución como el Conservatorio debe de desempeñar dentro del mundo de la música en nuestra región, que suponga un -- contacto, una coordinación y una potenciación de todos aquellos -- Centros comarcales que a medida que las necesidades vayan demandando sea necesario poner en marcha, y nos estamos refiriendo a los -- Conservatorios o Secciones de Música de las comarcas, como las de Torrelavega, Cabezón de la Sal, San Vicente de la Barquera, Castro Urdiales, Laredo, etcétera ... y que irradien, a su vez, todas -- ellas sobre el ámbito educativo, para desde la base, llegar a --- crear una verdadera afición y amor por el Arte de la Música.

Todo ello ha supuesto que el presupuesto dedicado a este capítulo, haya pasado de 5 a 10 millones, es decir, se haya duplicado.

Por último, quiero referirme a las Relaciones con el Instituto de Ciencias de la Educación, repartidas en dos grandes áreas:

La publicación del libro "La Geología de Cantabria en Imágenes" que está teniendo una excelente acogida tanto en Cantabria como a nivel nacional, y que está dirigida totalmente, al mundo de la enseñanza, con una composición de 168 diapositivas de extraordinaria belleza de nuestra región, y un folleto explicativo eminentemente pedagógico. Está ya en marcha su reedición.

Y, segundo, extraordinaria importancia reviste el denominado -- proyecto A.N.I.D.A., que consiste en la creación de un área natu-- ral para la investigación didáctico- ambiental en el macizo de Pe-- ña Cabarga y sus inemdiaciones, y que consta de varias fases y -- conlleva la participación de varios organismos, tanto autonómicos -- como periféricos, así como los Ayuntamientos y Juntas Vecinales -- afectados.

Ha sido, el principio, encomendada a la Consejería de Cultura, -- la coordinación para el aglutinamiento de todos los organismos im-- plicados en el tema. Diremos, por último, que con este proyecto se pretende que el A.N.I.D.A. posea unos suficientes recursos pedagó-- gicos que permitan realizar con metodología experimental la ense-- ñanza de las ciencias relativas al entorno natural y cultural, eva-- luando los resultados del aprendizaje.

Importancia especial en esta Consejería tiene el Plan de Insta-- laciones Deportivas. En primer lugar, ha sido necesaria la realiza-- ción de diversas obras pendientes, correspondientes al Plan de Ins-- talaciones Deportivas 1981, con un presupuesto de 115.000.000 de -- pesetas, a la fecha indicada, se ha conseguido la realización de -- un 85 % del programa previsto, quedando únicamente pendiente de su finalización el 15,5 %. Destacar el importante impulso al que nos hemos visto obligados para la realización de este Plan, correspon-- diente a 1981, que ha sido ejecutado en un elevado porcentaje du-- rante este período.

Coincidiendo con la realización de las obras del Plan de Insta-- laciones del año anterior, en el mes de mayo se aprueba, y pone en práctica, el Plan correspondiente a 1982, con un presupuesto de -- 135.000.000 de pesetas, que posteriormente, y mediante gestiones -- realizadas directamente con el Consejo Superior de Deportes y --- otros organismos, se amplía a un montante de 153.787.150 pesetas.

Al objeto de que este Plan de Instalaciones Deportivas no sufra demoras que desfasen su presupuesto y hagan dificultosa su realización, se ha conseguido, en contacto directo con todos los promotores, el que el 68 % del Plan haya sido autorizado para su subasta y oportuna contratación, el 13 % son obras ya realizadas y, únicamente, el 19 % está pendiente de iniciación, lo cual está previsto en este mes de Diciembre.

Como innovación a anteriores Planes de Instalaciones Deportivas es una preocupación del Gobierno la promoción y la práctica del deporte, la cual debe ir estrechamente vinculada al proyecto de Instalaciones Deportivas. Con un presupuesto de 7 millones de pesetas para estos fines, se ha entrado en contacto con todas las concentraciones escolares, al objeto de, en una acción conjunta con los municipios y asociaciones de padres, dotarlas del personal técnico cualificado para impartir la enseñanza de la Educación Física y promoción de la práctica deportiva en la que ya colaboran numerosos organismos.

Igualmente, y ante la necesidad de dotaciones de material deportivo, se ha colaborado con distintos centros e instalaciones al objeto de conseguir su funcionamiento.

La colaboración con el Colegio Oficial de Profesores de Educación Física ha sido, desde el principio, el punto de partida al objeto de hacer realidad todas sus inquietudes en cuanto a la necesidad de que la práctica de Educación Física y el deporte se convierta en una realidad, según establecen las Leyes de Educación y Cultura Física.

Está en marcha también, la campaña de Deporte Escolar en la que participan representaciones del Gobierno Regional, Consejo Superior de Deportes, Ministerio de Educación y Ciencia, Centros Estatales, Centros Privados, Asociaciones de Padres y Municipios, iniciando su actividad al comienzo del Curso Escolar, en el mes de septiembre.

Se ha conseguido la inscripción de 116 representantes con más de 600 equipos, que hace pensar en la posible participación de más de 7.000 escolares. Estas cifras duplican las obtenidas durante el curso anterior 1981-82; la financiación de esta actividad deportiva por parte de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte comprende los gastos originados por transporte, arbitrajes, organizaciones en su fase local y regional, para lo cual se ha distribuido Cantabria en cuatro zonas por proximidad geográfica entre los equipos participantes.

También se realizan programas sobre Deporte de tiempo libre y Deportes Autóctonos.

En cuanto a la necesidad de dotar a la Universidad de Santander de Instalaciones mínimas para la práctica del deporte, se han mantenido diversas reuniones entre el citado Organismo y la Consejería de Cultura, Educación y Deporte. Se tiene previsto llevar a cabo una 1ª fase, con un presupuesto de 45 millones de pesetas, a terceras partes entre Ministerio de Educación y Ciencia, Consejo Superior de Deportes y Gobierno Regional en 1983.

Otro proyecto se refiere al Plan de utilización de Instalaciones Deportivas, para dotar a todas las instalaciones del personal técnico necesario, y que efectivamente cumplan la misión para la cual se crean, se está elaborando, de cara a 1983, un plan de actuación directa en colaboración con los Municipios, para obtener la máxima rentabilidad de todas las instalaciones existentes.

Señalaba en el discurso de mi Investidura, que en todo proceso de transición, que en todo proceso como el que comenzó a vivir Cantabria a principios de este año, debemos esforzarnos por comunicar y comunicarnos.

La coexistencia de la Administración tradicional con la nueva de la Autonomía, con el peligro de que se produzcan desajustes, puede conducir -señalé- a la creencia de que se abre un vacío; que una Administración nos abandona y que otra no funciona todavía; que en una ventanilla ya no se nos atiende, y que la otra no está abierta.

Y en aras de ese objetivo de potenciar la comunicación, de promover una estructura orgánica en la que el ciudadano pudiese acudir para recabar información exacta sobre el proceso autonómico y la creación de la nueva Administración, se creó hace varios meses la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones, que puedo señalar que hasta el momento, ha realizado una importante labor y que ha sido un órgano al que numerosos ciudadanos de la Región -- han acudido para informarse sobre temas puntuales y concretos de la autonomía; desde el problema del transporte escolar, la Universidad a Distancia, cuestiones relativas a Centros sanitarios y -- Fundaciones Benéficas, datos estadísticos de la Región, Sanidad - Escolar, Escudos y Banderas de Cantabria, etc... toda esta información así como señalar la ubicación de los nuevos servicios, ha sido ofrecido por esta Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones, que ha sido, de alguna manera, el lugar de encuentro entre el ciudadano y las instituciones cuando el primero recaba una información concreta.

Casi dos centenares de consultas se han realizado en este breve tiempo, y a todas se ha contestado. También se ha abierto información sobre reclamaciones, y se ha tomado nota de iniciativas y sugerencias. Por tanto, el ciudadano de Cantabria ha encontrado encuentra y encontrará en esta Oficina de Información, un lugar clave para informarse sobre cualquier tema de preocupación, cualquier asunto del que necesite una respuesta o presentar una reclamación sobre algún atasco burocrático, con lo cual siempre se incentivará a los servicios para que funcionen más eficazmente.

Otro hito importante en la información al ciudadano lo constituía la consecuencia de una información regional, ágil y suficiente.

En principio, se iniciaron negociaciones para crear una unidad informativa; para ello, se ha habilitado un local en Juan de la Cosa, número 3, a tal fin, y se adquirieron los quipos necesarios habiendo negociado con la Dirección General de Aduanas, la exención arancelaria y del Ministerio de Hacienda, la de impuestos.

Continuadas las negociaciones, se logró de la Dirección General de R.T.V.E. transformar la unidad informativa en Centro Regional ya, convocando este organismo, Concurso de traslado de personal para este fin, en número de 34, estando pendiente la adscripción de los mismos, que esperamos poner en marcha, con el nuevo equipo directivo de R.T.V.E.

No cabe duda a sus Señorías, de la importancia que tiene la información televisiva y desde el punto de vista regional.

Con relación al área de la Hacienda, Economía y Comercio, las más perentorias necesidades que se planteaban en el momento de la toma de posesión del Consejo de Gobierno, podrían centrarse en --

los siguientes temas:

En primer lugar, instrumentar toda la política de las transferencias y toda la mecánica a seguir en estas difíciles y nuevas negociaciones agravadas en el caso de Cantabria, pues no hay que olvidar que accedíamos a la Autonomía sin pasar por el previo estado de Preautonomía, que en todas las demás, durante uno o dos años o más, sirvió de auténtico campo de entrenamiento en estos problemas.

Igualmente, se planteaba la instrumentación de las transferencias, en el marco de unas transferencias que se veían muy próximas, a un plazo escaso de sesenta días, desde el momento en que tomaban posesión los nuevos Consejeros. Estos nuevos Consejeros tenían que entender, tanto de la mecánica interior de los Ministerios, cuyas competencias iban a ser asumidas, como de poder instrumentar, dentro de sus Consejerías, las nuevas competencias, funcionarios y medios que le iban a ser asignados.

Igualmente, era imprescindible organizar y estudiar el sistema de evaluación del coste efectivo de esas transferencias pues, la experiencia de otras Preautonomías y Autonomías que habían accedido a dichas transferencias, indicaba que en algunos casos y Ministerios concretos se intentaba desvalorizar o disminuir el coste efectivo de la transferencia, con la consiguiente penalización a la Autonomía que las asumiera y, perjuicio para el administrado que iba a recibir peor servicio y, en consecuencia, peor imagen del hecho autonómico en sí.

En segundo lugar, y simultaneado con lo anterior, se hacía imprescindible la creación legal de la Comisión Mixta de Transferencias sin la cual ninguna transferencia podía hacerse efectiva a la fecha anterior, 1 de julio, que estaba programada de acuerdo con el mandato de la LOFCA.

En tercer lugar, era necesario comenzar e instrumentar, las conversaciones con el Ministerio de Hacienda para proveer la financiación necesaria del Parlamento y el Gobierno, que por vía subvención iba a ser imprescindible en la primera etapa de la rodadura de ambas Instituciones, hasta tanto la propia economía interna de la Comunidad no fuera capaz de soportarlo.

Por último, estaba la elaboración de la Ley de Cesión de Tributos, que era necesario tener instrumentada y preparada, puesto que, se veía como de urgente necesidad ser una de las Autonomías que tuviera estos temas perfectamente deslindados, a la hora de pasar a discutir la Ley de Cesión de Tributos en sí, y la Ley de Participación en los Impuestos del Estado.

Como otra parte de las competencias asumidas, se veía importante en tanto en cuanto herederos de la anterior Diputación Provincial, instrumentar con unos criterios más modernos y racionales, el sistema de ingresos que la Diputación tenía asignado como tal, las nuevas fuentes de ingresos que podían generarse y la ordenación y racionalización del tema de los Recaudadores en el ámbito regional -- que, como funcionamiento y medios se veía de interés modernizar y racionalizar.

También se veía de gran interés iniciar conversaciones con la Hacienda a nivel provincial, para que, desde unos planteamientos de colaboración se pudiera comenzar a hablar de casos concretos, funcionarios específicos y niveles de actuación, cara a esta Cesión de Tributos que en el panorama de transferencias no se veía excesivamente dilatada en el tiempo.

En segundo lugar, estaba todo el problema de Intervención y --- Presupuestos que podía resumirse en dos grandes áreas:

En primer lugar, estaba el instrumentar y estructurar una intervención del Gobierno Autónomo, según las normas y criterios y claves de la INTERVENCIÓN GENERAL del Estado, lo cual se hacía, por un lado, por coherencia interna del sistema, y en segundo lugar, porque cara a las transferencias el Ente Autónomo se iba a configurar en un 90 % de sus efectivos, como una Administración del Estado y no una Administración Local.

En segundo lugar, estaba la elaboración del primer presupuesto General de la Comunidad Autónoma, con los criterios que permitirían su consolidación con los del Estado de acuerdo a lo indicado en la LOFCA, y de acuerdo con los principios de unicidad, universalidad y anualidad. Dentro de esta misma tarea y con igual importancia, la provisión de los medios financieros para que dicho Presupuesto pudiera ser cumplido y, la gestión de los créditos necesarios a todos los niveles y en todos los organismos que ello fuera menester.

Otro área de problemas a contemplar con urgencia, estaba integrado por toda la política de Inversiones y Gasto Público, por sus planteamientos, por su racionalidad, por su coordinación, por el seguimiento de los planes de Inversión, por la actuación del Fondo de Compensación Interterritorial, y en general, por lo que podría definirse con el área de Política de Inversiones y Gasto Público.

Había igualmente que ir preparando la estructura necesaria para asumir las competencias de Comercio e Instituciones Financieras -- que, vía transferencias, iban a llegar desde el primero de junio, y que, en muchos sentidos iban a ser nuevas para la estructura de esta Diputación. No deja de ser importante, la remodelación y modernización con la capacidad necesaria, de una de las herramientas más precisas en la Administración moderna, como era el Centro de Proceso de Datos.

A fin de iniciar las primeras conversaciones, y a fin de lograr, igualmente, que Cantabria estuviera presente con suficiente volumen de transferencias en las previstas para el muy próximo primero de julio, que se avecinaba a dos meses vista, se inician las primeras reuniones en Madrid, en la segunda mitad del mes de mayo, reuniones que con gran intensidad son llevadas por parte, tanto de -- las Consejerías Sectoriales, cuanto de la Consejería, en este caso horizontal y coordinadora, que era la de Hacienda, y que suponen un trabajo exhaustivo por parte de todos los miembros integrantes de las diversas Comisiones, tanto Sectoriales como Horizontales o Generales.

Como es lógico, este tipo de actividad dió el fruto preciso en el sentido de que, con pocas excepciones, en este caso, las excepciones afectan a dos servicios solamente, las transferencias del mes de julio, aunque tuvieron lugar, y están teniendo lugar, por la publicación de los Decretos con notable retraso durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, significan para Cantabria un techo competencial absolutamente equiparable en la parte en que -- legalmente es posible con algunas Comunidades Históricas y superior a todo el resto de las Comunidades del panorama autonómico nacional. Es de señalar que en el calendario urgente que se ha estado últimamente discutiendo en Madrid, para las transferencias, a veces, puramente nominales del 1 de enero de 1983, el resto de las Comunidades, en su mayoría, se limitan a acceder a los mismos te--

chos conseguidos por Cantabria en junio, e incluso quedan más bajos con la transferencia prevista para esta fecha.

Con relación al segundo problema indicado, es decir, a la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma, y tan pronto como materialmente fue posible, se constituyó la Comisión Mixta con representantes Técnicos de las Consejerías más implicadas en las transferencias previstas para junio, con representantes de la Consejería de Hacienda que instrumentaba, sobre todo, las evaluaciones de costes efectivos y, con representantes de cada grupo político representado en esta Asamblea. Una vez formalmente constituida en la capital de Cantabria, la Comisión Mixta, entre los acuerdos que toma, aparte del calendario que se va a cumplir con algo de retraso, pero con notable exactitud de los techos, con efectividad del 1 de julio, se toma igualmente el de remitir al Gobierno la Ley de Cesión de Tributos de Cantabria. Ley que estaba ya suficientemente estudiada y que reunía, sobre todo, dos grandes líneas de actuación: en un sentido, la solidaridad expresada por su cláusula 1ª, en la que se adhería a la Ley Marco que en su día fuera aprobada para la totalidad del pueblo español, y en su segunda, su deseo de acceder al máximo techo conseguido por otras, en el caso de que no lo fuera iguales para todo, y, citaba el caso concreto de la más avanzada, que era la catalana.

Por la premura del tiempo, como ya se explicó a esta Asamblea - en el informe preceptivo que la Comisión de Transferencias efectúa periódicamente, las transferencias con efectividad del 1 de julio, fueron retrasadas, y de hecho, han ido saliendo los correspondientes Decretos de las partes sustantivas durante los meses subsiguientes, incluso en los Decretos de Transferencias se acordaron que las distintas materias se publicaran abiertas, esto es, sin el coste efectivo del servicio cumplimentado, ya que había que reconsiderar en todos ellos, la incidencia de los costes directos e indirectos centrales e igualmente el debatido tema de los costes de mejora, sustitución y mantenimiento.

Por tal motivo, se creó un grupo de trabajo de seguimiento de valoraciones el cual tiene por objeto que un número de representantes de las diversas Comunidades autónomas, así como el Ministerio de Hacienda y de Administración Territorial, estudiaran negociasen y, finalmente, elevasen a los Plenos de las Comisiones Mixtas Sectoriales el documento de cada sector, consistente en una Memoria explicativa seguido de la relación de todos y cada uno de los componentes del coste efectivo del servicio en cuestión.

En la actualidad, los servicios relativos al ISTIL, INAS, y Servicios Sociales, tras varias reuniones en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales con el grupo de trabajo antes citado para el seguimiento de valoraciones, han sido evaluados todos los componentes del coste efectivo, en la actualidad se están ultimando los de Disciplina de Mercados, Intervención de Precios y Ferias Interiores, y el resto de los servicios transferidos se encuentran, en cuanto al costo se refiere, en trámite de estudio y negociación.

El calendario tentativo con efectividad del 1 de enero de 1983 era, como recordarán sus Señorías, en Agricultura y Pesca, principalmente, el INIA, el ICONA e Investigación Oceanográfica, en Sanidad y Consumo el INSALUD, Instituto Nacional de la Salud, en Trabajo y Seguridad Social el INSERSO, en Cultura, Música y Teatro, Museos, Cinematografía y Patrimonio Histórico, Economía y Comercio, Comercio Interior, IRESCO y Estadística, en Obras Públicas, Carre-

teras y Ferrocarriles, Aprovechamientos Hidráulicos, Ordenación -- del Territorio del Litoral, Gestión en materia de Protección del -- Suelo y Medio Ambiente, Aeropuertos Deportivos y Generales, que -- desarrollan actividades comerciales.

A todas estas competencias, en las últimas conversaciones se ha bía hablado de incrementar con la transferencia relativa a vivien-- da; con relación a Hacienda, estaba previsto los servicios y fun-- ciones de Inspección, Liquidación y Recaudación de los Impuestos - Cedidos con el alcance y condiciones que se establezca en la Ley - Orgánica.

La realidad del segundo semestre del año en curso que ha supues-- to la natural paralización administrativa y la imposibilidad de -- diálogo con la Administración, que, tras las elecciones generales, estaba de hecho, efectuando el cambio de poderes, ha supuesto la - imposibilidad en 15 días hábiles reales, de cumplir, para ninguna Comunidad Autónoma, este Calendario, por lo que se está en conver-- saciones y reuniones, prácticamente continuas a fin de poder ejecu-- tar al 1 de enero de 1983 un calendario de transferencias posibili-- listas.

A tal efecto, y en conversaciones de representantes de Canta--- bria en la Comisión Mixta, con la Secretaría de Estado y el Minis-- tro de Administración Territorial, se ha pactado este calendario - posible, constituido por cuatro servicios a transferir:

IRESO
COMERCIO INTERIOR
ESTADÍSTICA AGRARIA
I.N.D.O.

Si bien, en la última reunión de la Comisión Mixta, precisamen-- te aquella que sirvió para implementar las transferencias pactadas hasta el momento, quedó expuesto, que tanto INSALUD como INSERSO, - tendrían que serlo mediante la oportuna Ley Orgánica puesto que, - estatutariamente, no se podría acceder a dichas competencias antes de cinco años. En esta misma situación, estaba el tema relativo a las transferencias de Educación.

Esta última competencia, la de Educación, que existe ya como -- tal competencia a las Autonomías Históricas, procedentes del Artícu-- lo 151, era deseable que fuera ampliada por medio de la Ley Orgáni-- ca, y así se ha expresado reiteradamente por el resto de las Comu-- nidades, para tener la seguridad de que en la fecha prevista del 1 de junio, el montante de los costes efectivos de las transferen-- cias efectuadas superará el rendimiento de los Impuestos Cedidos, - condición sine qua nos para poder acceder a dicha Cesión de Impues-- tos en la fecha que, en principio, parece más aconsejable para to-- das las Comunidades, como es la del 1 de enero de 1984. Sobre esto hablaremos algo más detenidamente puesto que se compementará así - el informe que la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio pre-- sentó al respecto, en cumplimiento de la petición de sus Señorías.

Con relación, pues, a dicha Ley de Cesión de Tributos, se puede decir que tras las reuniones precisas para ultimar el cuerpo de la Ley, se firmó en Madrid el 8 de julio de 1982, por parte del Minis-- terio de Hacienda y representantes de la Consejería de Economía y Hacienda de la Diputación Regional de Cantabria, el Proyecto de -- Ley Reguladora de la Cesión de Tributos a la Comunidad Autónoma de Cantabria con las dos cláusulas antes citadas, de automáticamente, incluirse dentro de la Ley Marco que en su día fuera promulgada y, si esta Ley no era marco general para todos, llegar a los techos -

máximos, como se indicaba precisamente en el Estatuto Catalán.

Obviamente, por la disolución de las Cortes habida con posterioridad, estos Proyectos, tanto el de Ley Marco cuanto las Leyes Parciales de las Comunidades que lo hemos presentado, han sido -- aplazadas, y se espera que en la próxima Legislatura sean algunas de las Leyes que con más urgencia van a ser tratadas.

No obstante, habida cuenta de que la Cesión de Tributos pudiera ser una realidad, y es deseable que así sea, a partir del 1 de enero de 1984, en la reunión celebrada en Madrid el 2 de noviembre del presente año, por el Consejo Superior de Política Fiscal y Financiera, se acordaron las siguientes normas generales:

Durante el primer semestre de 1983, el Ministerio de Hacienda, a través de la Delegación de Hacienda y en Coordinación con la -- Consejería de Hacienda, Economía y Comercio de la Diputación Regional de Cantabria, buscarán el local adecuado para que, a través de la transferencia que implica la cesión de tributos, formara parte de los medios a transferir. Dicho local debe cumplir con las características que requiere su objetivo: dignidad de representación y dentro de lo posible, cercanía a la Delegación de Hacienda al objeto de no distorsionar al contribuyente como consecuencia de la existencia, a partir de entonces, de dos órganos -- gestores de tributos estatales.

Durante el segundo semestre de 1983, los distintos negociados que gestionarán e inspeccionarán los impuestos cedidos, se ubicarán en dicho edificio y, si bien, a lo largo del citado semestre, como es lógico, dependerán orgánica y funcionalmente del Ministerio de Hacienda, es de suponer la conveniencia de que exista una estrecha coordinación con la Consejería de Economía y Hacienda de la Diputación Regional de Cantabria.

Por último, el 1 de enero de 1984, aquella dependencia funcional y orgánica pasa a ser competencia plena del Ente Autónomo.

Un requisito técnico se debe cumplir para la ejecución de este calendario de asunción de competencias en materia de impuestos cedidos: que la suma de los costes efectivos de los servicios transferidos al 31 de diciembre de 1983 supere la cifra de recaudación de impuestos susceptibles de cesión. Ello es debido a que, y puesto que no puede existir una doble financiación de la Administración Central a las Comunidades Autónomas, éstas, de no cumplirse aquel requisito, tendrán que reintegrar la diferencia al Tesoro -- Público.

En el caso de Cantabria, el requisito, de cumplirse el calendario previsto con efectividad 1 de enero de 1983, junto con los -- servicios transferidos el 1 de julio de 1983 y con los ya transferidos, es del todo probable que se cumpla. Ello hace suponer que al 31 de diciembre de 1982 la cifra total anual esté cercana a -- los 3.750 millones de pesetas o ligeramente superior.

Habida cuenta de que los servicios ya transferidos con efectividad 1 de julio de 1982 alcanzan un coste total de 2.062 millones de pesetas de cumplirse el calendario tentativo de 1 de enero de 1983, y sobre todo, al 1 de julio de 1983, se remontaría la cifra que permitirá asumir los impuestos cedidos. A tal efecto, en fechas próximas y antes de finalizar 1982, se pretende convocar -- una reunión, la tercera, de la Comisión Mixta de Transferencias -- Gobierno-Cantabria, exponiendo por otra parte en ella, la conveniencia de alcanzar los techos máximos de las Comunidades Históricas, a través de las oportunas Leyes Orgánicas sin necesidad de --

dejar transcurrir cinco años desde la constitución de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En cuanto al régimen interno de trabajos inherentes a la Dirección de Ingresos Públicos, el tema del Servicio de Recaudación ha sido otro de los objetivos de esta Dirección; a tal efecto, se han realizado o están en trámites de consecución los siguientes puntos:

a) Reorganización del propio servicio en cuanto a su estructura funcional y orgánica se refiere.

b) Creación de una Oficina Recaudatoria en Santa María de Cayón.

c) Aún en trámites, elevación previo acopio de una numerosa documentación exigible a la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda, del aumento del precio de recaudación el cual estaba congelado desde 1977. El logro de dicho incremento no solo beneficiará económicamente a la tesorería de la Diputación, en aproximadamente 20 millones anuales, sino que también tendrá repercusión en los propios Recaudadores.

Para finalizar, podemos señalar que no como misiones específicas de la Dirección General de Ingresos, sino más bien como órgano de apoyo, se han realizado diversos trabajos tales como colaboración en la confección del Presupuesto en su parte de transferencias, vínculo de unión Diputación-Delegación de Hacienda en cuanto a Tesorería, Cesión de Tributos, etc ...

Paso a referirme a continuación, a la problemática presupuestaria a la que antes he aludido. Al iniciar su actividad el Gobierno, una de sus primeras actuaciones en el área económico-financiera fue el establecimiento de una nueva estructura orgánica que permitiera combinar la agilidad con el control y eficacia de la Administración Regional. Además se ha procedido a mecanizar toda la contabilidad presupuestaria y en breve plazo, se iniciarán los estudios conducentes a la implantación del Plan General de Contabilidad Pública. Quiero destacar que con ambos logros, seríamos una de las primeras Administraciones Públicas del país que tuviera conseguidos esos dos objetivos de mecanización y planificación contable.

Se tuvieron que iniciar asimismo las primeras negociaciones con la Administración Financiera Central en orden a conseguir las subvenciones destinadas a la financiación de las nuevas Instituciones de Autogobierno de nuestra Comunidad. Dichas subvenciones ya son una realidad, habiéndose concedido con unos criterios en armonía y equiparación a las restantes Comunidades Autónomas del país.

En materia presupuestaria nos encontramos con el Presupuesto prorrogado de 1981 de la Diputación Provincial. Se comenzó a elaborar con la premura que la situación requería, el anteproyecto de lo que más tarde serían los primeros Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se tuvo presente la nueva organización administrativa a que debería referirse y, por ello, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, se estableció una estructura presupuestaria tal, que nuestros Presupuestos van a poder consolidarse con los del Estado si ello fuera preciso. A tal fin, se han diferenciado las consignaciones de las Consejerías para tener una idea exacta de la cuantificación económica de sus actividades, así como la precisión en cuanto al cos

to de todos y cada uno de los servicios y la función a que se dedica cada peseta que gaste esta Comunidad.

En el desarrollo de esta importante tarea, hubo de experimentarse un retraso imputable a la demora en el traspaso de servicios y competencias por parte de la Administración del Estado. Una vez superado el mismo, se presentaron a la discusión y aprobación por esta Asamblea, a los primeros Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma, con un montante muy próximo a los siete mil millones de pesetas.

En ellos se incluía también, por primera vez, el Presupuesto de la Fundación "Marqués de Valdecilla".

Tras superar todos los trámites en esta Cámara Parlamentaria, el día 4 de octubre se aprobaron por el Pleno, siendo de destacar que en términos absolutos, hemos sido la tercera Comunidad en aprobarlos, pero nos cabe la enorme satisfacción de que, en términos relativos, hemos sido la primera Comunidad Autónoma en cuanto a rapidez en todo el proceso presupuestario, desde que se inició en la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, hasta que culminó en el Pleno de octubre ya citado, y esto, Señorías, creo que es un motivo de satisfacción tanto para este Parlamento como para el Gobierno de Cantabria.

No puedo dejar de señalar que con la autorización concedida al Gobierno en la Ley de Presupuestos, hemos dado un paso de suma importancia en cuanto se refiere a la agilización en la ejecución del proceso presupuestario, pues no debe pasar inadvertido a sus Señorías que hasta la aprobación del día 4 de octubre, teníamos en figur 12 presupuestos. Si ahora lo hemos reducido a uno solo, creo que las conclusiones son muy fáciles de obtener.

Quiero destacar en el orden económico de estos Presupuestos, el enorme esfuerzo inversor que representan, pues en unos momentos de grave crisis económica mundial como la que estamos padeciendo, en la que desde muy diversos sectores de la sociedad se destaca el papel de motor que en la actividad económica tiene la inversión pública, me complace subrayar y hacer notar que en nuestra Comunidad Autónoma, de cada 100 pesetas de gasto, 54 se destinan a inversión.

Vinculado a esta política presupuestaria es obligado la gestión de los créditos que puedan financiarlo y hacerla posible, a este respecto, la tramitación de préstamos del Banco de Crédito Local tropezó en principio con los inconvenientes de que la estructura y procedimientos de este Organismo, están orientadas a las Corporaciones Locales. Una vez solventado este obstáculo, cuya remoción ha servido de guía a las restantes Comunidades Uniprovinciales, se han conseguido agilizar notablemente las relaciones hecho que se ha plasmado en la consecución de los siguientes créditos:

. Un préstamo de 179.103.000 pesetas, al 11,20 % de interés, amortizable en 14 años, destinado al Plan de Obras y Servicios de 1981, cuya tramitación estaba paralizada desde el citado ejercicio como consecuencia de la inexistencia de presupuesto en 1982.

. Un préstamo de 36.830.000 pesetas, al 11,20 % de interés, amortizable en 11 años. La Diputación ha gestionado y se ha responsabilizado de este crédito, del que se beneficiarán los Ayuntamientos de la zona Sur de la Región, toda vez que está destinado a su aportación a la sección especialmente destinada a este fin dentro del Plan de Obras y Servicios de 1981, y por tanto, de

berán reembolsarnos de los intereses y amortización.

También se encuentran actualmente en una fase muy adelantada de su tramitación, habiéndose recibido ya el proyecto de contrato del primero de ellos, los siguientes préstamos:

. El destinado a la construcción de carreteras, de 125 millones de pesetas que constituye la tercera fase de los destinados a tal fin, para el cual se habían recibido anteriormente 112 y 100 millones de pesetas. La concesión de esta tercera parte hacía tiempo que estaba congelada por el Banco hasta que, recientemente, se ha conseguido activar.

. Otro crédito de 246.603.000 pesetas, destinado al Plan de Obras y Servicios de 1982, cuyo contrato también se espera firmar antes de terminar el corriente ejercicio.

También se ha conseguido el crédito de 1.056.687.000 que implicaba el mandato presupuestario que ha concedido el Banco de Santander, que deberá amortizarse en 7 años, destinado a las inversiones del Presupuesto General de 1982. Es de destacar que este préstamo ha sido concedido sin tener que afectar ningún recurso a su garantía, con un coste inferior al habitual en este tipo de operaciones, sin devengo de intereses en la parte no dispuesta y otras condiciones favorable, como es la libertad de amortización y el incremento, en dos puntos, del interés positivo de los depósitos como contrapartida.

Finalmente, se ha remitido a la Caja Postal de Ahorros la documentación necesaria para la tramitación de un crédito de 31.365.000 pesetas, 12 % de interés, amortizable en siete años. Su finalidad es la instalación de teléfonos en zonas rurales en 1982, según el convenio trienal firmado al efecto con la Compañía Telefónica. Esperamos que la concesión se verifique dentro del año actual.

Con los citados préstamos se ha conseguido realizar la totalidad de la política crediticia proyectada, tanto la que se encontraba pendiente de ejercicios anteriores, como la acordada por la Asamblea dentro de los Presupuestos Generales de este ejercicio.

Llegado a este punto, debo informarles que cuando a primeros de abril del año en curso, se inició la gestión del actual Gobierno, la situación de las finanzas regionales de Cantabria, según arqueo realizado el día 3 de abril era la siguiente:

Existencia en Caja y Bancos	1.173 millones
Deuda consolidada	3.223 millones
Deuda en tramitación	216 millones

Para financiar el Presupuesto de Inversiones de 1981 y aportación al Plan Especial de Ayuntamientos Zona Sur.

La situación al primero de octubre es:

Existencia en Cajas y Bancos	1.465 millones
Deuda consolidada	3.223 millones
Deuda en tramitación	1.334 millones

Para financiar el Plan de Obras y Servicios de 1982, Plan Comarcas Acción Especial, Convenio con Telefónica y Presupuesto de 1982.

Es de destacar en lo que se refiere a la capacidad de financiación de nuestra Hacienda Regional y de acuerdo con lo dispues-

to en el artículo decimocuarto de la LOFCA, que de un techo máximo de endeudamiento de 950 millones de pesetas, se ha utilizado, hasta el 31 de diciembre, 420 millones de pesetas.

Finalmente, me es grato comunicar al representante del Partido Regionalista de Cantabria, a quien en distintas ocasiones, según sus palabras, se le habían dado respuestas contradictorias sobre la existencia y no existencia de créditos para las obras de carretera de San Roque a Selaya, que, completados y en uso los tres primeros tramos y prácticamente concluido el cuarto, se ha recibido recientemente notificación del Banco de Crédito Local para la firma de una nueva operación de préstamo con la que poder financiar el quinto tramo de la citada obra por un importe aproximado de 40 millones de pesetas.

Por último, en el área de la Hacienda y Economía, paso a referirme a la actuación del Servicio de Proceso de Datos.

La Diputación Provincial había adquirido en 1981, un equipo de proceso de datos I.B.M. de 1024 K de memoria, perfectamente adecuado a sus necesidades, pero que resultaría insuficiente para soporte informático del Ente Regional.

Por eso se ha procedido a ampliar este equipo hasta 4.096 K, es decir, se ha cuadruplicado su potencia y se ha adquirido también una nueva unidad de disco que amplía la capacidad de almacenamiento de datos de 1.000 a 1.500 Mb, así como seis nuevas pantallas y una impresora de terminal.

La base recibida de la Diputación Provincial ha resultado excelente para poder contar desde el primer momento con un equipo que pueda responder a nuestros requerimientos. Se ha puesto de manifiesto lo acertado de una elección que permite un amplio contacto con el Estado y otros Entes regionales y que ha tenido una fácil ampliación.

En el momento actual, en el aspecto informático, no solo nos encontramos a la cabeza de las autonomías uniprovinciales, sino de todas ellas con la excepción de Cataluña, el País Vasco, y posible mente, el Valenciano. Este hecho se ha puesto de manifiesto en la reunión celebrada con los responsables informáticos del Ministerio de Hacienda para planear la colaboración en el proceso de los datos referentes a los impuestos cedidos dentro del Plan Nacional "SIFD".

Queda mucho camino que recorrer en este ramo, tan imprescindible para una moderna Administración.

Los logros en esta materia nunca son espectaculares, pero pueden calificarse de importantes. Se ha completado una aplicación de mecanización del Padrón de habitantes que nos ha permitido entregar a los Ayuntamientos que se adhirieron a ella, una documentación prácticamente libre de errores y que se extiende al Censo electoral, Reemplazos, Población escolar y un análisis completo de la población por grupos de edad.

En materia de contabilidad ha sido necesario transformar la aplicación preparada para la de Administración Local, adecuándola a la estructura del Presupuesto Regional y esperamos que entre en funcionamiento con la vigencia del presupuesto del próximo ejercicio.

Se ha ultimado una aplicación de personal capaz de hacerse cargo del control y nómina del personal transferido una vez se posean los datos necesarios.

Estas dos aplicaciones son en tiempo real, sin perjuicio de haber adoptado las del equipo antiguo para que no exista solución de continuidad.

Una tarea importante es la planificación de la conexión con el SIFD (Sistema de Información Fiscal distribuido por el Ministerio de Hacienda), a que antes se ha citado, y que permite el acceso y actualización de los datos fiscales de Hacienda referentes a los impuestos cedidos y la posibilidad de utilización del potente "software" creado a tal fin con un costo de 600 millones de pesetas, contemplado en la transferencia de medios de la Ley de Cesión de Tributos.

Se posee una aplicación para el control de la Deuda regional, y actualmente se trabaja en la mecanización de las Direcciones de Transportes, Administración Local y Bienestar Social y del Servicio de Contratación y Compras.

Vamos a pasar revista aquí a las principales inversiones realizadas en 1982 a través de los Planes que el Gobierno Regional tiene en ejecución en los diversos sectores, aunque algunos ya quedaron reflejados en la actuación de las Consejerías de Industria, Obras Públicas y Cultura, analizando también la situación del Fondo de Compensación Interterritorial, dejando para otras partes del discurso, la referencia a las inversiones corrientes en carreteras (conservación y mejora), puertos, aguas, urbanismo, cultura, etc..

En primer lugar, analizaremos los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

El Plan de 1980, que tenía un presupuesto de 820.326.196 pesetas, a comienzos de 1982, estaba realizado en un 67,38 %. Durante el año en curso se han terminado, están en ejecución, contratadas o aprobadas por el Consejo de Gobierno, 30 obras con un importe total de 220.678.808 pesetas, con lo cual solamente queda por comprometer el 7,67 % del presupuesto inicial que corresponde a 10 obras de las 131 que componen dicho Plan de 1980.

El Plan de 1981, primero del Plan Trienal aprobado en su día, tenía un presupuesto de 1.459.507.000 pesetas. A principios de 1982, se había ejecutado el 53,40 % del mismo. Siguiendo los mismos criterios que los aplicados para el Plan de 1980 durante el presente año, se han comprometido 49 obras por un importe total de 447.633.000 pesetas, con lo que queda por cumplir un 15,93 % del presupuesto inicial que corresponde a 39 obras.

El Plan de 1982, se ha visto afectado por el hecho de que el Presupuesto del presente año se ha aprobado en el mes de octubre, por esta razón las cifras de obras comprometidas no son tan brillantes como las de los demás planes.

El Plan de Instalación de teléfonos públicos de servicio en el medio rural, primer año de un Plan Trienal que en 1982 debe instalar 43 T.P.S. con un presupuesto de 62.710.006 pesetas está en ejecución por parte de la Compañía Telefónica Nacional de España, después que el Gobierno ha resuelto los problemas de pasos, ubicación de semicabinas, etc... El Plan lleva un pequeño retraso derivado de los problemas que han planteado los propios beneficiarios (fundamentalmente por los pasos de fincas), que por cierto no hacen ningún desembolso ya que es Plan financiado a partes iguales por Cantabria y Telefónica.

Finalmente, unas palabras referentes al Fondo de Compensación Interterritorial para Cantabria para el año 1982. Como todos sabemos, el importe total era de 1.470.400.000 pesetas, de las cuales

176.800.000 corresponden a competencias ya transferidas, concretamente a IRYDA. El Ministerio de Economía y Comercio tenía la obligación de comunicar trimestralmente un boletín de seguimiento de las inversiones. En el primer trimestre se habían comprometido --- 234.500 pesetas, el 15,95 %. Posteriormente, y por causas obvias - no se han enviado más informes a pesar de las reiteradas peticiones. Lo que sí se puede decir es que en las materias transferidas la inversión se ha realizado al 100 %.

Paso a referirme, aunque sea brevemente, a un tema que entiendo es importante: aquellas inversiones que el Gobierno Regional tiene un cierto grado técnico de compromiso para el año próximo. En efecto, el Plan Provincial de Obras y Servicios es el tercero del Plan Trienal, el Plan de Comarca de Acción Especial para Campóo es el - segundo de un Plan Quinquenal. El Plan de Electrificación Rural, - también es multianual, el Plan de Teléfonos es el segundo de un - Plan Trienal, el Plan de Instalaciones Deportivas por ley, debe recoger los ingresos provenientes de las quinielas.

Finalmente, como en 30 de junio no teníamos asumidas ningún tipo de competencias, el Fondo de Compensación Interterritorial nos viene ya dado. Todos estos Planes importan 4.685.010.000 pesetas, - cantidad ciertamente importante pero que no deben asustarnos, ya - que en estas cifras se engloban las aportaciones de Ayuntamientos, subvenciones estatales, créditos del Banco de Crédito Local, em--- presas eléctricas, Compañía Telefónica y por supuesto, del Gobierno Regional.

En estas cifras no están incluidas otras inversiones como defen- sa de rios, conservación y mejoras de la red regional de carrete-- ras, puertos, planes regionales de aguas, Cantur, urbanismo, cultu- ra, etc... que en el Presupuesto de 1982 ascienden a 1.070.599.000 pesetas de inversiones. Sumados los dos tipos de inversiones nos - da la cantidad de 5.755.609.000 pesetas cifra que nos debe hacer - reflexionar a todos por su importancia de la que un 37,76 % supone carga directa asumida por la Diputación Regional, cifra que aún su- pone una reserva de endeudamiento superior a la actual en unos in- gresos razonablemente constituidos.

Estas cifras deberán incitarnos a trabajar con ahinco en la bus- queda de nuevas fuentes de financiación, pues si bien es cierto -- que debemos afrontar los compromisos adquiridos, no es menos evi-- dente que también tenemos que encararnos con los problemas que va- mos detectando día a día.

Además de los problemas que afectan a todo el país: paro, infla- ción, crisis económica generalizada, etc..., existen en Cantabria - otros problemas que son específicamente suyos y que los estudios - (que más tarde indicaré) en curso están detectando con toda niti-- dez: unos son problemas complejos como los derivados de la utili- zación de los recursos; la peculiar distribución espacial de la po- blación, con sus problemas de aglomeración y desertización, con es- pacios y ejes privilegiados en el sistema regional; las conexiones interregionales; la falta de integración intraregional y los pro- blemas inducidos por la estructura productiva. Otros son problemas simples, los déficits en infraestructuras y equipamientos.

Los estudios que se están realizando en la actualidad son los - siguientes:

Como todos saben, a petición del Gobierno, la Confederación de Cajas de Ahorros ha encargado bajo la dirección del profesor Fuen- tes Quintana, y D. Angel Alcalde Inchausti, la confección de las -

Tablas Input-Output para Cantabria, año 1982. La Diputación que fue pionera en estos estudios, ya que en 1969 publicó una tabla de relaciones interindustriales, no ha querido estar ajena a este estudio, y ha proporcionado datos y colabora activamente en el estudio, que estará terminado a principios del próximo año.

También para las mismas fechas, estará terminado el estudio de Perspectiva Industrial que CESEN realiza por encargo de la Consejería de Industria y también en Energo, la misma Consejería también tendrá en su poder el Plan Director de Transporte en Cantabria.

Por otro lado, el Estudio de Reconocimiento Territorial de Cantabria (ERT) que codirigen CEOTMA y Gobierno Regional está en sus últimos pasos.

Una vez que tengamos estos instrumentos de trabajo, contaremos con elementos valiosísimos para detectar los problemas más acuciantes que se presentan ante nosotros y nos servirán de ayuda para intentar resolverlos de la mejor manera posible. Con ellos y con el soporte informático de que ya disponemos, podemos confeccionar una base de datos regional imprescindible para tomar decisiones en materia de política económica.

Por otra parte, estos estudios, una vez coordinados, homogeneizados y resumidos por la Consejería de Hacienda, servirán como punto de partida del PERCA (Programa Económico Regional de Cantabria).

Como todas sus Señorías saben, los Programas Económicos Regionales son documentos concisos y pragmáticos que apuntan hacia la detección de las principales incertidumbres que asedian el desarrollo de las diferentes regiones españolas y concretan líneas específicas del gasto público de inversión, y a medida que el proceso de programación se vaya consolidando, incluso la inversión privada.

Hasta ahora, la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Comercio, en colaboración con la Junta Preautonómica respectiva, y varios departamentos y organismos de la Administración Pública, ha elaborado los PER de Extremadura y Castilla-La Mancha. Es nuestra intención elaborar nosotros el PERCA con la colaboración de la Dirección General de Planificación, colaboración necesaria ya que ellos tienen muchos datos macroeconómicos de los que nosotros aún no disponemos.

Los PER responden, asimismo, a la metodología homogénea de la CEE, de forma que en el futuro, los proyectos a incluir puedan acceder a los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Se basan, desde el punto de vista financiero, fundamentalmente, en los programas y proyectos que anualmente examina el Comité de Inversiones Públicas, amén de algunas estimaciones de otros componentes cualificados del gasto público, como el crédito oficial o las inversiones de las empresas públicas.

La metodología de los PER implica una programación continua, que persigue el cumplimiento de los proyectos públicos de Inversión. Evaluados al final de cada año, permitirán un deslizamiento del Programa para otro período trienal, incorporando los cambios y ajustes que exija la realidad regional y la coyuntura económica general.

Como sus Señorías muy bien saben, el PERCA consta de cinco partes bien definidas:

- I. Análisis económico, socio-cultural y territorial
- II. Objetivos.
- III. Medidas para alcanzar los objetivos del PERCA.

IV. Financiación

V. Implementación y seguimiento.

La primera parte, quizás la más laboriosa de realizar es, en -- nuestro caso, de muy rápida elaboración, consiste en reafundir y -- homogenizar los diferentes estudios en curso.

Los objetivos, segunda parte del PERCA; son de dos tipos: macro económicos y sectoriales. La decisión última en cuanto a objetivos es una decisión política, que a esta Cámara corresponde, y la consistencia de los objetivos deberá ser contrastada por todos los -- instrumentos de análisis regional disponibles, utilizando un método itinerante entre políticos y técnicos, teniendo siempre presente las siguientes premisas:

a) Dinámica tendencial de la región a largo plazo y evolución -- reciente de las variables más importantes sobre población, producción agregada y mercado de trabajo.

b) Necesidades de la región, en orden a reforzar o a quebrar y después a invertir las tendencias manifestadas en el pasado.

c) Posibilidades reales de desarrollo, tanto por el potencial -- regional de recursos humanos, materiales y financieros como por el contexto general de crisis en que debe ejecutarse del PERCA.

Es evidente la urgencia de que los responsables políticos de -- Cantabria expresemos los objetivos, que en nuestra opinión, son -- prioritarios para que los técnicos puedan comenzar a contrastar su consistencia y proponer las medidas necesarias para alcanzar dichos objetivos.

También tiene una carga política importante la implementación y seguimiento del PERCA con la creación de un órgano de Análisis y -- seguimiento que constituye la estructura global de coordinación de las distintas actuaciones tanto del sector público como del privado, en orden a la promoción del desarrollo económico y social de -- la región.

De todo lo anteriormente expuesto, así como de la información -- suministrada en las distintas áreas de actuación de las Conseje--- rías, se desprende la existencia de diversos proyectos de inver--- sión, los cuales constituyen un primer abanico de posibilidades.

Al mismo deberán agregarse todos aquellos programas y planes de inversión, en gran parte ya remitidos a la Consejería de Hacienda, que junto a los ya citados, constituirán la actuación inversora de esta Comunidad para el próximo año, y cuya cuantificación aparecerá reflejada en los Presupuestos Generales para el ejercicio 1983, una vez efectuada la evaluación y selección correspondiente.

Entramos así en la actuación en materia presupuestaria de cara al próximo ejercicio. Por las causas de todos conocidas, se va a -- llegar al 31 de diciembre sin que todavía el Estado tenga redactado ningún Anteproyecto sobre sus Presupuestos Genrales, lo cual -- conlleva, como saben sus Señorías a la prórroga automática de los actualmente vigentes. Las consecuencias para nuestra Comunidad son tales que impiden culminar los trabajos iniciados de redacción del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1983 por las siguientes razones:

1.- Es necesario saber los criterios que seguirá en política retributiva la Administración del Estado, a fin de estructurar la de nuestra Comunidad en armonía con aquélla.

2.- Necesita saberse asimismo, el Montante de los Ingresos que nos corresponden como participantes en la imposición indirecta del Estado.

3.- Faltan las valoraciones de los servicios a transferir próximamente.

En consecuencia, no se podrá ultimar la redacción de nuestros Presupuestos, en tanto no se aclaren los interrogantes anteriores, ya que se carecería de criterios realistas y objetivos, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 55 del Estatuto, el 1 de enero quedarán automáticamente prorrogados los actualmente vigentes para 1982.

No obstante, y como ya he citado anteriormente, se han iniciado los trabajos de cara a la elaboración de los Presupuestos para --- 1983 y que han consistido en reuniones con los representantes de los funcionarios en orden a los criterios retributivos, así como manejar diversas hipótesis en cuanto a los gastos de funcionamiento de los servicios.

Todo ello encaminado a determinar los montantes de los capítulos de operaciones corrientes para de esta forma, conocer, aunque muy someramente, las posibles cifras destinadas a inversión, pues uno de los objetivos prioritarios de los próximos Presupuestos, es timamos que debería ser el de disponer de un fuerte potencial inversor.

Tan pronto como se resuelvan lo interrogantes planteados, a cuyo fin se está en estrecho contacto con los responsables del área presupuestaria en la Administración Central, estarán en esta Cámara, para su discusión y aprobación, si procede, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1983.

Con relación a las competencias asumidas en el área de Comercio y como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo por la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma de Cantabria, y de los acuerdos adoptados en Pleno celebrado el día 19 de junio, se publicaron sendos Decretos de 24 de julio, por los que se transfieren a esta Comunidad las competencias en materia de Intervención de Precios, Disciplina de Mercado y Ferias Interiores.

El Gobierno por Decretos de 25 de noviembre asumió las competencias transferidas y dictó las normas de desarrollo en cuanto a procedimiento para la ejecución de las mismas-

En materia de INtervención de Precios, por acuerdo del Gobierno la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, y dentro de ella, su Dirección de Comercio y Política Financiera, asume las funciones establecidas en la legislación general en esta materia y, por tanto, le corresponde las autorizaciones para la modificación de precios de artículos de primera necesidad, como la leche fresca, las tarifas de agua de abastecimiento de poblaciones y de precios de los servicios de transportes urbanos, taxis, sanatorios, etc... habiéndose creado, para ello, una Comisión de Precios de la que son vocales representantes de las distintas Consejerías y de las asociaciones de consumidores.

En cuanto a Disciplina de Mercado, la competencia de esta Dirección, se potencia al asumir las funciones referentes a esta materia y la defensa del consumidor, habiéndose dictado para su ejecución la normativa correspondiente a procedimiento de actuación y sanciones por incumplimiento de normas referentes a esta materia.

La competencia atribuida se desarrolla en los siguientes aspectos:

1. Vigilancia en el cumplimiento de las normas sobre precios de bienes y servicios, tanto en cuanto afecten a la cuantía de los mismos como en cuanto a los márgenes comerciales y a las declaraciones de información sobre costos y que tuvieran por objeto la revisión administrativa de los precios controlados.

2. Vigilancia de la correcta realización de las transacciones comerciales para evitar que por la forma de pago, el condicionamiento de su realización, la existencia de escalones anormales en la distribución, pueda dar lugar a efectos nocivos en el libre juego de la competencia o perjuicio a los consumidores, como pudiera darse en los casos concretos de detracción de bienes o negativas de venta o de prestaciones de servicios.

3. En cuanto a control de calidad, origen, presentación, publicidad, etc... de bienes y servicios, le corresponde vigilar la normativa de carácter general y concreta para cada uno de los productos alimenticios, según las normas contenidas en el Código Alimentario, en las Reglamentaciones Técnico-Sanitarias y Normas de Calidad de los distintos productos alimenticios.

En cuanto a procedimiento, en caso de comprobarse la infracción de alguna de las normas señaladas anteriormente, y de acuerdo con el Decreto de la Presidente de 25 de noviembre, se sigue por los trámites de la Ley de Procedimiento Administrativo y las sanciones, de acuerdo con su cuantía, se impondrán escalonadamente a través de la Jefatura Regional de Comercio Interior, la Dirección de Comercio y Política Financiera y la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio hasta 500.000 pesetas, que constituye el techo, siendo competencia del Consejo de Ministros de la Nación la imposición de sanciones de cuantía superior.

Para el cumplimiento de estas funciones, los Decretos de transferencia determinaron los medios personales y materiales, concretados en la Jefatura Provincial de comercio interior dependiente del Ministerio de Economía y Comercio.

La tercera competencia que ha asumido esta Dirección por la que se le atribuyen las funciones de promoción, autorización gestión, coordinación, inspección, examen de resultados y rendición de cuentas de las Ferias de Muestras y Exposiciones de carácter regional, comarcal o local que se celebren en Cantabria y tan solo las de promoción cuando estos certámenes tengan carácter nacional o internacional, ha sido transferido a la Comunidad sin ningún tipo de medios económicos que permitan su pleno desarrollo.

En cuanto a la actividad en Política Financiera se ha elaborado, aprobado y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, un Decreto sobre Cajas de Ahorro, competencia prevista en Estatuto, en el que ya se reflejan las modificaciones efectuadas en sus homónimos vasco y catalán por las Sentencias del Tribunal Constitucional.

En virtud de este Decreto, la Comunidad Autónoma y en su representación el Gobierno Cantabro, mediante la actuación de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, tendrá las siguientes competencias:

Autorizar la creación, fusión y liquidación de las Cajas de Ahorros que tengan su domicilio social en Cantabria. Aprobación de cualquier modificación en sus Estatutos y Organos de Gobierno, Con

trol de su actividad crediticia y de gestión. Distribución de resultados y apertura de nuevas oficinas. Determinación de la computabilidad y Control de la Regionalización de sus inversiones. Demanda de cuanta información sea necesaria para el desarrollo de estas competencias, que deberá ser remitida por las Cajas de Ahorro domiciliadas en Cantabria y por último, la facultad sancionadora por las infracciones en que éstas puedan incurrir, con la excepción de las de carácter monetario, por ser competencia exclusiva del Banco de España.

Según el calendario previsto, se espera asumir competencias en materia de Comercio Interior y Reforma de las Estructuras Comerciales para enero del año próximo, estando en vías de negociación la parte sustantiva de los Reales Decretos de transferencias sobre los que existen serias divergencias entre la Administración y las Comunidades Autónomas que forman parte de los grupos de trabajo en los que se discuten.

De todas formas, anticipándose a la transferencia de reforma de las estructuras comerciales, se han iniciado una serie de contactos con representantes de la Empresa Nacional MERCASA mediante los que se pretende una actuación coordinada en este campo una vez asumida la competencia.

Analizado el proceso de transferencias iniciado en Mayo con la formación de la Comisión Mixta de Transferencias, prevista en el Estatuto y que con su asunción se inició el crecimiento y desarrollo de la nueva Administración Regional, paso a compartir con sus Señorías, uno de los problemas más delicados y que nos exige un profundo estudio y una prudente reflexión.

Me refiero al tema de la Función Pública. En primer lugar, y para comprender la magnitud del reto que se verá, por otra parte, incrementado con las transferencias que se negocien próximamente, creo necesario ofrecerles por Departamentos o Consejerías el número de funcionarios que ha pasado a ser el que sigue:

- En Presidencia, se pasado de 88 a 91
- En Hacienda, de 28 a 38
- En Obras Públicas, de 193 a 234
- En Industria, Transportes y Turismo, de 10 a 34
- En Trabajo y Sanidad, de 45 a 768 funcionarios
- En Agricultura, de 51 a 242
- Y en Cultura, de 28 a 98 funcionarios.

En consecuencia, mientras la Diputación Provincial contaba con 443 funcionarios y contratados, hoy, en estos momentos, la Administración de la Diputación Regional tiene a su cargo un total de 1.505 funcionarios, al transferirnos la Administración Central un total de 1.062 funcionarios.

Ello sin olvidar los que como consecuencia de las próximas transferencias de 1983, que de cumplirse el deseo tanto de la Administración como del Gobierno Autónomo, al 31 de diciembre de 1983, podría cifrarse en al menos otros 2.500 funcionarios más.

No es necesario que les hable de los problemas existentes a la hora de organizar los nuevos servicios y comenzar a sentar las bases de la nueva Administración Regional. En primer lugar, se ha empezado por recoger los datos personales de este funcionariado, trabajo bajo éste que está en curso, y al mismo tiempo, por conocer con exactitud, los horarios que este funcionariado venía realizando en el momento de ser transferido.

Y sobre este punto, no quiero ocultar una situación, en algunos casos, penosa y grave por detectarse conductas antisolidarias y -- que en una Autonomía deben cortarse de raíz, es decir, no puede -- justificarse de ninguna manera que existan funcionarios que no tra-- bajando, ni apareciendo por el puesto de trabajo, estén cobrando -- regularmente todos los meses, exactamente con las mismas condicio-- nes que lo hacen la inmensa mayoría del funcionariado que cumple -- escrupulosamente con su deber. Los casos están, en su mayoría ya descubiertos y actualmente se ha abierto una investigación, toman-- dose al final de la misma y con los resultados en la mano, las de-- cisiones disciplinarias oportunas.

La Autonomía, Señorías, debe ser honestidad y dinamismo en la -- función, y por tanto, no se pueden permitir conductas irregulares -- que comprometan al dinamismo y el ejercicio competente del resto -- de la Administración. En este punto, Señores Diputados, anuncio -- una política enérgica por parte del Gobierno que presido, con arre-- glo a la Ley.

Pero también el problema de la Función Pública es más grave y -- profundo ya que partimos de una nueva Administración Autónoma en -- la que conviven ya, y trabajan juntos, funcionarios del Estado y -- de la Administración Local. Sus regímenes jurídicos son distintos.

Si a esto, se suma que el personal de la Asamblea Regional, por -- disposición de su órgano de Gobierno, va a disponer de otro régi-- men; que por otra parte, se transfiere personal de la Seguridad -- Social o de organismos autónomos; que se transfiere, además, perso-- nal laboral -incluso sujeto a ordenanzas y convenios distintos- y -- que existe personal con-ratado bajo régimen administrativo, se com-- probará fácilmente las grandes dificultades que encierra el tema.

Lo que pueda hacerse por el Gobierno hasta las Elecciones, qui-- zas no pueda ser mucho por falta de tiempo. Pero en todo caso, se -- ha marcado una tendencia de homogeneidad y uniformidad, como pare-- cen ser los objetivos de todas las Comunidades Autónomas, comenta-- dos en las recientes Jornadas de Administración Uniprovincial, ce-- lebradas en Santander.

La forma de iniciar y desarrollar esta tendencia, dentro siem-- pre del marco de la legalidad vigente, y con respeto a los dere-- chos adquiridos, es cosa a estudiar con mucho detenimiento, como -- antes he señalado, pues son muchas las cuestiones que trae consigo -- la integración del personal en la Comunidad Autónoma y hasta ahora -- las situaciones se van resolviendo de la mejor manera, pensando -- siempre en la justicia y la eficacia.

Entre tanto, Cantabria no puede legislar sobre la Función Públi-- ca -y lo prudente nos dice que conviene esperar a la Ley que para -- el Estado aprueben las Cortes Generales, por iniciativa del nuevo -- Gobierno de la Nación- para intentar regularizar situaciones, apli-- car soluciones iguales a supuestos iguales y adecuar las normas es-- tatales a la nueva Administración Regional.

Con estos datos, estarán sus Señorías de acuerdo en la necesi-- dad urgente, teniendo en cuenta las precisiones anteriores, de re-- gular la Función Pública en el momento en que crece la Administra-- ción Regional. Y ello habrá que hacerlo con normas precisas y bien -- definidas, porque de una parte, hemos de dar estabilidad e indepen-- dencia a los funcionarios, y de otra, hemos de evitar la politiza-- ción a la Función Pública. Y todo ello, independientemente, de la -- calidad técnica y del espíritu de servicio público que debemos pro-- curar y que estamos seguros demostrarán también en el futuro, los

funcionarios de la Comunidad Autónoma.

Toda esta preocupación está justificada ya que pensamos que el éxito o el fracaso de nuestra Autonomía dependerá, además de --- otras conocidas razones, por la eficacia e independencia de los - funcionarios cántabros.

Y en este sentido, hacemos un llamamiento a todas las fuerzas políticas para que ayuden a crear un clima positivo en este con-- texto.

Y al hilo de estas reflexiones, añadiría nuestra constatación de que falta personal y personal cualificado, pues en los Reales Decretos de Transferencias, sólo se transfiere un Técnico de la - Administración Civil del Estado; sin embargo, el personal existen te está supliendo con celo y esfuerzo esa carencia.

Estamos buscando fórmulas para subsanar estos problemas y una de las posibilidades más efectivas nos ha aconsejado solicitar de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno Central, que convoque las vacantes a que se refieren diferentes Reales De- cretos de Transferencias.

Señores Diputados:

He expuesto los planteamientos de mi Gobierno en relación con los problemas fundamentales que tiene planteados nuestra Autono-- mía y su proceso en curso. Y he procurado exponer con claridad el horizonte último de la acción de gobierno. Con el deseo de con--- tribuir a evitar dudas, malentendidos, desconfianzas o pesimismo.

El camino recorrido es importante. Naturalmente, como toda -- obra humana tiene defectos y está sembrado de errores mayores o - pequeños. Pero también existen aciertos y el convencimiento pleno sin discusión, de que se ha trabajado. Que se está trabajando.

Pero lo que creo que nadie puede dudar es de la sinceridad de nuestras intenciones, de la coherencia de todo el proceso y de la voluntad firme y decidida de continuar por el mismo camino para - lograr y consolidar las metas propuestas que cada día están más - cercanas.

Esta es la actitud y la decidida voluntad del Gobierno de Can- tabria.

Yo no tengo confianza plena en que los pilares de la Comunidad Autónoma que estamos construyendo entre todos, son cada día más firmes. La convergencia de posturas en favor de la idea de Canta- bria puede seguir estableciendo las bases firmes para un futuro - evitando y venciendo incógnitas.

Tengo la esperanza de que las fuerzas políticas y sociales, -- los empresarios y los sindicatos, las asociaciones, organismos y entidades, coincidan en la necesidad de alcanzar en el mas breve plazo posible, la madurez institucional de una Autonomía justa, - la que regula el Estatuto, sin recortes ni retrocesos.

Y tengo plena confianza en un sector social al que tantos es-- fuerzos se le ha pedido desde el Gobierno, en los últimos meses, - que es el de los funcionarios. Son, como servidores del Estado y de Cantabria, quienes más tienen la responsabilidad de servir con eficacia al nuevo Estado.

Debo reconocer que así lo han hecho hasta ahoa y estoy conven- cido de que Cantabria puede tener la seguridad de que cuenta con unos funcionarios públicos, en su inmensa mayoría, competentes, - eficaces y dispuestos a servir el interés general de la región, y

muy especialmente en estos momentos, en los que se levanta una nueva Administración.

Señorías:

Estoy convencido de que estamos preparando la Cantabria de generaciones futuras y que en estos ocho meses de acción de Gobierno regional, la realidad objetiva y la existencia de un proyecto coherente y definido hasta el final del proceso, con la celebración de elecciones regionales, permiten que señale que el Gobierno y la Asamblea han generado confianza, ilusión y credibilidad.

Por otra parte, estoy seguro de que con este debate, daremos un paso más en la consolidación de nuestras instituciones y en la consolidación de la propia democracia que implica unas profundas y positivas relaciones entre el Gobierno y la Asamblea Regional.

Pienso que, por encima de diferencias y debates, que son lógicos y enriquecedores, podemos y debemos estar satisfechos, tanto el pueblo cántabro como sus Señorías, representantes del pueblo, de lo que se ha hecho hasta ahora.

Estoy convencido de que la continuidad y afirmación de nuestra política permitirá recorrer con celeridad nuevos tramos del camino emprendido y conseguir resultados cuyos efectos positivos se sientan más claramente en la vida diaria.

Pero quede claro que esta actitud esperanzada de mi Gobierno no pretende ser triunfalista ni engañosa. Continuarán, como ya he dicho en otras ocasiones, las tensiones y las dificultades porque todo proceso como el que vive Cantabria no es precisamente un fácil y halagador camino de rosas.

Pero estoy convencido de que podemos y debemos ser exigentes y críticos en los errores cometidos.

Podemos seguir discrepando en las fórmulas y en las soluciones.

Debemos confrontar posturas diversas y quizás distantes.

Pero podemos y debemos, sobre todo, tener confianza en el futuro y en el pueblo cántabro, buscando puntos de coincidencia que salven a la región de la esterilización automática o del estancamiento en el avance autonómico.

Señores Diputados:

En los últimos meses, como ha quedado claro en esta intervención, hemos avanzado de manera importante en la construcción autonómica a través de fórmulas responsables, con prudencia y sensatez. Y se ha avanzado, ganado credibilidad y aplomo la Autonomía de Cantabria, que apenas tiene un año de vida, por dos razones importantes:

Ante el poder Central, representado por el anterior Gobierno -- del Sr. Calvo Sotelo, porque en la mesa de las negociaciones sobre transferencias, hemos demostrado una clara unidad en torno a una mesa difícil y en la que nos jugábamos, con el pacto y acuerdo sobre las transferencias, la viabilidad o inviabilidad de la Autonomía.

Esa unidad ha sido posible porque en la Comisión Mixta de Transferencias han estado representados todos los grupos parlamentarios que han defendido, conjuntamente con mi Gobierno, la Autonomía y sus legítimos objetivos.

El nuevo Gobierno Central sabe que Cantabria ha participado en

esas negociaciones con elegancia y sinceridad, combinando estas -- dos cualidades con la defensa de nuestros intereses que, concretamente, son también los del Estado.

Y ante el resto de las Comunidades Autónomas porque además de esta imagen a la que me he referido, se ha irradiado trabajo, entrega y eficacia en las instituciones de la región; primero, porque esta Asamblea ha desarrollado importantes trabajos en la institucionalización de la región, y, segundo, porque el Gobierno ha logrado ir superando etapas con rapidez en el tiempo, acompañadas de firmeza en sus actuaciones.

Esta imagen, esta presencia de Cantabria en las voluntades de -- muchas gentes e instituciones del país, no puede ni debe esterilizarse, ni tampoco quebrarse.

Mañana, se reúne de nuevo la Comisión Mixta de Transferencias -- Cantabria-Estado, representado éste por el nuevo Gobierno. La unidad, esa elegancia y sinceridad que antes he citado, deben seguir dejando en buen lugar a Cantabria.

Todo ello con el objetivo que nos demanda el Estatuto: vivir en plenitud autonómica.

Sentir la Autonomía.

Defender a Cantabria y todos juntos, trabajar solidariamente -- por esta tierra común de todos, que es la Patria.

Muchas gracias".

SR. AJA: ¿Cuándo podríamos disponer del documento?. ¿Los señores Portavoces están de acuerdo en que podríamos reanudar el Pleno a las cinco de la tarde si nos entregan la documentación antes de las dos?.

SR. HINOJAL: Por nuestra parte sugeriríamos que fuera lo más -- tarde posible porque el discurso ha sido muy largo, muy amplio.

SR. AJA: Entonces a las cinco treinta se reanudará la sesión.

Termina la sesión a las trece horas y treinta minutos.

- - -

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos, el Excmo Sr. Presidente de la Asamblea manifiesta: Se reanuda la sesión, iniciada esta mañana, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, y se dará un turno de intervención de media hora a cada uno de los Grupos Parlamentario, para contestar y hacer preguntas al programa presentado por el Consejo de Gobierno, pudiendo intervenir los miembros del Consejo de Gobierno en cada trámite de los -- Grupos Parlamentarios al final. Creo que sería conveniente que el Consejo de Gobierno interviniese contestando a cada uno de los -- Grupos por su intervención, al objeto de que la sesión sea más clara. Tiene el uso de la palabra el Grupo Mixto, Sr. Solana.

SR. SOLANA: Señor Presidente, señores Diputados, señoras y señores: En este momento me encuentro aquí representado al Partido Regionalista de Cantabria, dentro del Grupo Mixto. Sr. Presidente -- del Gobierno: Siempre he oído decir que el tiempo es oro. Por lo tanto, vamos a hacer política de austeridad y no vamos a malgastarlo. No voy a referirme a cada uno de los puntos por usted aquí -- planteados, puesto que nos llevaría mucho tiempo para no aclarar --

nada, ya que el informe que nos han leído aquí esta mañana sobre la situación del estado de la autonomía de Cantabria, más parece el balance anual de la extinta Diputación Provincial que un informe político. Por otro lado la exposición que usted ha hecho aquí está impregnada de una fuerte componente electoralista, lo cual, aunque lucido para la galería, tiene el inconveniente que le impedirá en muchos casos cumplir tales promesas dado el escaso período de tiempo que le resta para concluir el mandato y prácticamente tendrá que limitarse a mantener la maquinaria del Gobierno en marcha. No obstante, si quisiera referenciar a una cuestión puntual, y es que la mención expresa que ha hecho de este Diputado en lo referente a las obras de la carretera San Roque-Selaya, en la que anuncia a bombo y platillo que con los cuarenta millones lo más probable es que no se termine ni siquiera las obras de explanación y quedarán obras por realizar para terminarla totalmente, con un coste superior a más de los cien millones. Por otra parte, para de finir claramente nuestra posición he de decir que el P.R.C. apoyará a cualquier Gobierno que esté dispuesto a luchar por conseguir las máximas cotas de la autonomía para Cantabria, porque con ello se conseguirá la consolidación de las instituciones autonómicas, lo cual nos permitirá estar en un plano de igualdad con otras regiones y nacionalidades del Estado español, labor esta de excepcional importancia para el desarrollo económico y social de esta región, responsabilidad que a todos nos compete, pero especialmente a los miembros de este Gobierno de gestión que usted preside. Para ello, consideramos que el Consejo de Gobierno ha de actuar sin contemplaciones, exigiendo a Madrid el cumplimiento de los acuerdos en materia de transferencias, así como sacar a adelante todo el paquete de promesas que se encierran en los 106 folios que nos ha leído esta mañana. En nombre de mi partido quiero concluir mi intervención pidiendo al señor Presidente y a los señores Consejeros que se olviden de electoralismos y actúen con rigor y eficacia en bien de Cantabria. Nada más.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

D. TOMAS FERNANDEZ: Sr. Presidente, señores Diputados: Para contestar brevemente a la alusión hecha a la carretera de San Roque de Riomiera a Selaya, tan traída y llevada en esta Casa. En el momento de acceder este Consejo de Gobierno, de tomar posesión el 15 de abril, existía un plan extraordinario de carreteras compuesto por tres obras, todas ellas hechas por fases, política que no es nada efectiva, por cierto, porque encarece las obras debido a problemas de financiación. En ese momento estaba comprometida la mayor parte del gasto de ese plan extraordinario, pero, sin embargo, estaba sin financiar. O sea, había más comprometido de lo que estaba financiado, por lo cual algunos contratistas no estaban cobrando. Durante la gestión de este Consejo de Gobierno se ha financiado la totalidad del plan extraordinario con un crédito del orden de 125 millones de pesetas del Banco de Crédito Local, que estaba paralizado, y en estos momentos quedan disponibles 45 millones, que son los que se van a emplear en la carretera de San Roque de Riomiera a Selaya y cuyo proyecto se está montando en este momento. Por tanto, desconozco hasta qué punto podrá concluirse dicha obra. El presupuesto disponible es el que estaba disponible, y no hay más. Nosotros lo único que hemos hecho es financiar lo que había comprometido y ahora lo que haremos será gastar eficazmente lo que queda disponible.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Sr. Calzada, por tiempo de media hora.

SR. CALZADA: Señor Presidente, señor Presidente y Consejeros - del Consejo de Gobierno, Señorías: Hemos asistido esta mañana a la presentación por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de un informe sobre las diversas acciones efectuadas por las distintas Consejerías durante el tiempo de funcionamiento de dicho Consejo de Gobierno y en relación con distintos aspectos de las realizaciones del mismo y, a la vez, hemos asistido también a un pronunciamiento de propósito en cuanto a hechos, bien en tramitación o bien en gestación de dicho tramitación. Verdaderamente, mi Grupo entiende que vamos a celebrar no es en todo el debate deseable o el debate que en la intencionalidad del Grupo Socialista estaba cuando en la Junta de Portavoces hizo la demanda del mismo. Entonces, si yo mal no recuerdo, se pretendía que el Gobierno Regional hiciera o efectuase un posicionamiento de la actual situación política del país. Mi Grupo entendió que en la actual situación de la gestación de la autonomía de Cantabria, quizá, dadas las circunstancias en que se había llegado a la constitución del ente autonómico y sobre todo de sus órganos de gobierno, y dado ese pacto por Cantabria que constituyó el espíritu del mismo, entendíamos que nada sustancial había variado y que lo importante quizá era el mantener la viabilidad, la operatividad y la eficacia de la gestión del ente autónomo y de sus órganos de gestión, bien Gobierno, bien Asamblea, durante el tiempo que media entre esta época y las próximas elecciones regionales que han de dar una configuración definitiva y determinada durante los próximos cuatro años. No es que hubiera una discrepancia de fondo. Yo diría que había unos conceptos de forma en cuanto a que dada la peculiaridad de los órganos, dada la peculiaridad de nuestra autonomía, cualquier incidencia puede ser interpretada desde distintos puntos de opinión, y nada que pueda conducir a un posible debilitamiento de la opinión pública del ente autónomo, creemos que no es bueno, y yo estoy seguro que la opinión del Grupo que demandaba el debate no era eso, pero si pensamos que la opinión pública, y muchas veces diversas circunstancias, tergiversan o manipulan o confunden, y, en definitiva, creo que tanto el Partido Socialista como nosotros, cuando hicimos el pacto por Cantabria entendimos que había que constituir unos órganos legislativos y unos órganos de gobierno eficaces, válidos y gestionarios que, en definitiva, permitiesen que nuestra autonomía fuera una autonomía eficaz, que calase en la conciencia popular y que contase con el mayor número de asistencia. Por ello, bueno, un procedimiento que podía ser el del artículo 166, que era el de revisión de una comunicación del Gobierno, quedó en el artículo 171 del Reglamento, que era la comparecencia del Gobierno. Lo uno llevaba implícito una resolución y una votación, y lo otro lleva implícito un debate sin disolución, que en este debate estamos y en este debate el Gobierno, por propia iniciativa, ha presentado una comunicación en la que nos expone el planteamiento de las distintas gestiones y de los diferentes asuntos en tramitación o proyecto que tiene dicho Consejo de Gobierno. Entonces, dejando para el final unas consideraciones políticas que yo creo que aquí son inevitables, vamos a entrar en la consideración del informe que se ha sometido esta mañana a nuestro conocimiento. Respecto a él, comparando y teniendo a la vista el discuso de investidura del señor Presidente, vemos que en él se habla de que la defensa de los espacios naturales y de nuestros aprovechamientos forestales ocuparán un lugar importante en nuestro trabajo. Esta mañana, y en las breves horas que, con el intervalo de un yantar más o menos austero, hemos tenido para poder estudiar el informe, no hemos sido capaces de encon---

trar una alusión concreta a este aspecto y a las medidas que el Consejo de Gobierno piensa adoptar, está adoptando o tiene en trámite de gestión sobre esta defensa de nuestros aprovechamientos forestales. Lo remarcamos y esperamos que en su réplica o en su información se nos informe sobre lo mismo. Igualmente se dice en dicho discurso de investidura que "mi Gobierno elaborará durante su mandato un libro balance en el que se revisen las motivaciones e incentivos que Cantabria debe ofrecer para traer industrias innovadoras y de sectores de futuro ...". Nos ocurre exactamente igual, no hemos encontrado una referencia en el informe de esta mañana a este tema y nos permitimos solicitar que sobre ello se nos haga alguna información o puntualización. Luego en otra parte se dice que donde más urge, referido al problema de la contaminación, la toma de decisiones es en la cuenca de Besaya y Saja, y es mi opinión que más que un plan saneamiento, se precisa abordar el problema con una óptica más ambiciosa, estableciendo un plan de aprovechamiento de los recursos hidráulicos de estas cuencas. Bueno, tampoco hemos visto nada sobre esto, y yo tengo que recalcar que en alguna ocasión, incluso cara al Ministerio de Industria, en cuanto al Gobierno anterior, se hizo una presentación de un informe (me parece que eramos 12 alcaldes de esta región), en el que se hacía ver al Ministerio de Industria la contradicción que suponía el que hubiese una concesión de aprovechamiento hidráulico de los recursos del Saja, concesión que venía desde hace ya un número de años que no me atrevo ahora a precisar, pero es importante (me parece que 20 ó 25), y que se venía renovando cada cierto número de años, cuando iba a caducar, con la explotación de unos barrenos, con tener allí unos obreros quince días y, en definitiva, un estudio que había sobre el aprovechamiento y regulación del Saja, que no se llevaba a efecto, pero a su vez ello impediría que posibles empresas que tuviesen interés en instalarse en las riberas de este río y aprovechar sus aguas con fines industriales, pudiesen efectuarlo al haber ya una concesión efectuada. Esto, aparte de crear un grave perjuicio a una comarca importante, (y digo comarca porque casi se podría decir región, que es todo el territorio comprendido entre el Saja y Torrelavega) creaba, a su vez una situación, como diría yo, de una concesión inválida de algo que era un privilegio que no debía seguirse ostentando si no se iban a realizar de una vez estas obras, que, además, según unos estudios del Ingeniero G. Olivares, que yo sé que existían y que en algún Consejo Económico Sindical se plantearon, llevaban implícito la regulación de los caudales de agua, algo que no solamente proporcionaba fuerza hidráulica, sino que regulaba los caudales y evitaba esas trágicas avenidas, esas trágicas inundaciones, esos arrastres de terrenos y esos peligros de vidas humanas. Entendemos que en estos momentos hay una grave controversia en cuanto a la instalación de las Centrales Nucleares y se ha hablado de que en España la energía blanca está agotada, y creemos que esto es una prueba de que el aprovechamiento de esa energía blanca no está agotada, y que de alguna manera esta concesión o hay que revitalizarla, hay que hacerla que llegue al final en cuanto a su aprovechamiento, o hay que anularla y hay que evitar que lleve el efecto nocivo y restrictivo que ello implica en cuanto a la posibilidad de industrialización de la zona. Por otra parte, en el discurso de investidura vemos también aquí una alusión a que la política fiscal atiende a contribuir a remediar el problema del paro y para ello (decía) mi Gobierno establecerá incentivos a la creación de empleo y asignar recursos a la Sociedad de Desarrollo Regional procedente de los tributos que graven el juego y el Casino. Bueno, aparte de que el problema ya está con una

envergadura tal que esto no es muy viable que los ingresos del -- juego y del Casino logren resolver el problema, qué duda cabe que le puedan mitigar. Creo que en el discurso de esta mañana, en el informe de esta mañana, ha habido una omisión también sobre este tema. Yo pienso que los recursos del juego tienen unos fines ex-- plícitos por ley, (no sé si me equivoco) y quizá lo que en su mo-- mento fué un pronunciamiento de buenas intenciones, no pueda ha-- cerse, pero si se puede hacer sería interesante y si no es eviden-- te que convendría y es absolutamente e irreversiblemente y priori-- tariamente necesario el intentar, con los medios al alcance del -- Gobierno Regional, el mitigar este problema que entiendo que es -- un problema vital, el problema número uno, el problema álgido y -- el problema más grave que con esos 25.000 parados tiene nuestra -- región. Luego vemos también que no figura en el informe de esta -- mañana, o nos parece que no figura, quizá esté inmerso en unos -- pronunciamiento y, como digo, como quiera que el tiempo no ha si-- do muy largo para su estudio, a lo mejor se nos ha acertado y he-- mos hablado de la defensa de los aprovechamientos forestales, un -- libro balance sobre la instalación de industrias innovadoras, co-- sa a la que también se hace referencia en el discurso de investi-- dura. Por otra parte, yo diría que aún cuando esta mañana, y eso -- sí, se nos ha hecho referencia al área de expansión industrial, y -- creo que tiene absoluta razón el Sr. Presidente del Consejo de Go-- bierno cuando dice que ese área de expansión industrial, al tener -- su cabecera en Valladolid, unos está creando pues un entorpeci-- miento grande en su realización, y pide (y yo creo que este es un -- sentimiento que compartimos todos), que la cabecera de ese área -- se traslade a Santander en cuanto se cree un área definido respec-- to a Cantabria, entendemos entonces que no se nos expone un plan -- de trabajo concreto, tales como bien pudiera ser unos incipientes -- polígonos o áreas industriales. Ustedes saben que esto está ubica-- do o señalado en el decreto en trece ayuntamientos en esta región -- y llevamos ya unos años con este problema. Es muy posible que sea -- la pescadilla que se muerda la cola porque no haya peticiones, pe-- ro también es verdad que los productos no se venden en el mercado -- si en el mercado no se exponen con abundancia, con incidencia y, -- yo diría, con agresividad el producto que se pretende vender, y -- creo que el área de expansión industrial es importante, y la ubi-- cación de pequeñas áreas, con sus beneficios, tipo lo que hizo en -- su día la Diputación de Vitoria, o la Diputación de Alava, puede -- ser importante. Nos falta en el informe. Pensamos que sería bueno -- que figurara una referencia a este tema, una concreción sobre po-- sibles trabajos. Luego, pensamos también que si los ayuntamientos -- han sido la base, con arreglo al artículo 137, de que la autono-- mía haya podido plasmarse en un hecho concreto de esta Región, -- puesto que sin la acción municipal de petición de esta autonomía, -- ella no existiría, puesto que no es de prever la acción de Go-- bierno, proque esta región no es ninguna región singular paara -- que el Gobierno hubiese hecho la acción desde la misma cúpula del -- Gobierno Central, entendemos que sería muy bueno una referencia a -- la necesidad del mantenimiento de unos contactos de información, -- de recogida de sugerencias, y en definitiva implicar a las gentes -- del medio rural en las decisiones que se tomen sobre la gestión -- de los asuntos de Cantabria, primero porque la autonomía munici-- pal contempla la posibilidad de decisión de dichos ayuntamientos -- por los entes municipales, y segundo porque creo que cuando se -- llegue a una unidad de voluntades, a una suma de voluntades cada -- vez más firme, unánime y numeroso, cada vez se estará robustecien-- do más la autonomía y cada vez estaremos realizando una labor más

positiva en cuanto al mantenimiento de la misma y en cuanto a la evitación de que entre en funcionamiento esa posible hipotética cláusula que figura en el Estatuto de que en algún caso pudiéramos ser sumados a otras regiones. Hay que crear conciencia, hay que crear unanimidad, hay que aunar voluntades, hay que, en definitiva, llevar al ánimo y al sentimiento de todos que la autonomía es algo sustancial, es algo a defender a ultranza y es algo que con el esfuerzo de todos, llámense Partidos, llámense grupos de opinión, llámense fuerzas económicas, (en este caso me estoy refiriendo a los ayuntamientos), es conveniente mantener y potenciar. Por otra parte, entendemos que hubiera sido conveniente que el Ejecutivo nos hubiese hecho saber su opinión, me parece que alguna referencia hay, tengo la vaga sensación de haber oído al señor Presidente del Consejo de Gobierno algo respecto a la creación de las comarcas ... Creo que las comarcas son necesarias, creo que las comarcas es una unidad de convivencia, de intereses y de posibilidades de aprovechamiento de recursos en un terreno de mucho mayor rendimiento para todos y de potenciación de unas unidades de población, determinado territorio, y creo que esto es algo que debe protegerse y que desde el Consejo de Gobierno es bueno que se haga mención. Hay otro tema importante, que es el de los funcionarios y la Función Pública. Quizá mi planteamiento no sea un planteamiento ordenado, sea un planteamiento arcaico, sea un planteamiento hecho, como se suele decir, un poco a salto de mata por la prisa y la escasez del tiempo. Quizá no converja, no sea coincidente en un todo con el orden cronológico que ha llevado el señor Presidente esta mañana, pero, en fin, lo apunto y pienso que el señor Presidente y Consejeros lo situarán en el orden cronológico correspondiente. Es cierto que la función pública debe ser una función en la que el rendimiento de los interesados sea un rendimiento total, sea un rendimiento eficaz, sea un rendimiento responsable; pero también es cierto que el funcionario público tiene un status que se debe respetar. No se puede ir a la caza de brujas, no se puede ir a la creación de una mala conciencia y lo digo desde mi esfera de funcionario público en excedencia, pero que, como es natural, escucha los comentarios de otros funcionarios, no se puede ir a la caza de brujas, digo, del funcionario público, corrupto, irresponsable, que no cumple y que, en definitiva, no debiera de ser tal funcionario. Esto posiblemente es la excepción, pero no se puede medir por la excepción a la Generalidad. Creo que el funcionario tiene deseo de cumplir, creo que el funcionario tiene deseo de atender a su responsabilidad, y creo que el funcionario, a poco que se le estimule con ejemplaridad desde la cúpula que le gobierna, responderá con mucho justo a este estímulo. Ahora bien, qué duda cabe que entiendo que es necesaria esta regulación de la función, que es necesaria esta revaluación de los emolumentos y pienso que es necesario, dentro del ente regional, la existencia de un equilibrio. No pueden, en la misma Casa, crearse con unos conceptos que se discuten, y se discuten como todas las cosas que afectan a la economía personal con mucha fuerza, situaciones que pueden ser consideradas como discriminatorias. Por ello, entiendo la importancia de esta función, sí entiendo la necesidad de la prudencia en el ejercicio de la capacidad ordenadora del Consejo de Gobierno. Por otra parte, en cuanto toca a Agricultura se ha hablado aquí de la adquisición de 16 ejemplares machos para la mejora de la ganadería cárnica y del establecimiento o en la utilización de una finca existente en la zona de Liébana. Supongo que es la Finca de Sotama, de la antigua Diputación Provincial. Se planteó aquí yo diría con gran aparato propagandístico, no vamos a decir con gran aparato de presentación como algo muy necesario para la región legañega.

Bueno, no se han dado unas razones exactas de por qué lo que en su día se planteó como finca de mejora de frutales y de aprovechamiento de productos de Liébana, ahora debe pasar a ser una finca de mejora de ganadería. Es posible que sea razonable. Ahora, a mí me duele, yo creo que es importante, que haya una implantación raza tudanca, tan considerable en todo lo que es la Mancomunidad de Campóo-Cabuérniga, y pienso que sería un tema a considerar el establecimiento de una finca en esta Mancomunidad, finca que ha estado diversas ocasiones estudiada y finca que, supongo que por algún imponderable, no se ha llevado a efecto, pero que creo que sería bueno. Quizá no sean incompatibles, quizá deban existir dos. Lo que absolutamente creo que es bueno, radical e intrínsecamente bueno es el potenciar el que la vaca tenga unos rendimientos cárnicos superiores a los actuales y, por tanto, tenga unos aprovechamientos que mejoren la economía de unas zonas rurales, altamente deprimidas, y en ese sentido me permito hacer esta indicación. Hay algo que quizás a sus señorías les produzca sonrisas. Bueno, pero así y todo lo tengo que decir: la sustancia de las gentes de una región, el alma de esas gentes, la configuración de su personalidad, la manera y el modo de ser son sus tradiciones. Es bien su dialecto o su lengua, es o son sus costumbres, es o son sus canciones, son sus bailes, son sus danzas, son ese sustrato de la cultura y tradiciones populares, transmitida a través de las generaciones y de los tiempos. Tengo que decir que si en algún pueblo de esta provincia se celebra un día con una denominación particular, "El Día de Cantabria", no fue más que pensando en revitalizar el folklore. Entre las tradiciones estábamos revitalizando el modo y la manera de ser íntima y sustancial de las gentes de esta región. Pienso que quizá entre las enunciaciones -e la Consejería de Cultura sería altamente importante que esta figurase. Hay algo que no se debe perder. Puede parecer pueril, pero, señores, fronteras afuera. Hay algo que no se puede perder y esto cualquier país de Europa lo considera fundamental, y esto se lo dice a ustedes alguien que ha andado media Europa con un grupo de danzas, y ha visto como eso se considera fundamental y como eso promueve el que grupos de todos los países de Europa se reúnan con el apoyo de todos sus Gobiernos y de todos sus entes culturales para decirnos lo que eran esos pueblos, para decirnos en qué punto se entroncan sus tradiciones y a decirnos lo que, en definitiva, tenemos en común los hombres y las mujeres o las mujeres y los hombres de esa Comunidad Europea y los que no la componen también, pero que habitan ese área geográfica y que, en definitiva, ayudan mucho más que muchos discursos de políticas a entenderse, a aunarse, a conocerse y a quererse los habitantes de esta parte del mundo. Por ello creo que eso sería importante. Vaya, parece que hay por aquí avisos. Por otra parte, en el plantamiento regional mío, me parece que hay algo de servicios rurales de urgencia. Pienso que es importante, igual que es importante y creo que falta un plan, digamos, de defensa de pasiva en toda esta cuestión de parques comarcales de bomberos, que podrían realizarse en convivencia o en negociación con Cruz Roja u otras entidades. Bueno, iba a hacer otras consideraciones. Como hay una segunda parte, voy a dejar para la segunda parte las consideraciones políticas que entiendo deben también entrar a figurar en este debate y me limito exclusivamente a este enunciado que quizás hubiera sido más extenso, pero que la luz roja me indica que ya se ha consumido. Muchas gracias.

SR. AJA: ¿El Gobierno va a intervenir?. Tiene el uso de la palabra por el Gobierno, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Ruego a los Grupos que, cuando esté hablando el orador, guarden silencio. Tiene usted el uso de la palabra.

SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, señores Diputados: Ante todo, excusar la ausencia del Consejero de Agricultura, que se encuentra en Madrid, en una reunión bilateral, puesto que mañana por la mañana va a tener lugar la Comisión Mixta de Transferencias sectorial de Agricultura, Pleno para todas las Comunidades. Hecha esta salvedad, paso a contestar a la parte de la intervención del representante que anteriormente ha hablado, relativa a espacio natural. En la ejecución de la competencia de espacios naturales, se puede circunscribir a la transferencia del Instituto, vamos del ICONA, que estaba previsto en el calendario, precisamente, para 1 de enero del 83. Esta es una de las transferencias que como ya en el discurso del Sr. Presidente ha sido explicitado, ha quedado trasladada para junio del 83, puesto que era una de las transferencias que ya para esta fecha, que estaba en calendario, se veía como quizás la que más dificultades aplicaba. Estas dificultades se basaban principalmente en la patrimonialidad de los medios de ICONA, aparte del punto de vista del Departamenteo, que no sólo en el caso de Cantabria, incluso en las Autonomías como Galicia y Cataluña que habían asumido las competencias daba lugar a bastantes dificultades a la hora de la evaluación de medios, a la hora de las transferencias, a la hora, sobre todo, como digo de la patrimonialidad del monte. En este sentido esperamos que, en fin, las primeras conversaciones habidas y en las primeras reuniones con la Secretaría de Estado para las Autonomías, parece que ha cambiado bastante el panorama con relación al Ministerio de Agricultura, en cuanto a ICONA, y que es bastante probable que en las transferencias de junio tenga lugar precisamente este servicio en concreto.

SR. AJA: Por el Consejo de Gobierno tiene el uso de la palabra el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

SR. TOMAS FERNANDEZ: Sr. Presidente, señores Diputados: En relación con los temas que el Senador Calzada ha tomado relación a la Consejería de Obras Públicas. Se ha referido al tema del aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos, al que había hecho referencia el Presidente del Gobierno en el discurso de Investidura. En el discurso de esta mañana si se ha hecho referencia a este tema al hablar de la necesidad de la creación de la Comisaría de Aguas de Cantabria. La competencia para la concesión de aprovechamientos hidráulicos en estos momentos la tiene la Comisaría de Aguas. El Estatuto de Cantabria, en el artículo 25.1.B, establece que la Diputación de Cantabria ejercerá competencias en los términos que a continuación se señalan en las segundas materias: ordenación y concesión de aprovechamientos hidráulicos en aquellos cursos fluviales que discurren únicamente por Cantabria, así como la policía de los mismos. El artículo 25.2 establece que esta asunción de competencias solo podría hacerse transcurridos años o por Ley Orgánica, a iniciativa de la Asamblea Regional de Cantabria o del Gobierno de la Nación, o del Congreso de los Diputados o del Senado. Por este motivo, además de exponer a la consideración de la Asamblea la conveniencia de tomar esta iniciativa, el Gobierno ha propuesto exigir la creación de la Comisaría de Aguas de Cantabria, ya que en la actualidad dependemos de la Comisaría de Aguas de Oviedo, cuya actuación en nuestra región es prácticamente nula. Esto se ha constatado y debo decir, a título anecdótico, que a esta región está destinado únicamente un vigilante de aguas, que no sé siquiera si vive en esta región. Entonces sobre este tema, el problema es el que se cree de momento la Comisaría de Aguas. Otra solución es que se pida la posibilidad de la transferencia a través de una ley Orgánica o esperar cinco años. En cuanto al tema --

del encauzamiento de los ríos, sobre los cuales he tenido una larga intervención ante esta Asamblea y posteriormente a esa intervención se ha redactado el proyecto de defensas puntuales en los cauces de la cuenca del río Saja, para los cuales había consignado para este año 25 millones. Esto ha sido posible ampliarlos a 30, porque había 10 millones consignados para las cuencas de los ríos Escudo y Gandarillas que, de acuerdo con los estudios hechos, con 5 millones se resolvía el problema. Estoy hablando de cifras aproximadas. Por tanto, se destinan 30 millones ya y ese proyecto está sometido en estos momentos a información pública, por lo que el tema está en marcha. En cuanto al otro proyecto grande que existe en el Saja, que es el proyecto de encauzamiento entre los puentes de Santa Lucía y Virgen de la Peña, el proyecto se ha atrasado un poco en su redacción en estos momentos. En cuanto al gran área de expansión industrial voy a leer un breve informe telegráfico sobre los datos de este tema. Aparte de la necesidad, que ya se ha expuesto esta mañana de la creación de la gran área de expansión industrial, quiero informar a sus señorías que en una reunión entre Miguel Molero, delegado del área y Leopoldo Ridruejo, director de obras de SEPES, se decidió el establecimiento de un Plan Especial para el Polígono de Barros, con mejoras respecto a las condiciones generales. Se ha pretendido crear una delegación en cada provincia o región del área, enviándose el 12 de agosto al Consejo de Ministros y no siendo aprobado por suponer un incremento del gasto público y no ser el momento políticamente más oportuno. Sin embargo, cuenta con todos los informes positivos, por lo que se espera a finales de enero, aunque prudente es pensar en Marzo, que se contará con una Delegación en Cantabria. De todos modos, nosotros lo que pedimos no es una Delegación, sino que se cree el Gran Área de Expansión Industrial de Cantabria. Por otra parte, respecto al tema de los trece ayuntamientos que están incuados en el área, quiero informar a sus Señorías que en el mes de diciembre se presentará, (el mes de diciembre en el que estamos) a audiencia de la Diputación Regional de Cantabria la reconsideración de núcleos municipales como seleccionados y preferenciales, pudiendo variar, aumentando o suprimiendo los actuales. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Sr. Consejero de Industria y Turismo.

SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Para contestar muy brevemente a las alusiones del representante del Grupo Popular relativas al Plan de Política Industrial, que fue aludido por el Sr. Presidente de Gobierno esta mañana, al decir que se estaba elaborando un estudio válido para sentar las bases de un desarrollo industrial de Cantabria. Efectivamente, esa es la exacta terminología en la que hay que emplearlo. Es decir, un estudio válido para que cada Grupo Parlamentario, para que cada Grupo Político pueda, a partir de esas bases, o en función de esas bases, y de acuerdo con su opción política, de acuerdo con su filosofía política, desarrollar un plan que permita la potenciación y, en definitiva, el desarrollo industrial de Cantabria. Yo dije, (no recuerdo la fecha exactamente) cuando aquí se trató el tema de la SODI, tema que a mi criterio va muy unido con el Plan de Política Industrial, que una región no podía confiar exclusivamente en la iniciativa privada para promover el desarrollo regional por sí misma. En función de esa afirmación, cogida del contexto de aquella intervención, se ha hecho, se hizo en su momento, un índice, un índice de los puntos que debía desarrollar ese estudio, índice que también fue leído y que en su punto 40 decía exactamente: Sectores prioritarios,-

tecnologías prioritarias y tipos de empresas prioritarias. Es decir, eso está siendo contemplado en el estudio, un estudio que como ha dicho el Sr. Presidente, será terminado el próximo mes de enero. Se han elaborado ya diversos tomos que contemplan la valoración de la situación actual de Cantabria con las interrelaciones que tiene cada sector, le ha hecho un censo crítico de las tecnologías actuantes de Cantabria, la posibilidad de incorporación de tecnologías a Cantabria en función de las disposiciones y de las bases con las que cuenta nuestra región, y un análisis de las bases para el futuro desarrollo industrial, configuradas en diez puntos que a nuestro juicio, son los fundamentos para poder potenciar un desarrollo industrial regional, y todavía fallan diversos puntos a estudiar, a analizar. Como digo, estarán finalizados en este próximo mes de enero. Se están haciendo, se están intercambiando opiniones con sectores y con representantes sectoriales de la industria de nuestra región, con entes y organismos asociativos, tipo empresariales, o base con empresas muy concretas de la zona, con instituciones financieras de Cantabria y, en definitiva, como está planteado en su parte final, se está planteando a base de la construcción de diversos escenarios, con suposiciones distintas a cada uno de ellos. Evidentemente, había que tomar o habrá que promocionar o elegir una de las alternativas que resulten de esos escenarios. Pero lo que es lógico es que cada opción política, cada Partido Político deberá, a partir de ahí, seguir expresando ese limón del estudio, porque es un estudio de bases, a partir del cual cada uno deberá de expresar su inteligencia, sacar las consecuencias que crea más oportunas, pero que, en definitiva, podrán en cierta manera ir actuando fundamentalmente sobre las empresas pequeñas y medianas y nuevas tecnologías, desarrollando industrialmente esta región. Muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Centrista. Sr. Hinojal.

SR. HINOJAL: Sr. Presidente, señores Diputados: No se va a referir nuestro Grupo a entrar en las interioridades de todo el prolijo examen que esta mañana nos ha hecho el Presidente del Gobierno, con todas sus obras, las ejecutadas, las en ejecución y las que piensa ejecutar, porque no creemos que sea esa la razón trascendente de este Pleno de la Asamblea. Creemos que los asuntos tienen muchísima mayor importancia que la se le ha venido dando a esta sesión y, desde luego, no estamos absolutamente convencidos de que lo trascendente y serio es la actuación política de este Gobierno en relación con el pueblo de Cantabria que no tiene que olvidarse, de ninguna de las maneras, que sus representantes legítimos en Cantabria, en el ente autónomo de Cantabria, es esta Asamblea y, por tanto, de las relaciones del Gobierno con esta Asamblea Regional, de las actitudes políticas de este Gobierno con la Asamblea Regional es de lo que habría que hablar aquí con mucha seriedad. No vamos a crear, por supuesto (nadie se lo imagine) tensiones de ningún estilo. Nos ha tocado gobernar en un tiempo difícilísimo para España. Somos un partido que ha perdido unas elecciones de una manera absolutamente clara. No nos dá vergüenza, en absoluto, haber perdido, más que por la forma ignominiosa en la que lo hemos merecido, pero somos conscientes los hombres de UCD que hemos hecho el más grande servicio que jamás se haya hecho a España al conseguir tener instalado en este Gobierno de esta nación a un partido, como el Socialista, que nada tengo que objetar a que se haya hecho acreedor a ese gobierno, desde una posición en que hace menos de siete años, nadie ni siquiera el más astuto mago con su bola al frente pudiera imaginarle. Y esto lo hemos conseguido -

en base a una actuación política, que con grandes errores, indiscutiblemente, nadie podía negar que ha tenido grandes aciertos. Y el solo hecho de haber conseguido esto, sin que jamás nadie se haya tenido que dar una bofetada en los estamentos políticos así lo hayan propunganado, me parece, me parece que ha sido razón suficiente para que los hombres de UCD, como yo yo como los de mi Grupo, estemos absolutamente orgullosos de que las cosas se hayan producido así. Lo podíamos haber hecho mucho mejor, está claro, pero somos conscientes de nuestras imperfecciones y como somos conscientes de eso ya sabemos de sobra que también el Gobierno Socialista lo va a hacer peor de lo que quiera y todos deseamos. Y para eso está la democracia, para que unos gobernando y otros fiscalizando la acción del Gobierno, podamos ir mejorándolo. Por tanto que sea esta primera parte algo como una expresión de lo que íntimamente sentía y tenía ganas de decir, en un día como hoy, ante un debate como este, en la Asamblea Regional de Cantabria. No podía salvarse el Gobierno de Cantabria, señor Presidente, de ejercer de una manera constructiva el gobierno para la organización de todas las sociedades al menos avanzadas. Bueno, yo diría que de las que no son avanzadas. No se ejercen gobiernos democráticos, sino absolutamente totalitarios. Por tanto, vamos a dejarlos a un lado. Y por eso somos perfectamente conscientes de lo difícil que es gobernar, plenamente conscientes de lo difícil que es gobernar una casa, es difícil gobernarse entre amigos, es difícil gobernar un ente como el de Cantabria, es difícil gobernar a España. Señores Socialista, lo van a ver ustedes perfectamente, y es difícil también estar en la oposición (parece mentira pero es así), es difícil estar en una **oposición constructiva**, sería, que en nada impida la amistad personal, si es que cabe, pero que no tengo de ningún modo que empañar la claridad y la transparencia de esa misma oposición, porque en eso se basa el sistema democrático, en que unos gobiernen y los otros se opongan, todo lo constructivamente que se pueda, pero desde luego es mejor que se opongan aún no constructivamente de que se opongan. Eso debe quedar perfectamente claro. Por eso, desde luego, nos damos perfecta cuenta de que el gobierno de Cantabria tiene las dificultades de todo Gobierno, pero debe situarse con toda claridad, por otro lado, e inequívocamente, al lado y al servicio del pueblo cántabro, pueblo visto en su globalidad y, desde luego, como a mí me gusta pensar siempre, en su individualidad, de tal manera que se produzca al máximo el acercamiento a los individuos, a todas y cada una de las personas y que se produzca también, al mismo tiempo, el máximo acercamiento a los pueblos y a las posibilidades de que estos mismos pueblos y estos mismos individuos nos puedan controlar la acción de este Gobierno. El modelo de Estado definido en sus grandes líneas por la Constitución consagra la organización territorial del Estado en Comunidades Autónomas, reconoce la autonomía de los municipios, pero hemos de reconocer que siendo un instrumento necesario no es suficiente para responder a las demandas de la sociedad actual. Que para alcanzar esa suficiencia es indiscutible, según nuestro criterio, que hay que imprimir la voluntad de servir al texto constitucional con generosidad, con espíritu abierto y resuelto, y con una idea clara de servicio a la comunidad, que no es, ni más ni menos, que el servicio a todos y cada uno de los individuos que componen la comunidad. De poco habrían servido, si así no fuera, los esfuerzos e ilusiones de esta Diputación y Ayuntamientos, del pueblo en general, que pusieron en este proyecto de Autonomía para Cantabria. Sabemos que las dificultades técnicas son innumerables. Promulgar una Constitu---

ción es, aunque parezca mentira, relativamente fácil. Cambiar la organización del Estado ya es bastante más difícil, al exigir leyes orgánicas de bastante más penosa promulgación. Organizar la Administración, y en nuestro caso concreto la Administración Autonómica, es algo que se dificulta en cada paso más porque es algo que es directo y personal con respecto de todo y cada una de aquellas personas que tienen que cumplir con un cometido en esta misma administración. Por eso, señor Presidente, etábamos muy bien dispuestos el Grupo Parlamentario Centrista de Cantabria para recibir su informe, y creíamos que iba a sostenerse fundamentalmente en estas consideraciones políticas. No ha sido así, y tras el informe que esta mañana unos ha leído el Sr. Presidente, informe que ha sido denso y farragoso, que ha durado cinco veces más que su discurso de investidura, que ha durado dos veces y pico más que el discurso de investidura del Sr. Presidente del Gobierno de la Nación, pues nos ha dejado confundidos. No esperábamos que una sesión tan largamente anunciada y propiciada por los Grupos Parlamentarios y asumida, es cierto, por el propio Presidente, fuera tan anodina, perdón, tan falta de contenido político. En realidad, el Presidente se ha limitado a leernos un inventario no excesivamente ordenado sobre la gestión de su Gabinete. La primera conclusión que extraemos del larguísimo informe presidencial es la falta de interés que tiene la labor que ha realizado el Consejo de Gobierno. A la vista del balance de obras, proyectos, promesas, gestiones, ilusiones y demás esperanzas manifestadas, solo cabe decir que hasta el momento el Gobierno Regional se ha limitado a continuar la labor de la anterior Diputación Provincial, sin que se note de manera real y efectiva el nuevo status autonómico de Cantabria. Esto parece que fuera, ni más ni menos, que el Gobierno de una super Diputación Provincial, que tiene, en vez de 2.000 millones de presupuesto, 3.000, 4.000 ó 20.000. Esta es la impresión que a nuestro Grupo le ha dado este informe. No ha producido novedades sobresalientes. Es un somero análisis de la actuación de ocho meses, nueve, análisis en el que se observan algunas contradicciones evidentes. Por una parte se nos relata la excelencia de la gestión de las transferencias de competencias, se afirma que Cantabria es una región que ha logrado prioridad de gran magnitud, y por otra se relata cómo la ausencia de otras competencias concretas impide actuaciones más eficaces. Que nos queremos, señor Presidente. Nosotros creemos que de hecho no se ha extraído todo el valor de las competencias ya transferidas. Creemos que existe miedo a gobernar y que la inseguridad política de este Consejo de Gobierno se traslada, de una manera clara y concreta, a su actuación. A estas alturas la autonomía y su gobierno debieran de ser más firmes, más patentes, y haberse trasladado mejor hasta el hombre de la calle. Frente a las afirmaciones hechas aquí esta mañana hay una realidad en la calle que es muy diferente. No se ha sido capaz de transmitir al ciudadano la nueva realidad autonómica. Las razones de esta situación se traducen en un claro desencanto popular. Diríamos que, de una manera singular, se manifiesta en la falta de imagen de las instituciones regionales. Este Consejo de Gobierno no ha sido capaz de presentarse como un órgano motor y preponderante de la autonomía, ni son respetables incluso, las decisiones y mandatos de la máxima institución autonómica, que es esta misma Asamblea Regional. El Presidente, en su discurso de investidura, prometió una exhaustiva información a esta Asamblea. Pues bien, no solo no ha cumplido, sino que a las preguntas y requerimientos de esta Asamblea se ha contestado muy vagamente en algunas ocasiones, o se ha dado la llamada por respuesta las más de las veces, a pesar de que reglamentariamente se establece un plazo no superior a veinte días para

su contestación. Pero es más, y lo que más lamentamos, es que ni siquiera la propia figura del Presidente del Consejo de Gobierno ha tenido la preminencia que institucionalmente le corresponde y se merece, tanto a nivel regional, como a nivel nacional. Y es -- que hay que darse cuenta de la transcendencia del hecho autonómico de Cantabria y de todas y cada una de las Regiones de España. Esto es algo que o se comprende perfectamente, o jamás vamos a -- dejar de ser una provincia más de España, y no hay que molestar-se tanto en hacer tuberías, traídas de aguas, sembrar montes y -- poner vacas, no. Hay que decirles a los hombres de nuestro pue-- blo que nos vamos a poder gobernar salvo, que tenemos que tener mucha más responsabilidad, y que no tenemos que tener miedo a pa-- sarlo bien o mal, o peor o mejor, que tenemos que acostumbrarnos a hacer lo que los más queremos, y que eso es lo mejor para to-- dos aunque racionalmente entendamos que hay cosas bastante mejo-- res que las que acordamos. Esto, a mi modo de ver, es algo impor-- tante y serio, que hay que contemplarse en el hecho autonómico, y eso exige, en primera instancia, poner la figura del señor Presi-- dente del Gobierno de Cantabria a la altura del Presidente de má-- yor rango que haya en España, el rango del Presidente del Gobier-- no de la nación española, porque se lo merece Cantabria y se lo merece las instituciones de la Presidencia de Cantabria, y se lo merece la Institución de la Asamblea Regional de Cantabria, y se lo merecen los 500.000 montañeses, los cántabros. Por eso, nos-- otros decimos, y puede ser una manera incluso un poco vaga de de-- cir las cosas, pero es que en todo eso se hace la manifestación del hecho autonómico de Cantabria, y yo, por supuesto (ya lo he dicho antes) me puedo equivocar, pero es lo que yo entiendo y lo manifiesto con toda sinceridad, sin miedo ninguno a equivocarme. Que me digan que no estoy acertado y entre lo que yo he dicho y lo que me digan llegaremos a una conclusión, que será en la que estemos de acuerdo. El desencanto, señor Presidente, es un hecho fácilmente constatable. Y porque no se trata de crear falsas imá-- genes a través de campañas mejor o peor hechas en los medios de comunicación, es por lo que nos parece que la mejor manera de me-- jorar esa imagen es la de transmitir al ciudadano, mediante la -- acción diaria, el mensaje de que algo ha cambiado con la instala-- ción de la autonomía regional. Y esto, señor Presidente, no se -- ha conseguido. A título de ejemplo, nos decía usted esta mañana que con el trasvase de competencias, en estos momentos la Diputa-- ción Regional tiene un total de 1.505 funcionarios, frente a los 443 con que contaba antes de acceder a la autonomía. Pues bien, -- las quejas que se nos presentan sobre la utilización de estos -- funcionarios resultan paradójicas. Todos sabíamos que esto iba a ocurrir, incluso más o menos las plazas concretas de trasvase. -- ¿Qué se ha hecho para integrar a estos funcionarios en la Admi-- nistración Regional?. ¿Cómo se pretende dar una nueva imagen, si la mayor parte de los nuevos funcionarios, y por consecuencia -- sus competencias concretas siguen instaladas en los despachos de las Direcciones Provinciales respectivas?. Se nos anuncia que pa-- ra el próximo año 1983 se incorporarían unos 2.500 nuevos funcio-- narios, y ¿qué es lo que se prevé para su ubicación y ensambla-- miento en el esquema autonómico?. Esto es lo que se nos debiera de haber dicho y no se nos dijo, y nó la anécdota de que exis-- ten unos pocos funcionarios que no acuden al trabajo, y la prome-- sa de que tendrá firmeza con estas situaciones. Lo grave es la -- improvisación, la carencia de una política de integración de los funcionarios y sus competencias, y la carencia de la integración de los órganos políticos en las decisiones del ente autonómico -- de Cantabria. En un momento de su discurso de esta mañana nos --

sentimos alusionados por sus palabras. Fue cuando nos hablaba del presupuesto para 1983. Nosotros que creemos que el presupuesto es en sí mismo un programa de gobierno, pensábamos que quizás, a través de él, pudiéramos colegir cuál era, en realidad, su planteamiento político y su programa. Pues bien, la esperanza quedó truncada inmediatamente cuando se nos anunció que del presupuesto nada se nos podía decir, ya que se tendría que prorrogar el de 1982. Se decía también que se estaba estudiando la remuneración de los funcionarios. Dijo usted, e- su intervención, que los políticos designan los objetivos prioritarios para que los técnicos los desarrollen. Pues bien, desde luego hoy aquí no se ha presentado ningún programa, es decir, ningún objetivo con contenido ni filosofía políticas. Por ello será difícil que los técnicos desarrollen nada, más bien seguirá ocurriendo como hasta ahora que se camina a remolque de los acontecimientos, sin rumbo preconcebido limitándose a resolver los temas que hay sobre la mesa y tapando agujeros. En otras ocasiones quizá atendiendo a las recomendaciones de los determinados Grupos Parlamentarios aquí representados, por ser conscientes de que quizás solo atendiendo a esas sugerencias se pueda seguir manteniendo la situación atípica en la que vive este Gobierno Regional. Decía usted que en su gestión de poco menos de un año habían colaborado a la afirmación de la democracia, y yo me pregunto ¿de qué democracia, señor Presidente?. Constitucionalmente se prevé que el vehículo de la representación popular lo constituyen los Partidos Políticos, y usted se declara constantemente como el Presidente de un Gobierno absolutamente independiente de todas las fuerzas políticas que representan a nuestro pueblo en esta Asamblea Regional, y desde luego parece clarísimo que debe de ser el único gobierno que gobierna de esta manera en el mundo, porque no hay gobierno que no gobierne con un potente y fuerte Grupo Parlamentario por detrás. Bien es cierto que la situación también ha sido muy especial, producida por unas situaciones que no vamos ahora a discutir, pero que todos conocemos perfectamente. Y que efectivamente es cierto, que a todos nos interesa mantener esa inestabilidad lo más estable posible. Parece mentira, pero es así. Y no vamos de ninguna manera a ser nosotros los que hagamos variar esta situación, de ninguna manera, porque nosotros sí que estamos interesados en lo mejor para Cantabria, -- y aunque tenemos razones objetivas para defender nuestras posibilidades y las defendemos allí donde lo tenemos que hacer, y las seguiremos defendiendo, eso no va a obstar para que nosotros ---- apoyemos, como siempre hemos querido apoyar, terminadas ya al menos unas situaciones de histerismo, que a nada han conducido más que a una desgraciada impresión de que la autonomía de Cantabria estaba enloquecida, desde luego superada esa situación que quede bien claro que el Grupo de Centristas de Cantabria está absolutamente dispuesto a la mejor colaboración con el Gobierno de Cantabria y con el resto de los Grupos que representan al pueblo cántabro en esta Asamblea. Pero debería de quedar absolutamente claro que aún conocida la incondicional posición de nuestro Grupo en -- defensa de los intereses de Cantabria, la más mínima sensibilidad y no voy a decir ni siquiera la política, de las personas de unas con otras debiera de hacer que no hiciera falta que le exigiéramos al Gobierno de Cantabria que contara más con el Grupo de Centristas de Cantabria, que no somos otros, aunque lo haya parecido en una época determinada, que no lo somos y que en muchas ocasiones se producen situaciones de vehemencia porque no se controlan los nervios dadas las situaciones de tensión que se han producido, por unos y por otros, y que no sirva aquí nadie de acusar a nadie. Todos hemos tenido nuestra cuota de responsabilidad en ---

esos hechos. Lo que es cierto es que dehisterezada ya la situación en esta Asamblea Regional, entiendo que bien puede el Gobierno contar con el Grupo Centrista de Cantabria, en la seguridad absoluta de que le seguiremos diciendo no en lo que tengamos que decir. - y rotundamente sí en los que también le tengamos que decir. Yo no sé si he sido un poco largo, o si me ha tenido que llamar la atención la Presidencia ...

SR. AJA: No, sigue usted en el uso de la palabra.

SR. HINOJAL: Gracias, Señor Presidente. Pero me he quedado tranquilo diciendo lo que he dicho. Por tanto, yo entiendo que desde la posición de haber exigido en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces de que se hubiera producido en esta Asamblea resoluciones de los Grupos Parlamentarios, no ha sido así en razón de que por las fuerzas mayoritarias o por mayoría no se ha creído conveniente. Nos reservamos, por supuesto, esta posibilidad de hacerlo en otro momento, incluso solicitando una reunión extraordinaria de esta Asamblea Regional, si lo entendiéramos así al final del debate. Pero el objetivo, en cualquier caso, sería, ni más ni menos, - que el que he planteado y que repito ahora, el de que entiendo que los Grupos Parlamentarios sentados en esta Asamblea Regional deberían de ser, al mismo tiempo que impulsores de la acción del Gobierno, los veladores de que esta acción se ejecute de acuerdo con los intereses de Cantabria. Y eso no es tan difícil, no hay más que -- llamar a una persona a la semana o cada quince días, o cada veinte si es necesario para que no ocurra lo que viene ocurriendo en esta Asamblea, que es que no se cuenta con nadie para hacer nada, y, -- claro, cuando se vota, como la razón y la inteligencia determinan, luego se producen situaciones molestas que, por supuesto, no somos nosotros los que tratamos de propiciarlas, pero que, indiscutiblemente, tampoco tenemos ninguna razón especial para cambiarlas o modificarlas. Por eso termino sugiriendo o pidiendo al Presidente -- del Gobierno de Cantabria que, si a bien lo tiene, tome en consideración mi propuesta en razón del mejor cumplimiento de nuestra -- obligación como representantes legítimos de nuestro pueblo aquí, - en esta Asamblea, y como la mejor forma de llevar la andadura de - este Gobierno Regional hasta las próximas elecciones regionales o municipales. Muchas gracias.

SR. AJA: Por el Consejo de Gobierno tiene el uso de la palabra el Consejero de Relaciones Institucionales.

D. JOSE RAMON SAIZ: Sr. Presidente, señores Diputados: Creo que asistido a un discurso que, con el de esta mañana por parte del -- Presidente, comienzan a detectarse una correlación, y es más, ya - he visto en el Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista tender - una mano a la corresponsabilidad a la que se ha llamado esta mañana en el discurso del Presidente, corresponsabilidad proque, ya lo dijo el Presidente, el Estado es de todos y porque Cantabria es de todos. Solo así, hemos dicho aquí muchas veces, funcionará el Estado en Cantabria. La máxima en estos momentos sigue basada en la -- responsabilidad como motor de la nueva acción dinamizadora del Gobierno Central, en base a su programa electoral sobre el que se -- han suscitado tantas esperanzas, y del Gobierno Regional en base - a este pacto de Cantabria, que es el pacto de la sociedad cánta--bra y que el Grupo Parlamentario Centrista nos demuestra con la in--tención del Sr. Hinojal, que ve en estos momentos con mejores ojos. Yo creo que el Portavoz de UCD ha dicho cosas interesantes, y la - mayoría de las cosas, aún siendo críticas para el Gobierno, están basadas en esa corresponsabilidad que he citado anteriormente, sobre todo si la crítica se ejerce con sinceridad y en favor de la -

propia Región, no de intereses particulares. Ahora bien, creo que su crítica a que hemos escuchado esta mañana un programa provincial no es justo. Yo voy a definir, en líneas generales, los puntos a los que se ha referido el Presidente en su discurso de esta mañana. En primer lugar se ha referido al cambio de rumbo político en el Estado, tras las elecciones del 28 de octubre y ha hablado de la incidencia de sus resultados en el proceso de consolidación de la autonomía de Cantabria. Que el Gobierno de Cantabria como tal, no vea alterados sus objetivos tras los resultados electorales. No hay razones para pensar que los pilares que sustentan el pacto por Cantabria deban modificarse. Para la autonomía regional, el cambio más importante está en base a la sucesión de un Partido por otro en el Gobierno del Estado, con todo lo que ello pueda implicar en el cambio de filosofía autonómica. Y se ha referido al Presidente también a desarrollar el principio de que nuestra autonomía, en proceso de consolidación, depende aún, y en gran medida, del buen entendimiento y colaboración mutua con el Gobierno Central. Puede ser factible señalar que el comportamiento del Gobierno Regional con la Administración Central, desde nuestro punto de vista, ha sido más generoso y sincero que el de las actitudes de dicha administración con Cantabria; pero, como ha dicho el Presidente esta mañana, no nos quejamos de ese tratamiento por parte del Gobierno del Señor Calvo Sotelo, que dejó de funcionar hace breves semanas. Se ha insistido también en el hecho de que la provisionalidad de la autonomía va a finalizar con un asentamiento más profundo y firme que nos ofrecía la perspectiva política hace seis meses, y esto, al menos para nosotros, es indudable, aunque el Gobierno, efectivamente, tiene interés en que acabe el período de provisionalidad en el que está la autonomía de Cantabria. También se ha dicho que el Gobierno no se ha refugiado en dificultades políticas, por otra parte evidentes, que han sido muchas, y que nos lo demuestra también la provisionalidad del Gobierno Central después de la convocatoria de elecciones en agosto de este mismo año, y que no se ha rehuído a problemas ni tampoco se ha caído en la trampa de prometer soluciones a cuestiones que escapaban a nuestra competencia. Creo que en el fondo de la intervención del Presidente, y ahí sí que hay una intervención política, y hay filosofía política, se habla de seguir trabajando con sentido de región, con sentido de Estado, porque piensa el Gobierno, después de las dificultades que ha tenido que atravesar en estos meses, que aún cuando un Grupo consiga la mayoría absoluta en las elecciones regionales, cosa que es difícil, es impensable que, desde su perspectiva de Partido, pueda construirse efectivamente, con acierto, la Cantabria de todos, y que el lema de la autonomía en todo este tiempo, y de ahí esa comunicación del Gobierno y de las instituciones con la ciudadanía ha estado en base a que los cántabros defiendan sus derechos, pero que no olviden jamás sus deberes con Cantabria. Ha habido también en el discurso del Presidente, y de ahí que insista en que existe en ese discurso filosofía política, una referencia a las relaciones con la administración Central anterior al balance sobre la marcha de la institucionalización de Cantabria con los proyectos de ley remitidos a la Asamblea, la revisión del programa de investidura, con los logros y los errores que se hayan podido cometer, a la insistencia en cuatro objetivos muy importantes, como el desarrollo del Plan de Electrificación Rural, Plan de Obras y Servicios, el Plan de Acción Especial para Campóo, o la creación de la Sociedad de Desarrollo Regional. Y también se ha basado en un punto importante, que yo creo que, de alguna manera, ha alentado la autonomía y ha llevado esa comunicación entre el Gobierno, o la Ins

titución Ejecutiva, con la ciudadanía. Se ha intentado propiciar un diálogo social, una convivencia, que creo que es más superior a la que existía en el momento del acceso de Cantabria a su autonomía, y ahí está la intervención en conflictos donde el Gobierno no tenía competencia y en los cuales pudo inhibirse. Se ha hablado también de las actitudes ante el nuevo Gobierno, la colaboración leal y absoluta que debe tener cualquier Gobierno Autónomo - en las cuestiones de Estado, en la lucha contra el paro, el terrorismo, la defensa de la democracia y la colaboración abierta a la discrepancia en temas y apuntes de la región, porque siempre un gobierno autónomo debe definirse o debe concretarse más, según -- la defensa de los intereses. Se ha hablado de la política de --- transferencias iniciada de inmediato con el nuevo Gobierno, hasta el punto de que mañana se reúne la Comisión Mixta de Transferen-- cias. Que existe una flexibilidad en torno a las competencias -- que deban asumirse el próximo 1 de enero, y el cambio de actitud que debemos pedir a la nueva Administración periférica en cuanto a colaboración. No se puede admitir que una administración, que - en parte está en proceso de liquidación, haga la guerra a la Administración que hace, y eso lo hemos tenido que soportar en todo - este proceso. Y la tesis final creo que estaba clara: Reafirmar - que toda política, en esta etapa, que no se haga con voluntad de sacrificio a la totalidad, va a fracasar o puede fracasar, y que hay que continuar y reafirmar la validez de un Estatuto sin recor-- tas ni retrocesos, pidiendo la colaboración y la solidaridad a la ciudadanía. Creo que en estos puntos está muy claro, de alguna ma-- nera, esquematizado, sin entrar en cuestiones puntuales, el dis-- curso, en su contenido político, del Presidente de esta misma ma-- ñana. Y es cierto que el Gobierno sabe que sus Señorías van a decir que falta filosofía (ya lo ha dicho el Sr. Hinojal), que falta contenido político, que falta precisión, que faltan previsio-- nes futuras y que sobran datos y balances de la gestión. Yo creo que esa perspectiva de ver un discurso está bien; pero creo que - puede ser una perspectiva de la autonomía excesivamente política, probablemente porque están ya próximas las elecciones regionales y todos intentamos que otros se posicionen electoralmente. Yo --- creo que cuando el Presidente ha dicho esta mañana que se estaba defendiendo la autonomía no ha sido una afirmación gratuita, sino exacta y manifiesta, porque la autonomía no es exclusivamente base política, y menos aún en momentos de provisionalidad como los que vivimos. Debe haber algo más, en una Autonomía, que su carga política. Es decir, que la política no es el todo de una Autono-- mía, y antes se refería usted a las tuberías, que en la autonomía no se deben hacer tuberías o que estábamos excesivamente preocupa-- dos por las tuberías, pero a ver como se vende al ciudadano de -- Cantabria, alejado del núcleo político de la región, que es San-- tander, como se vende la autonomía sino es a través de una con--- ciencia y de una gestión oportuna, y de una gestión positiva en la acción de Gobierno. Y ¿cómo se ha defendido esta Autonomía que antes señalaba el señor Hinojal?, que si la figura del Presi-- dente no se había conseguido implantar, o que las instituciones estaban débiles. Pues yo creo, como le he dicho antes, que la au-- tonomía, con una buena gestión se lleva al ánimo del ciudadano de que la autonomía funciona, se defienden mejor sus intereses, que las instituciones son menos burocráticas, que puede irradiarse - mayor justicia, que la propia Región se ve más amparada a pesar - de sus limitaciones geográficas y de población. No podía faltar - en el discurso del Presidente, y lo hemos visto esta mañana, las referencias a la gestión, que no son de un Gobierno por ser tal -

gobierno, sino que han sido posibles por la voluntad de un Gobierno mantenido por un pacto institucional, y esto creo que es claro, y un pacto que yo no lo definiría estrictamente político, porque -- creo que difícilmente pueden existir pactos de gobierno como, por ejemplo, entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Al menos, a nivel nacional, esta perspectiva parece ser inviable. Es decir, que los que existe en Cantabria, en el momento de llegar a la autonomía es un pacto institucional, que no es precisamente, en toda su definición, un pacto con dimensión inmediata en el terreno político. Si guiendo con lo que antes señalaba el Sr. Hinojal, yo creo que la autonomía está funcionando en Cantabria y que hay buena opinión de la autonomía, y que la autonomía se mide, como he dicho antes, por los resultados, y sino podemos escuchar a los ayuntamientos y sus vecinos, que han visto como, con rapidez, se han ejecutado obras, y también se lo podemos preguntar a quienes, favoreciéndose de las inversiones y el trabajo que estos generan no sufren el paro. En definitiva, en la intervención del Presidente era obligado un balance de la gestión, los resultados de esa gestión. Existe también, y antes lo reafirmaba, una base fuerte y una base dinámica para esa autonomía, cuando, sobre todo, suscita capacidad de diálogo y de paz social con actuaciones precisas y creo que meritorias. En el discurso de esta mañana del señor Presidente se hacen las referencias concretas y exactas a inversiones, porque inversiones son las que exigen las desigualdades de Cantabria, la pobreza de muchos pueblos, y que es exigible en su conocimiento para el ciudadano cántabro, el ciudadano que comienza a aproximarse a la realidad autonómica, para que sienta orgullo de que, con sus contribuciones, las instituciones regionales están realizando una política de solidaridad, y creo que -- si en algo se define la política del gobierno, y tal vez ha comenzado esto con más ahinco que en otras comunidades autónomas, ha sido precisamente por relanzar el principio de solidaridad. Yo creo que tampoco faltan precisiones en el discurso del Presidente, como ha dicho el Portavoz Centrista. Si se repasa el discurso, yo creo que se encuentran referencias a temas muy puntuales de la autonomía de Cantabria, la Ley de Cesión de Tributos a los presupuestos del 83, que son una preocupación del Portavoz Centrista, a las próximas --- transferencias y otras citas muy puntuales sobre problemas muy específicos de la autonomía. Yo creo que también se ha dicho, o se ha dado a conocer, los fundamentos de la filosofía autonómica, la institucionalización de la Región, la gestión diaria de gobierno, la política de transferencias, e incluso la actitud del Gobierno frente a proyectos, probablemente agresivos, contra nuestra Región, concretamente en el campo de las comunicaciones. Creo que también se ha hablado de previsiones del futuro, y yo creo que en este punto -- el Gobierno ha sido cauto, porque falta horizonte de gestión al gobierno para que vayamos a hablar en este debate de las previsiones futuras de un horizonte superior al que tiene este Gobierno, que en abril o en mayo en esta Cámara deberá sentarse uno nuevo que surja de las elecciones regionales. Por eso, en este punto ha habido justa modestia del Gobierno, ya que después de la experiencia se ha podido profundizar mucho, y en muchos objetivos a lograr en cuatro o en ocho años que, por obvio, no ha citado el Presidente en su discurso. Yo creo que pueden servir estas explicaciones para evitar dudas o salvar críticas. Creo que se ha traído (el Gobierno así lo entiende) un informe justo, el que puede exigir cualquier ciudadano -- contribuyente, y no es bueno, a veces, que se hable exclusivamente en clave política, y sí es bueno, a veces, hablar con datos, con resultados, porque es el balance que entiende la ciudadanía y que, al fin y al cabo, le ofrece la visión clara de si está contento o no -- con las instituciones que han nacido al amparo del Estatuto. En de-

finitiva, yo creo que es positiva la intervención, a pesar de las críticas del Grupo Parlamentario Centrista, porque, como él dice, parece que se está superando en histerismos, como nota dominante de la Autonomía de Cantabria por los meses de marzo, abril y mayo. Yo creo que haciendo una reflexión, como se ha hecho esta mañana aquí, Cantabria (al menos nosotros lo pensamos así) no se siente defraudada. Es cierto que desde su postura y desde la postura de cualquier Grupo Parlamentario, hay que ser exigente; pero ver con realismo todo lo que se está construyendo. El Pacto por Cantabria, con la integración o posible integración del Grupo Parlamentario Centrista, como ha querido dar a entender, que el Gobierno de Cantabria puede contar con el apoyo solidario del Grupo Parlamentario Centrista, y discrepar en todo lo que se tenga que discrepar es -- bueno, y creo que todos hemos sido notarios de que el Pacto, al menos en resultados y en la institucionalización de Cantabria, y evitando probables errores o probables inhibiciones en la comunicación entre quienes fundamentaban el pacto, creo que en el fondo -- el pacto ha funcionado, que los resultados están ahí y que no está Cantabria en la mecánica o en la dimensión de otras autonomías que están pasando por situaciones excesivamente graves. Por último yo creo, aunque ya pienso que lo he contestado, que no es justa su postura en el sentido de que aquí existe una estructura provincial. Yo creo que el Sr. Hinojal, que es miembro de la Comisión Mixta de Transferencias conoce la importancia autonómica, y no precisamente provincial, del contenido de esas reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias, y que en esa Comisión, como en otros niveles de gobierno y de esta Asamblea, se está trabajando, se está luchando para conseguir que la institucionalización de Cantabria nos ofrezca una imagen autonómica fuerte y cimentada en la realidad social de Cantabria. En cuanto al desencanto, que ya he citado en otra parte de mi intervención, yo quisiera saber cómo el señor Hinojal puede medir el desencanto. Es difícil saber en estos momentos si, desde su perspectiva, existe desencanto o no en la ciudadanía de Cantabria sobre la autonomía. El Gobierno mantiene la tesis de que no existe desencanto y que la defensa de la autonomía de Cantabria precisamente se está realizando desde la perspectiva de llevar al carro autonómico, llevar a la voluntad autonómica, y de integrar en el Estatuto de Autonomía a quienes en el pasado no se sintieron autonomistas, porque tenían otra dimensión autonómica y regionalizadora para Cantabria.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria. Sr. Blanco ...

SR. BLANCO: Con la venia, señor Presidente, Señorías, Señores del Gobierno: Voy a comenzar con una cita de Cicerón "¿Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?". "Hasta cuando, Rodríguez, vas a abusar de nuestra paciencia", aunque la verdad, es que yo ya no sé quién es el Presidente de este Gobierno, si el señor Rodríguez o el Sr. Consejero Adjunto a la Presidencia. Después de este discurso, dá la impresión que es el Sr. Consejero de Relaciones Institucionales. Estamos en un debate, señores Diputados, en el que se nos presenta el Gobierno, al parecer, por iniciativa del Gobierno, a un debate que titulaba "Momento presente y perspectivas de la Autonomía de Cantabria". Y digo al parecer, por iniciativa del Gobierno. Y se nos presenta a través de un artículo del Reglamento, que es el artículo 171. Cualquier observador imparcial, cualquier miembro del público, cualquier Diputado, a la vista del discurso de esta mañana, habrá pensado que esto era una moción de confianza del Presidente, porque nadie se explica cómo puede bajar

un Gobierno a la Cámara a decir qué es lo que ha realizado, lo que pretende realizar (si es que lo ha dicho, que luego hablaremos de ello), pero la sorpresa surge cuando resulta que es que aquí no -- hay propuesta de resolución ninguna. No quieren ustedes decir, señor Presidente del Gobierno bicéfalo, ¿qué hacemos los Diputados aquí?. Porque esto lo pueden hacer ustedes en una rueda de prensa. Y es que, miren ustedes, un día le dije, Sr. Rodríguez, que usted quería pasar como de puntillas por esta Asamblea, y nos lo confirma nuevamente, porque ha una desconfianza por su parte de esta -- Asamblea cuando no se quiere someter al veredicto de esta Asamblea que, como ha dicho un digno representante de mi Grupo aquí, es la representanción que hoy por hoy tiene Cantabria. Venir a una mo--- ción de confianza sin resolución, nos parece, al menos a nuestro - Grupo, lo más irracional que se ha posido dar en un debate parla- mentario. Porque es que, además, como aquí se ha hecho mención al debate en la Junta de Portavoces, el problema no surge porque este Gobierno tome la iniciativa de bajar a la Cámara para informar o - someterse a una moción de confianza. El problema es que el Grupo - Socialista en una Junta de Portavoces, tan polémica, creía honesta mente que después del 28 de octubre este Gobierno tenía que compa- recer en la Cámara, para decir cómo iba a usted a gobernar, Sr. - Rodríguez, pregunta que se le ha hecho reiteradamente a lo largo - de casi un año, desde el 15 de marzo, y que todavía no ha respondi- do. A raíz de esa Junta de Portavoces surge un dictamen del Letrado Secretario General de la Cámara, en el que se dice que el artículo 171 establece los informes del Consejo de Gobierno sobre un asunto determinado, es decir, de carácter específico, con lo cual dá la - razón al Grupo Socialista. Dice "Por lo tanto, (continúa el infor- me) bajo este procedimiento deben de tramitarse las informaciones que se refieran a un asunto determinado". Pero en cambio el artícu- lo 166, que, para información de los señores Diputados, tiene pro- puestas de resolución después del debate, se refiere a cuestiones de carácter genérico. Díganme ustedes, señores Diputados, miembros del Gobierno si lo que se ha expuesto aquí esta mañana no es un as- pecto general de la política en Cantabria. La primera característi- ca, por lo tanto, de este Gobierno, o de este Presidente del Go--- bierno, es de que desconfía de esta Cámara, tiene miedo a someter- se al veredicto de esta Cámara y, por lo tanto, por mucho que uste- des digan no se está cumpliendo ese pacto de actitudes que entraña ba el Pacto por Cantabria. Porque aquí se podrá decir lo que se - quiera, como se ha venido a decir por el Presidente del Gobierno - bis. No se puede gobernar desde intereses particulares, hay que -- constituir la Cantabria de todos por encima de Partidos. Miren us- teds, eso lo hemos dicho los Socialistas desde el primer día. Que esta etapa provisional requería aunar esfuerzos por parte de todos los Grupos Parlamentarios. A nosotros no nos tienen que dar esa -- lección, señor Consejero. Lo que ocurre es que ustedes no han con- sultado con ningún Grupo, al menos con el Grupo Centrista y el -- nuestro, para nada. Digo con el Grupo Centrista, porque es la la- mentación que ha hecho su digno representante en esta tribuna. Yo no sé si lo habrá hecho con el Grupo Popular, antes Solidaridad, - antes no se qué. La verdad es que ese pacto de actitudes ustedes - no le están cumpliendo, y de ahí la cita de Cicerón: "Están abusan- do ustedes de nuestra paciencia". Yo no voy a entrar, naturalmente, a analizar un discurso, que no ya es que sea de Presidente de Dipu- tación Provincial, es que es de Jefe de Negociado, con todos mis - respetos para los Jefes de Negociado. Es que no se puede venir a - esta Cámara, no ya con un discurso, como se ha venido a decir, fal- to de filosofía política, no, no, es que está falto de objetivos. - Porque, miren ustedes, si quieren rendir cuentas de su gestión lo

lógico es que vinieran a decir: miren ustedes, en este año la situación es ésta, sector primario, sector secundario, sector terciario... Los objetivos de un año todos comprendemos que no pueden ser ilimitados, que tienen que ser cortos y, por lo tanto, nuestros objetivos van a ser estos, estos y estos, y los medios que hemos arbitrado para conseguir esos objetivos son estos, estos y estos. Ese es el discurso de un Presidente de una Comunidad Autónoma. Lo otro es, como le digo, de un Jefe de Negociado. Porque el problema, señor Presidente del Gobierno, es que usted no se ha dado cuenta de que ha habido un 28 de octubre, o al menos pretende soslayarlo. En esta Cámara dije yo un día que no se podía gobernar en contra de los Socialistas, que se podía gobernar sin los socialistas, pero nunca en contra. Pues mire usted, después del 28 de octubre le digo que no se puede gobernar sin los Socialistas. Hay una realidad social, fruto de las elecciones democráticas, con un Partido mayoritario, Partido Socialista de Cantabria, Partido Socialista Obrero Español, y un segundo Partido, coalición Alianza Popular. Partido Demócrata Popular. Y lo curioso es que ninguno de los dos Partidos están representados en el Gobierno, al menos por ahora. Sigue latente la pregunta ¿cómo piensan ustedes gobernar? Porque el espectáculo que han dado el otro día trayendo el Plan de Mataderos y siendo rechazado, espero que no se repita nuevamente por el bien de la Comunidad Autónoma, por el bien de las instituciones. Y es que ese es un ejemplo típico de lo que están haciendo ustedes. Nada costaba en esa política concertada que hemos estado demandando a este Gobierno los Socialistas, día tras día intervención tras intervención, haber consultado con los Grupos Políticos ese Plan de Mataderos, por ejemplo, como cualquier otro tipo de proyecto que entre en esta Cámara. Y desde esa pretendida neutralidad institucional que usted reclama, haber llegado a un acuerdo general para que ese Plan sea viable. Pero no, ustedes pretenden gobernar desde la separación del Gobierno con esta Asamblea, pretenden gobernar desde la lejanía, sin darse cuenta de que aquí está la representación de Cantabria. Y es que ustedes se han hecho una composición de lugar. Han dicho, bueno, cuando se aprueben los presupuestos, nosotros tenemos nuestro dinero, vamos a hacer las inversiones y aquí se acabó. Y como, además, el 28 de octubre, los Socialistas en Cantabria, según manifestaciones de un digno representante que había en esta Cámara, Cantabria nunca iba a ser de izquierdas, podemos seguir tirando, navegando, pasando y aquí nadie va a decir nada. Pues miren ustedes, el presupuesto se aprueba en esta Cámara sin el apoyo de los Socialistas, y tengo que decir que no votamos en contra porque realmente los ayuntamientos están pasando una situación crítica en ese apoyo que debe la Diputación Regional para los Planes Provinciales, y había transcurrido mucho tiempo para que se pudiera aprobar esas partidas y los pagos correspondientes. Y en la segunda apreciación que ha hecho se equivocaron nuevamente. Y es que los Socialistas a pesar de ustedes, ganaban las elecciones y las ganaban también en Cantabria. Y le vuelvo a insistir ¿cómo piensan gobernar ustedes. Y segunda cuestión, no se puede gobernar sin los Socialistas, porque si hacemos un repaso al panorama general, después de las elecciones del 28 de octubre, la Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha tiene transformaciones en su composición de Consejo, el País Valenciano lo tiene también, Castilla y León no tiene todavía Estatuto, están en la pre-autonomía, pero empieza a generarse en ese Gobierno Preautonómico una situación de cambio; en Rioja no quiero mencionarlo porque la verdad es un modelo a comentar. Pero no solamente ahí, sino que en la propia Cataluña, donde ha habido elecciones, el Señor Pujol se tambalea porque ha habido un 28 de octubre donde la mayoría la tie

ne Convergencia i Unió, sino los Socialistas. Y si nos trasladamos al País vecino, elecciones municipales hacen dimitir al Presidente del Gobierno. Y yo no estoy diciendo aquí que hay que extrapolar los resultados de las elecciones generales, acomodándolas a unas elecciones regionales, ni mucho menos. Lo que estoy pretendiendo es que comprenda usted, señor Presidente, es que hay un hecho sociológico, que son unas elecciones que no se pueden ignorar, que hay una realidad social que da una mayoría a un Partido y un segundo Partido que no está reflejado en este Gobierno. Y no estoy diciendo tampoco que queramos entrar en el Gobierno, ni mucho menos. Le vuelvo a insistir que no se puede gobernar sin los Socialistas. Y lo lleva usted haciendo durante un año casi y, por lo tanto, lo lleva usted haciendo incumpliendo ese pacto de actividades, que es el Pacto por Cantabria. De lo que se trataba en el discurso de investidura, algo que se ha dicho aquí, es de la construcción política y administrativa de Cantabria, Cantabria de todos. Pues bien, la construcción política de Cantabria no se hace desde el discurso que dice se han invertido tantos millones de pesetas. Mire usted, la pregunta es ¿por qué y para qué?. ¿Con qué criterios se invierten esos millones de pesetas?. Eso es lo que no nos dice usted. -- Que se invierten (creo recordar) 155 millones en carreteras, muy bien, y a lo mejor están muy bien invertidos; pero yo no sé, y esta Cámara no sabe, si son precisamente las carreteras que necesitan esos 155 millones, porque no hay un plan concreto de infraestructura viaria por parte de este Gobierno. Y este es el problema, señor Presidente. Es que hay que tener en la cabeza un proyecto concreto, político y administrativo, para Cantabria. No es cuestión de filosofía política, no es cuestión de que usted venga aquí con un discurso de Presidente de Diputación Provincial, no, no, es que hay que tener en la cabeza los objetivos que se quieren lograr en esta andadura provisional, y eso es lo que falta. Y decía construcción política, construcción administrativa. ¿Cómo es posible que se diga tenemos unos 1.065 -creo recordar- funcionarios transferidos?. La pregunta salta inmediatamente: ¿Cuál es su régimen jurídico?. ¿Cuál es su dedicación?. Se dice que se va a estudiar. Eso -- había que preverlo, porque se puede dar una circunstancia mañana mismo, y es que la Administración Central diga: miren ustedes, les mando el dinero para pagar a los funcionarios, pero las nóminas se las van hacer ustedes. ¿Cómo se le van a hacer si resulta que el señor Consejero de Obras Públicas ha salido aquí diciendo que hay un funcionario de la Comisaría de Aguas, o algo así, que no radica ni vive en Santander?. Pero bueno, ¿esto es tolerable?. Y yo no -- soy quien hace aquí ni una alabanza a los funcionarios ni una destrucción hacia los funcionarios. Es un Cuerpo como otro cualquiera pero que tiene que trabajar y que tiene que saber dónde está encuadrado y con un régimen jurídico, y con una dedicación. Pero no solamente el caso aislado que ha citado el señor Consejero, sino que es que el problema, que sabemos nosotros, es que hay más de uno -- que no vive en Cantabria, y algunos hasta en el extranjero. Bueno ¿cómo se puede seguir manteniendo esta situación durante cuatro, -- cinco o seis meses?. Yo comprendo que el primer mes les pueda coger a ustedes un tanto desprevenidos. Ya he dicho que habría que haberlo prevenido; pero durante cuatro, cinco o seis meses tener esta situación... Yo creo, señor Presidente, que hay una falta de previsión, una falta de previsión porque no hay unos objetivos claros. Por lo tanto, las características de este Gobierno, una es, -- (he dicho antes) miedo a esta Asamblea, despegarse de la Asamblea, y eso es malo para gobernar. Segundo, que no tiene objetivos para gobernar en Cantabria. Pero hay hechos también certeramente preocupantes, y es que este Gobierno está totalmente falto de una coordi

nación. He dicho antes que hay una especie de Presidencia bicéfal--
la. Bueno, miren ustedes, yo no soy quien para meterme en los asuntos internos del Gobierno, pero me preocupa la situación. Cuando hay Consejeros que se dirigen directamente a los Grupos para preguntar y demandar qué puede hacer este tema, algo no funciona. Y probablemente no sean los Consejeros que ustedes están pensando, sino otros, sino otros muy diferentes, que intentan congraciarse con la derecha, con la izquierda, con el centro, con la neutralidad institucional, con lo que sea. Cuando hay una exposición del Gobierno, en la que cada Consejero ha hecho su papel, y el Presidente del Gobierno se limita a leerlo, evidentemente ahí no hay ninguna coordinación de Gobierno. Y cuando se edita un Estatuto de Cantabria para los niños (el Grupo Socialista no tiene nada en contra de su edición, entre otras cosas porque la idea fué nuestra, los artistas son socialistas, etc. etc... y, por lo tanto, hasta esas ideas las hemos sugerido, les hemos proporcionado los artistas, el dibujante, el escritos, etc, hemos proporcionado la idea), el problema es que dice edita Consejería Adjunta y de Relaciones Institucionales, servicio de Publicaciones. Va uno al presupuesto y dice: hombre, pero si esta Consejería no tiene presupuesto. Y esto es muy grave, señor Presidente. Porque miren ustedes, aquí los tantos políticos se pagan, y aquí se van a pagar, pero del sueldo, del dinero señor Consejero, y anuncio desde este momento, (y no se rian, señores de la Cámara) que si se está pagando algo que se dice que edita una Consejería con el presupuesto de otra Consejería y con partidas de otra Consejería, eso se llama malversación de fondos, y anuncia este Grupo que va a presentar una interpelación para que el Gobierno explique a ver de dónde se va a pagar este Estatuto. Por lo tanto, tercera característica de este Gobierno descoordinado, falta de objetivos, y con miedo a la Asamblea. Un Gobierno que además está falta de iniciativas y eso es lo peor que le puede ocurrir a un Presidente del Gobierno. Aquí se ha hablado de iniciativas de este Gobierno en la Cámara. Mire usted, que yo recuerde, todos los textos que han entrado en esta Cámara han sido Propositiones no de Ley del Grupo Socialista o remisiones del Gobierno a instancias de propositiones no de ley de esta Asamblea por una moción del Grupo Socialista. Es decir, Plan Regional de Mataderos, Estatuto de Radio-Televisión, urgiendo al Gobierno a que se presentase. El Gobierno no tiene ninguna iniciativa "legislativa", entre comillas, puesto que no se puede legislar en este período provisional, y digamos normativa. Un Gobierno descoordinado, un Gobierno que se separa de la Asamblea, un Gobierno que no tiene iniciativa, un Gobierno que no tiene objetivos, me quiere usted decir ¿qué está haciendo ahí sentado?. Un Gobierno que no consulta con los Grupos de la Cámara ... Bueno, no nos extraña, porque el Presidente bis ya ha dicho que, bueno, que las resoluciones de esta Asamblea no son vinculantes para el Gobierno. Nadie lo ha desmentido, y hay está publicado, creo, en el Diario Montañés. Y eso me parece grave, porque eso sí es llevar la autonomía, el parlamentarismo y la democracia a los ciudadanos y decirles lo que opina la Asamblea Regional y resuelve la Asamblea Regional. Eso el Gobierno lo tiene que cumplir, porque sino estamos entrando en otro tipo de democracias que no es, exactamente, lo que configura nuestro Estatuto y nuestra Constitución. Pero, curiosamente, este Gobierno viene ahora lamentándose ante la Cámara de que la Administración Periférica del Estado, incluso la Central, no ha funcionado bien y que ha puesto chinias al funcionamiento de este Gobierno. Bueno, eso nosotros lo sabíamos por boca de ustedes, y otra vez, en otro debate aquí, yo he salido en defensa de este Gobierno, denunciando las actuaciones de un Gobernador Civil y de algunos Dele

gados Ministeriales, o Directores Ministeriales, que estaban poniendo trabas al desarrollo del Estatuto, al desarrollo, en definitiva, de la Autonomía. Es curioso que lo vengan a decir ahora. Porque la otra característica de este Gobierno, para finalizar, es la de que ha estado hipotecando con intereses pasado, de este Gobierno no, de su señor Presidente, matizando, y, claro, como no se sabía exactamente quien iba a ganar el 28 de octubre, no convenía quitar el pie de allí para dar el salto al otro lado, y convenía estar en los dos lados, por si caso. Y eso no es gobernar con neutralidad institucional. Eso es (y permitame que se lo diga señor Presidente), estar a sus propios intereses, y perdóneme que se lo diga tan duramente, -- tan friamente. ¿Qué conclusión se puede sacar de todo este debate, y en la situación en que está el Gobierno?. Mire usted, la única -- conclusión que el Grupo Socialista puede sacar de todo este debate, cuando ustedes no cumplen ese pacto de actitudes, ni esa política concertada que hemos venido reiteradamente solicitando en esta Cámara, la única conclusión, insisto, es de que nuestro Grupo recusa moral y políticamente al Presidente del Gobierno Regional, y le recusamos moral y políticamente porque no podemos, en aras de la vía en que se ha introducido el debate sin resolución, no podemos, insisto, recusarle jurídicamente, pero siéntase, señor Presidente, recusado por el Grupo Socialista, recusado moralmente, recusado políticamente. Espero que, por el bien de Cantabria, se conviertan ustedes en un Gobierno en funciones, que no en un Gobierno de gestión, como se ha dicho por aquí, porque la palabra no me gusta desde el 23 de febrero, un Gobierno en funciones que se limite a administrar el presupuesto que tiene, hasta las próximas elecciones regionales. La -- verdad, señor Presidente, es que no nos gusta hacer este tipo de -- discursos, que estamos preocupados, y estamos preocupados porque no ha entendido o no ha querido entender el esfuerzo que ha hecho el Partido Socialista Obrero Español en Cantabria, y el Grupo Socialista, para llevar a adelante ese Pacto por Cantabria, que entrañaba -- ese pacto de actitudes, y que no es un pacto entre Grupos distintos de esta Asamblea, que es un pacto institucional que se hizo aquí, a la vera de un debate de investidura, donde el Presidente del Gobierno Regional se comprometió a asumir propuestas nuestras. Por lo tanto, es un pacto entre el Grupo Socialista y el Presidente del Gobierno. Otra cosa es que apoyasen otros Grupos esas propuestas. Por lo tanto, dejando muy claro cual era la filosofía del pacto, la --- preocupación de que no se ha cumplido en estos siete u ocho meses, la preocupación por tener que hacer este tipo de discurso, porque -- nos ha agotado usted la paciencia, señor Rodríguez. Dejando eso sentido, le recomiendo que se conviertan en ese Gobierno en funciones, que administra el presupuesto lo mejor posible, fiscalizado por esta Asamblea, y que no tomen (entre otras cosas, tampoco lo saben tomar) ninguna decisión política porque iba a contar con el rechazo -- de nuestro Grupo. Nada más y gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra, para contestar, el Gobierno. Habla el Sr. Presidente del Gobierno.

EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Sr. Presidente, señores Diputados: Con el inicio de la intervención del Sr. Portavoz del PSOE, Sr. Blanco, decía que no le parecía correcto que el Gobierno hubiera facilitado la intervención por el artículo 171. Creemos que dentro del Reglamento está previsto, y así se manifiesta en este artículo, que el Gobierno o Junta de Portavoces podrá comparecer ante el Pleno, o cualquiera de sus Comisiones, para informar sobre un asunto determinado, y el asunto determinado era la manifestación de lo que había sucedido hasta la fecha y lo que tenía que suceder en el futuro, y la situación en la cual estaban las transferencias. Sr. -

Blanco: Usted todos sus discursos, todas sus intervenciones las inicia con un espíritu paternalista de perdonarnos la vida, y nosotros no aceptamos. Tenemos el orgullo suficiente para no admitir que se nos perdone la vida. Creemos que tenemos la dignidad para saber marchar y cuando nos tenemos que quedar, y creo que en esto por parte de los miembros del Consejo de Gobierno y por nuestra parte, está muy claro. Creo que hemos sido un Gobierno de gestión durante este tiempo, aunque usted me diga que no le gusta la palabra del 23-F. Creo que las palabras no quieren significar nada, sino nada más lo que ellas representan. Creo que también hemos participado y hemos comunicado con esta Asamblea. Dice usted que les hemos tenido miedo. Yo no lo creo así. Lo que pasa es que el Gobierno y esta Presidencia han estado trabajando en esa gestión, en este período de tiempo provisional, que está sucediendo desde el 15 de abril en que tomó posesión hasta las próximas elecciones, y esperamos que en el próximo mes de abril o mayo, como muy tarde, aquí se siente en esta Cámara otro Gobierno diferente. Nosotros hemos venido a cumplir una función que nos exigía la responsabilidad de traer a Cantabria aquellas cosas que considerábamos más adecuadas y lo mejor para ella. Ha hecho usted referencia a que en nuestro discurso no se ha hecho ninguna llamada a la nueva situación que se había creado con motivo del 28 de octubre y las elecciones generales. Quiero hacer la manifestación de que, en la primera página del mismo, decía que el informe que presento a sus Señorías debe tender a globalizar sobre muchas cuestiones que afectan al Gobierno de la Región, pero tampoco puede desconocer el contexto de la nueva realidad política del Estado y el Gobierno de la Nación, surgido de las elecciones del pasado 28 de octubre, etc... Del resto, usted tiene la continuación. Por lo tanto, es obvio que lo repetimos. No pretendemos hurtar a esta Cámara nada, ni ninguna de las gestiones, ni ninguna de las negociaciones o iniciativas que ha tomado este Gobierno. La prueba está de ello. Quizá no haya habido una comunicación total entre el Gobierno y la Asamblea, pero esto no es único, sino que también podría existir una comunicación entre Asamblea y Gobierno, y quizá la situación que ha transcurrido durante el período preelectoral no ha permitido que haya habido esta comunicación que ustedes demandan, porque mientras la mayoría de las regiones sufrieron la coyuntura electoral, en Cantabria se gobernó y se mantuvo la gobernabilidad. Ustedes pudieron salir con tranquilidad a la campaña electoral, sabiendo y conociendo que existía responsabilidad y gestión de gobierno e independencia. Esto creo que lo hemos demostrado durante el período de las elecciones generales. He aceptado los errores en mi discurso. Creo que nadie es perfecto y que todos cometemos errores, porque en toda obra humana existen. Ha hecho usted referencia a criterios de inversiones. Bueno, pues estos criterios de inversiones se han hecho, bien porque venían ya mandatados, algunos de ellos, o gran parte de ellos, mandatados por la antigua Diputación Provincial, y otros, como el Plan de Electrificación Rural, que se ha expuesto en esta Asamblea, la filosofía del mismo. Y se ha expuesto también en la misma las razones por las cuales se efectuaban las obras en un lugar en vez de otro. También ha hecho referencia a un funcionario, creo que esto es la anécdota. Tenga en cuenta que ese funcionario no es de la Diputación Regional, ni transferido, es un funcionario de la Comisaría de Aguas. En cuanto al tema de los 1.065 funcionarios, tenga en cuenta que llevamos ocho meses de gestión, que no han sido cinco o seis meses, el plazo en el cual han sido asumidas las transferencias de funcionarios. Muchos de ellos han sido en el mes de octubre y otros en el de noviembre, puesto que como habrán visto usted

des en el B.O.E., en esta fecha se haplas mado en el documento el nombre y las condiciones y la categoría de cada uno de los funcionarios, y esta Presidencia de la Diputación Regional junto con el Consejero de Presidencia y los miembros que forman la Sección de la Función Pública, han tenido que ir estudiando, caso a caso, y en este momento todavía se está incorporando gente a esta Diputación Regional. Por lo tanto, no creo que por esto se nos pueda culpar de imprevisión. Más bien es de una gran responsabilidad, en cuanto que, como he expuesto esta mañana en mi discurso, existen cinco o seis condiciones de funcionarios y de contratados en la Administración, de los cuales se han transferido de todos los Grupos a cada una de las Consejerías actualmente. En cuanto a los gastos de con que se ha editado el Estatuto, cumplidamente le contestaremos, poque aunque ponga que edita Consejería Adjunta a la Presidencia, creo que estos son gastos concretos de Presidencia, aunque se ponga los que llevan la redacción del mismo. De todas formas se lo contestaremos, porque en este momento no puedo confirmarlo. Y, por último, quiero manifestarle que no hay una Presidencia bicéfala... El que haya un miembro encargado de las relaciones políticas e institucionales, no quiere decir que sea el copresidente, como en Andorra. Existe una Presidencia que yo ostento, con mejor o peor forma, pero única y exclusivamente, no reparto. Vuelvo a insistir en el aspecto político. Ustedes han dicho que hasido un programa de Diputación Provincial. El tema reflexión política que define las nuevas relaciones con el Gobierno Central, que es de su Partido, y significan la importancia de los resultados electorales del 28 de octubre, que han traído nuevo Gobierno y en reafirmar la voluntad de pacto, la independencia política del Gobierno, de cualquier de los Partidos representados en esta Cámara, y tender una mano, y aceptar cordialmente la mano que ha tendido el Partido Centrista, puesto que quizá era el único que faltaba en ese Pacto por Cantabria que se ha demandado en esta Asamblea y creo que no hay motivos sustanciales para alterar las bases de la Cantabria por la que se optó el 15 de marzo, y que ha venido reafirmandose como buena gestión, gestión y avances autonómicos a través de los últimos meses. Creo que en la Cantabria actual, todos estamos condenados a entendernos, salvo que antes de las elecciones regionales decidamos estrangular una idea, que es mucho más que una simple ilusión. La responsabilidad que se ha mantenido por algunos Grupos en este debate, no nos inducieran a tomar esta actitud y esperamos que esta Asamblea determine cuál es la función de este Gobierno. Muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Sr. Consejero de Relaciones Institucionales.

SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente, señores Diputados: Con mucha brevedad voy a contestar al Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Blanco. En primer lugar, el Gobierno está orgulloso de su Presidente, y todos trabajamos en colaboración, en solidaridad con su gestión y con lo que determina el Estatuto de Autonomía. En cuanto a lo que corresponde al Consejero Adjunto al Presidente, le voy a decir una cosa: Soy el primer servidor de mis compañeros de Gobierno, nada más y nada menos, y asisto solidariamente, porque me corresponde, al Sr. Presidente en su función. Creo que probablemente mi figura se pueda ver repetida en estos momentos en el Gobierno Central. Yo creo que el Sr. Blanco, al menos en su intervención, demuestra una cierta obsesión sobre mi figura. Yo le voy a decir una cosa en este sentido, Sr. Blanco, cuando se ha referido a que yo he repetido aquí palabras. Yo no he repetido nada. Lea mi libro --

"Construir Cantabria", cuando digo cuáles son las bases de la Cantabria del futuro, que Cantabria no tenía que ser y no debe ser la acción cotizable de una sociedad anónima. Eso decía en el año --- 1980, sino la acción mancomunada y solidaria de todo un pueblo, y no lo he copiado de nadie, es mi espíritu y mi filosofía autonómica, que está repetida, por lo menos, en ochenta artículos y en varios libros sobre Cantabria. En cuanto al tema del libro, ya que se me ha emplazado con palabras graves y con palabras graves si quiere, Sr. Blanco, le contesto. El libro "El Estatuto de Cantabria" editado para niños, que ya era una idea de mi Consejería antes de que se me fuera presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, concretamente por el Sr. Linares, ha sido una acción necesaria y urgente en la política de educación autonómica que tiene que llevar un Gobierno. Y en eso si que no debe de haber ni una sola crítica. Hemos hecho lo que teníamos que hacer: convencer e identificar al pueblo de Cantabria, porque este libro va a ser leído por los niños, por los padres y por los abuelos. En cuanto al presupuesto del libro, entérese de quien depende, orgánicamente, el Servicio de Publicaciones del Gobierno, y sabrá de dónde sale el dinero, que se pensó en primer lugar que fuese adquirido por los ayuntamientos, y para que hubiese más facilidad en su divulgación se ha pensado en obsequiarle a todos los Colegios con el libro, a cargo de otros presupuestos que, al estar al servicio del Presidente, tal vez no se gastaran. Ese libro, evidentemente, ha sido realizado por dos militantes del Partido Socialista con los que he trabajado. Le voy a decir una cosa más: si ese libro no hubiese sido -- realizado por mí, en el momento en que llegó ese libro a Santander se tendría que haber tirado a la papelera, porque había graves --- errores en el libro en cuanto a definir las Instituciones Autonómicas de la Asamblea Regional de Cantabria. Eso se consiguió y yo no me he apuntado ningún tanto en ese libro. El libro, como dice bien el prólogo o la parte final, está realizado por dos señores del Partido Socialista (me importa poco que sean del Partido Socialista) que estaban bien realizado en cuanto a la obra del dibujo, no tanto la obra racional, que después se rectificó. En cuanto usted haga esa pregunta al Gobierno, yo le contestaré puntualmente. los honorarios de los dos señores que han trabajado en la edición de ese libro. Muchas gracias.

SR. CALZADA: Sr. Presidente ...

SR. AJA: No, déjeme, Sr. Calzada, que voy a explicar yo el orden. El orden lo voy a explicar yo. La sesión que estamos celebrando es una sesión informativa. No hay debate, porque se rige por el artículo 171, capítulo 4º, que dice de las informaciones del Consejo de Gobierno. Los debates serían en el capítulo |º, cuando habla del art. 166, el cual fue rechazado en la Junta de Portavoces. Los Grupos, en esa Junta de Portavoces, aceptaron este procedimiento. Ha habido una exposición del informe del Gobierno, con unas preguntas u observaciones que dice el Reglamento, de los Grupos Parlamentarios; las contestaciones por el Consejo de Gobierno y, el 171.3º al cual, Sr. Calzada, probablemente, quiera referirse cuando dice que en casos excepcionales la Presidencia, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, podrá abrir un turno para que los Diputados, individualmente, puedan hacer preguntas concretas al -- Consejo de Gobierno. Yo he consultado con la Mesa y la información que ha dado el Consejo de Gobierno ha sido ampliamente debatida. -- No consideramos que haya más preguntas sobre el mismo y, por lo -- tanto, damos por terminada la sesión.

SR. CALZADA: Sr. Presidente. Creo que tengo derecho al uso de -

palabra en cualquier momento, con arreglo al Reglamento. Quisiera que su Señoría ...

SR. AJA: Sr. Calzada, que no ...

SR. CALZADA: Quiero hacer una observación, Sr. Presidente. No pienso entrar en diálogo, pero creo que es inútil esto. El punto 2 habla de diez minutos y hemos invertido treinta, por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces; y en ese mismo acuerdo, Sr. Presidente donde variamos el Reglamento, se acordó también variar las circunstancias del apartado 3º diciendo que habría derecho a una intervención de todos ...

SR. AJA: Sr. Calzada, por favor. El acta de la Junta de Portavoces le tengo aquí, porque sabía que, posiblemente, usted lo interpretaría...

SR. CALZADA: El otro día tuve que hacer una reclamación al acta por falsedad...

SR. AJA: Por favor, antes de levantarse la sesión, le voy a --- leer el acta parcialmente: Acta de la Mesa y Junta de Portavoces - de la Asamblea Regional de Cantabria celebrada el día 10 de diciembre de 1982, cuando dice acuerdo: "Convocar un Pleno para el día - 20 de diciembre a las 11 horas, con arreglo al siguiente orden del día: 1.- Informe del Consejo de Gobierno sobre momento presente y perspectivas de la Autonomía de Cantabria. Este punto nº 1 se tramitará por el artículo 171 del Reglamento, se facilitará tiempo para que puedan prepararse las preguntas al Consejo de Gobierno. Los Grupos dispondrán de media hora cada uno para su intervención. Luego dice: se habilita un plazo para propuesta en relación con el -- Plan Regional de Mataderos". O sea, que no dice nada de lo que ustedes creen del punto 3. Usted se lo ha leído ahoray quiere acogerse a esto, cuando usted mismo rechazó el 166. No vamos a discutir.

SR. CALZADA: Igual que hemos variado los diez minutos a treinta, variamos el artículo 3º, y dice su Señoría que no ...

SR. AJA: Acéptelo. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

